

Barcelona, 23 y 24 de septiembre de 2004

CONFERENCIA SOBRE LA REFORMA DE NACIONES UNIDAS Y DE OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Guías de debate, ponencias e informes



Conferencia sobre la Reforma de Naciones Unidas y de otras Instituciones Internacionales

Guías de debate, ponencias e informes

Barcelona, 23 y 24 de septiembre de 2004

Itinerario 5 del Diálogo "Contribuyendo a la agenda global"
Foro Universal de las Culturas- Barcelona 2004



Organizado por:



Con la colaboración de:

Forum 2000, Montreal International Forum, Club de Madrid, International Facilitating Group on Financing for Development, Helsinki Process on Globalisation and Democracy, World Political Forum, Global Progressive Forum y el Programa "La Gobernación del Mundo" (Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet de París)

Federico Mayor c/o Josep Xercavins i Valls
Secretariado Ad Hoc del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil-UBUNTU
Universitat Politècnica de Catalunya
Jordi Girona, 29 Edificio Nexus II
Barcelona 08034 (España)
Telf. 0034 93 413 77 73
Fax. 0034 93 413 77 77
E-mail: info.ubuntu@ubuntu.upc.edu
<http://www.ubuntu.upc.edu>
<http://www.reformcampaign.net>
<http://www.reformwatch.net>



Edita:

Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

Manuel Manonelles
Lluís Miret
Núria Molina
Oscar Sahun
Josep Xercavins - Coordinador

Autor: Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

Diseño: Alba Mengual

Producción: Silvia Urbán

Copyright: Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU.

Se permite la reproducción íntegra o parcial del documento, siempre citando este copyright.

Depósito legal: B.24685-2005

Edición: Abril 2005

La edición de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo y financiación de la Fundación Cultura de Paz, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Oberta de Catalunya, la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona, el Ajuntament de Barcelona, la Fundación FRIDE y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Índice

0. Introducción-----	página 5
1. Programa: ejes temáticos, sesiones y ponentes de la conferencia-----	página 6
1.1 Ejes temáticos y sesiones-----	página 6
1.2 Sesiones, Ponentes y Relatores-----	página 7
1.3 Lista de ponentes y relatores-----	página 9
2. Intervenciones generales sesiones apertura y clausura-----	página 10
2.1 "Reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales: apreciaciones del Sur" Asharose Migiro; Honorable Ministra de Desarrollo de la República Unida de Tanzania-----	página 10
2.2 "La Campaña del Milenio de la ONU" Salil Shetty; Director de la Campaña de ONU para los Objetivos de Desarrollo del Milenio-----	página 15
2.3 "La Reforma de la ONU" Federico Mayor Zaragoza-----	página 19
3. Eje temático A: Arquitectura institucional para una democracia mundial-----	página 22
3.1 Introducción al eje temático-----	página 22
3.2 Sesión y guía de debate A1) Asamblea General ONU y Parlamento Mundial-----	página 23
3.3 "Arquitectura institucional para la democracia mundial: El asunto de la Asamblea General de la ONU y el parlamento mundial" Heidi Hautala; Ex-Eurodiputada, Presidente de KEPA, <i>Finnish Service</i> <i>Centre for Development Cooperation</i> -----	página 24
3.4 Sesión y guía de debate A2) Arquitectura institucional: ONU, agencias de la ONU, IBW, OMC; soberanía estados; reformas documentos fundacionales---	página 27
3.5 Informe sobre el debate de la sesión A2) Jorge Nieto; Centro Internacional para una Cultura Democrática-----	página 28
3.6 Sesión y guía de debate A3) Gobernabilidad democrática global y gobernabilidad multinivel (global, regional, estatal, subestatal, local) y participación otros actores (sociedad civil, corporaciones, autoridades locales, etc.)-----	página 30
3.7 "Democracia, Naciones Unidas y Sociedad Civil" Birgitta Dahl; Antigua portavoz del parlamento sueco; Miembro del Panel de Personas Eminentes sobre las relaciones Naciones Unidas - Sociedad Civil-----	página 31
4. Eje temático B: Reformas institucionales para la paz, la seguridad y la justicia en el mundo-----	página 37
4.1 Introducción al eje temático-----	página 37
4.2 Sesión y guía de debate B1) Reforma del Consejo de Seguridad-----	página 38
4.3 "Visión para la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU)" Poul Nyrup Rasmussen; GPF, Exprimer Ministro de Dinamarca-----	página 39
4.4 Informe sobre el debate de la sesión B1) Nadia Johnson; WEDO - Women Environment and Development Organisation-----	página 41
4.5 Sesión y guía de debate B2) El papel de la Asamblea General; fuerzas de paz-----	página 43
4.6 "Algunas reflexiones sobre la reforma de la ONU, la Asamblea General y el mantenimiento de la paz" Profesor Edoardo Greppi; Profesor de Derecho Internacional y de Organización Internacional; Facultad de Derecho, Universidad de Turín; miembro del Comité Científico del World Political Forum-----	página 44

Índice

4.7 Sesión y guía de debate b3) Justicia mundial; universalización de CIJ, CPI; universalización de los Derechos Humanos-----	página 48
---	-----------

5. Eje temático C: Instituciones para el bienestar social, medioambiental y económico mundial-----

5.1 Introducción al eje temático-----	página 49
5.2 Sesión y guía de debate C1) Profunda reforma de las IBW y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma de las políticas financieras y económicas mundiales-----	página 49
5.3 Informe sobre el debate de la sesión C1) Lorna Gold; CIDSE - International Cooperation for Development and Solidarity-----	página 51
5.4 Sesión y guía de debate C2) Profunda reforma de la OMC y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma de las políticas comerciales mundiales-----	página 53
5.5 Informe sobre el debate de la sesión C2) Eduardo Estévez; CMT - Confederación Mundial del Trabajo-----	página 54
5.6 Sesión y guía de debate C3) Del ECOSOC a un Consejo de Seguridad Económico, Social y Medioambiental-----	página 56
5.7 "¿Qué futuro para la ONU?" Samir Amin - Forum du Tiers Monde-----	página 57
5.8 Informe sobre el debate de la sesión C3) Frank Schroeder - Friedrich Ebert Stiftung-----	página 78

6. Consideraciones finales-----

6.1 Declaración de Londres de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales"-----	página 81
--	-----------

Anexos:

Anexo I: Documentos preparatorios sugeridos-----	página 85
Anexo II: Lista de participantes invitados-----	página 86
Anexo III: Imágenes de la Conferencia-----	página 89

0. INTRODUCCIÓN

En el contexto del Foro Universal de las Culturas - Barcelona 2004, del 22 al 26 de septiembre tuvo lugar el diálogo "Contribuyendo a la agenda global", que reunió diferentes instituciones y personas con diferente formación y opinión sobre los diversos problemas y retos que conforman la agenda global. Los días 23 y 24 de septiembre, dentro de este diálogo - como itinerario 5 del mismo -, el Foro UBUNTU - junto con otras iniciativas internacionales que trabajan para democratizar y mejorar el sistema de instituciones internacionales - organizó una **conferencia sobre la Reforma de Naciones Unidas y de otras Instituciones Internacionales**.

El Foro UBUNTU - Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil que surge el año 2001 en Barcelona, a partir de un llamamiento de Federico Mayor Zaragoza - enmarcó la conferencia dentro de la "**Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales**", que tiene por objetivo promover esta reforma para poder afrontar los graves problemas mundiales. Desde el año 2002, la Campaña - que cuenta con el apoyo de un gran número de organizaciones y personalidades de la sociedad civil mundial - representa una de las principales actividades del Foro UBUNTU.

La creciente toma de conciencia de cuan importantes son unas instituciones internacionales democráticas y eficientes con tal de contribuir a la solución de los graves problemas mundiales ha propiciado la emergencia de diversas iniciativas que tratan temas de reforma del sistema internacional. El Foro UBUNTU quiso organizar esta conferencia conjuntamente con algunas de estas iniciativas para incrementar el diálogo y la cooperación y con el objetivo que la conferencia fuese más plural y diversa. Entre ellas, **Forum 2000, Montreal International Forum, Club de Madrid, International Facilitating Group on Financing for Development, Helsinki Process, World Political Forum, Global Progressive Forum** y el Programa "La Gobernación del Mundo" (Colegio de Altos Estudios Europeos *Miguel Servet* de París).

Las propuestas de reforma de las Naciones Unidas y de otras instituciones internacionales, como las Instituciones de Bretton Woods o la Organización Mundial del Comercio, son múltiples y diversas. La conferencia creó un espacio para **debatir propuestas existentes** sobre la reforma del sistema de instituciones internacionales, presentar y discutir nuevas alternativas, propiciar la **interacción entre los diversos actores** gubernamentales y no-gubernamentales que tienen interés en estos temas, detectar puntos en común y divergencias entre las diversas posiciones e, incluso, **explorar las posibilidades de avanzar hacia objetivos** comunes en el contexto mundial actual.

Como punto de partida y con el objetivo de articular las discusiones, entre la amplia literatura existente, se escogió una serie de **documentos preparatorios**¹, algunos de los cuales son el resultado de los debates sobre propuestas de reforma que se han mantenido durante los últimos tiempos. No hace falta decir que uno de los objetivos de la conferencia era enriquecer este punto de partida con las aportaciones de los ponentes y de todos los participantes en general.

El Secretariado Ad Hoc y la iniciativa co-organizadora elaboraron las correspondientes **guías para el debate** - una relación de preguntas sobre los puntos claves y más controvertidos de los temas objeto de debate, alrededor de las cuales los ponentes estructuraron sus intervenciones y los moderadores el debate general. A partir del trabajo realizado por el equipo de relatores y, por supuesto, de los textos que algunos de los ponentes enviaron y presentaron a la Conferencia se ha podido completar este libro de actas que intenta recoger los temas que han suscitado un mayor interés, posición de los diferentes actores, divergencias y acuerdos, y posibles acciones a emprender en el futuro.

¹ Ver anexo 1 de este libro de actas

1. PROGRAMA: Ejes temáticos y sesiones de las conferencias

1.1 Ejes temáticos y sesiones

A) ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA UNA DEMOCRACIA MUNDIAL

- A1) Asamblea General ONU y Parlamento Mundial
- A2) Arquitectura institucional: ONU, agencias de la ONU, IBW, OMC; soberanía estados; reformas documentos fundacionales
- A3) Gobernabilidad democrática global y gobernabilidad multinivel (global, regional, estatal, subestatal, local) y participación de otros actores (sociedad civil, corporaciones, autoridades locales, etc.)

B) REFORMAS INSTITUCIONALES PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN EL MUNDO

- B1) Reforma del Consejo de Seguridad
- B2) El papel de la Asamblea General; fuerzas de paz
- B3) Justicia mundial; universalización CIJ, CPI, ...; universalización de los Derechos Humanos

C) INSTITUCIONES PARA EL BIENESTAR SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y ECONÓMICO MUNDIAL

- C1) Profunda reforma de las IBW y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma políticas financieras y económicas mundiales
- C2) Profunda reforma de la OMC y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma políticas comerciales mundiales
- C3) Del ECOSOC a un Consejo de Seguridad Económico, Social y Medioambiental

1.2 Sesiones, ponentes y relatores

23 DE SEPTIEMBRE - TARDE

15.30-16.30: INAUGURACIÓN: Federico Mayor; Asharose Migiro, ministro de desarrollo de Tanzania; Jaume Pagès, Fórum Universal de las Culturas; Josep Xercavins, Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

17.00-19.00: SESIONES SIMULTÁNEAS:

	Eje temático A) Arquitectura institucional para una democracia mundial	Eje temático B) Reformas institucionales para la paz, la seguridad y la justicia en el mundo	Eje temático C) Instituciones para el bienestar social, medioambiental y económico mundial
23/09 17.00-19.00 h	<p>A1) <u>Asamblea General ONU y Parlamento Mundial</u></p> <p>Co-organizador: Helsinki Process</p> <p>Presidenta: Ngairé Woods, Oxford University</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Richard Falk, Princeton University - Guido di Marco, ex presidente de Malta y de la AG de la ONU - Heidi Hautala, Parlamentaria Finlandesa <p>Relator: Ilari Rantakari; Helsinki Process</p>	<p>B1) <u>Reforma del Consejo de Seguridad</u></p> <p>Co-organizador: Club de Madrid</p> <p>Presidente: J. Christer Elfverson, Club de Madrid</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mario Soares, ex presidente de Portugal - Antonio J. Vallim Guerreiro, Ministério das Relações Exteriores - Poul N. Rasmussen, Global Progressive Forum/eurodiputado <p>Relatora: Nadia Johnson, WEDO</p>	<p>C1) <u>Profunda reforma de las IBW y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma de políticas financieras y económicas mundiales</u></p> <p>Presidenta: Sara Longwe, FEMNET</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jeff Powell, Bretton Woods Project - Ann Pettifor, NEF - Jose Olivio Oliveira, ICFTU <p>Relatora: Lorna Gold, CIDSE</p>

24 DE SEPTIEMBRE

9.00-11.00: SESIONES SIMULTÁNEAS:

	Eje temático A)	Eje temático B)	Eje temático C)
24/09 9.00-11.00 h	<p>A2) <u>Arquitectura institucional: ONU, agencias de la ONU, IBW, OMC; soberanía estados; reformas documentos fundacionales</u></p> <p>Presidente: Jim Garrison, State of the World Forum</p> <p>Ponentes: - Ezra Mbogori, MWENGO - Kumi Naidoo, CIVICUS - Antonio Papisca, Universidad de Padova</p> <p>Relator: Jorge Nieto, Centro Internacional para una Cultura Democrática</p>	<p>B2) <u>El papel de la Asamblea General; fuerzas de paz</u></p> <p>Presidente: Roberto Savio, IPS</p> <p>Ponentes: - Mohamed El Fatah Naciri, League of Arab States - Eduardo Greppi, World Political Forum</p> <p>Relator: Patrico Rodé, Pax Romana</p>	<p>C2) <u>Profunda reforma de la OMC y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma de políticas comerciales mundiales</u></p> <p>Presidenta: Katarina Sehm Patomäki, NIGD</p> <p>Ponentes: - Nitin Desai, ex vicesecretario General de la ONU - John Foster, North-South Institute</p> <p>Relatora: Kristin Dawkins, IATP</p>

11.30-13.30: SESIONES SIMULTÁNEAS:

24/ 09 11.30-13.30 h	<p>A3) <u>Gobernabilidad democrática global y gobernabilidad multinivel (global, regional, estatal, subestatal, local) y participación otros actores (sociedad civil, corporaciones, autoridades locales, etc.)</u></p> <p>Co-organizador: Forum Internacional de Montreal</p> <p>Presidente: Nigel Martin, Forum Internacional de Montreal</p> <p>Ponentes: - Brigitta Dhal, Cardoso Panel - Candido Grzybowski, IBASE</p> <p>Relatora: Muthoni Wanyeki, FEMNET</p>	<p>B3) <u>Justicia mundial; universalización CIJ, CPI, etc.; universalización de los derechos humanos</u></p> <p>Co-organizador: World Governance Project</p> <p>Presidenta: Renata Bloem; CONGO</p> <p>Ponentes: - Bill Pace, World Federalist Movement - Jonathan O'Donohue, Amnistía Internacional</p> <p>Relatora: Kristin Dawkins, IATP</p>	<p>C3) <u>Del ECOSOC a un Consejo de Seguridad Económico, Social y Medioambiental</u></p> <p>Presidente: Alexander Likhotal, Green Cross International</p> <p>Ponentes: - Oscar de Rojas, Oficina de Financiación para el Desarrollo de la ONU - Samir Amin, Forum Tiers Monde - Dennis Pamlin, World Wildlife Fund International</p> <p>Relatora: Frank Schroeder, FES</p>
-----------------------------	---	---	---

15.30-17.30: CONCLUSIONES DE LOS RELATORES

18.00-19.00: SESIÓN DE CLAUSURA: Federico Mayor; Salil Shetty, Campaña de la ONU para los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Josep Xercavins, Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

1.3 Lista de ponentes y relatores

Samir Amin	Forum Tiers Monde
Renata Bloem	CONGO - Confederation of NGO's in consultative with UN
Kristin Dawkins	IATP - Institute for Agriculture and Trade Policy
Nitin Desai	ex vicesecretario General NNUU
Brigitta Dhal	Cardoso Panel (UN Civil Society relationships)
J. Christer Elfverson	Club de Madrid
Mohamed El Fatal Naori	League of Arab States
Richard Falk	Princeton University
John Foster	North-South Institute
Jim Garrison	State of the World Forum
Lorna Gold	CIDSE - International Cooperation for Development and Solidarity
Edoardo Greppi	World Political Forum
Candido Grzybowski	IBASE
Heidi Hautala	Parlamentaria Finlandesa - Helsinki Process
Nadia Johnson	WEDO - Women's Environment and Development Organization
Alexander Likhotal	Green Cross International
Sara Longwe	FEMNET - The African Women's Development and Communications
Guido di Marco	ex presidente de Malta y de la Asamblea General de NNUU
Nigel Martin	Forum International de Montreal
Federico Mayor	
Ezra Mbogori	MWENGO
Kumi Naidoo	CIVICUS
Jorge Nieto	Centro Internacional Para una Cultura Democrática
José Antonio Ocampo	Secretario General Adjunto de Economía y Asuntos Sociales de NNUU
José Olivio Oliveira	ICFTU - International Confederation of Free Trade Unions
Jonathan O'Donohue	Amnistia Internacional
Bill Pace	World Federalist Movement
Dennis Pamlin	World Wildlife Fund International
Antonio Papisca	Universidad de Padova
Ann Petifor	NEF - New Economics Foundation
Jeff Powell	Bretton Woods Project
Ilari Rantakari	Helsinki Process
Poul N. Rasmussen	Global Progressive Forum /Eurodiputado
Patricio Rodé	Pax Romana
Oscar de Rojas	Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo de NNUU
Roberto Savio	IPS - Inter Press Service
Frank Schroeder	FES - Friedrich Ebert Stiftung
Katarina Sehn Patomäki	NIGD - Network Institute for Global Democratization
Salil Shetty	Director de la Campaña Objetivos de Desarrollo del Milenio, NNUU
Mario Soares	ex presidente de Portugal
Antonio J. Vallim Guerreiro	Ministério das Relações Exteriores da Brasil
Muthoni Wanyeki	FEMNET - The African Women's Development and Communications
Ngaire Woods	Oxford University
Josep Xercavins	Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

2. INTERVENCIONES GENERALES

2.1 "Reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales: apreciaciones del Sur"

Asharose Migiro; Honorable Ministra de Desarrollo de la República Unida de Tanzania (en representación de Jakaya M. Kikwete, Honorable Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania y copresidente del Proceso Helsinki de globalización y democracia)

Honorable presidente de la conferencia, honorables ministros, distinguidos invitados y participantes, damas y caballeros:

En primer lugar, permítanme expresar mi gratitud y agradecimiento a los organizadores de esta conferencia por haberme invitado como uno de los principales ponentes de esta conferencia de tan considerable importancia.

Señor Presidente:

Me complace enormemente poder compartir hoy aquí con ustedes mis opiniones sobre la "**Reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales: apreciaciones del Sur**". Viniendo del Sur, considero este tema importante y pertinente, ya que demanda unas Naciones Unidas y otras instituciones internacionales más fuertes, receptivas, transparentes, responsables y democráticas en beneficio de todos los ciudadanos del mundo, independientemente de su procedencia geográfica, nivel de desarrollo socioeconómico y riqueza. Después de todo, todos vivimos en el mismo planeta.

Señor Presidente:

Los cambios políticos, económicos, tecnológicos e institucionales que actualmente tienen lugar en todo el mundo, están, por no decir más, teniendo un impacto notable en los sistemas y en las instituciones de gobernanza, tanto en el ámbito nacional como internacional. El fin de la Guerra Fría marcó, en especial, el inicio de una nueva era en las relaciones internacionales, en la que las ideologías políticas y económicas de las principales economías de mercado adquirieron una nueva supremacía. Las consideraciones de liberalización, desregulación, privatización y monetarias como prescripciones políticas han llegado a considerarse la panacea universal para los múltiples retos y problemas de desarrollo, especialmente, aquellos relacionados con el Sur en desarrollo.

Hay que reconocer que este nuevo camino ha creado oportunidades de desarrollo importantes en la economía global. Como resultado, y en condiciones de extrema dificultad, muchos países, especialmente los del Sur, han tomado medidas importantes para aumentar la desregularización, liberalización e integración en la economía mundial. Sin embargo, todavía no se han satisfecho las grandes esperanzas de que se produjeran un cambio y desarrollo significativos a raíz de estos cambios posteriores a la Guerra Fría, sino bien al contrario, los cambios de desarrollo entre los países del Sur son cada vez más complejos y turbadores y, las oportunidades de crecimiento, más difíciles de alcanzar. Por otro lado, incluso los países tercermundistas que establecieron una historia de crecimiento rápido y fundamentos económicos sólidos también están experimentando grandes reveses económicos. Esta situación se debe en parte a las inestabilidades socioeconómicas asociadas a la liberación financiera y a prescripciones políticas inapropiadas que surgieron al hacer frente a los retos de globalización posteriores a la Guerra Fría.

Señor Presidente:

Para el Sur, es un motivo de preocupación importante que las reformas que han dado lugar a una mayor integración de los países en vías de desarrollo en la economía mundial no hayan reducido la distancia económica entre los países ricos y pobres. Todavía es más preocupante el hecho de que muchos países del Sur

se estén enfrentando actualmente a disparidades económicas internas que, a su vez, están generando tensiones políticas y sociales complejas.

En el ámbito de las relaciones Norte y Sur, esta nueva tendencia ha tenido implicaciones trascendentales sobre todo para los países en vías de desarrollo. El énfasis prácticamente exclusivo en el papel de los mercados libres ha reemplazado los principios clave que sustentaban las primeras discusiones y negociaciones multilaterales sobre problemas económicos. El papel y las responsabilidades de la comunidad internacional, la necesidad de transferencias internacionales no comerciales y la necesidad de conferir a los países en vías de desarrollo un trato especial y diferencial ya no guían a las políticas internacionales y a la acción entre los grandes retos de desarrollo a los que se enfrenta el Sur. En la agenda internacional, en cambio, predomina la preocupación abrumadora de los países desarrollados por adquirir una mayor libertad para sus inversiones extranjeras, flujos de capital, recursos del Tercer Mundo y mercados.

Señor Presidente:

Consecuentemente, los países del Sur se ven cada vez más incapaces de presentar una agenda propia que promueva sus intereses clave. En este contexto, resulta imperativo que los países del Sur evolucionen y pongan en práctica políticas y estrategias apropiadas que mejoren significativamente su capacidad para hacer frente a los grandes retos y para explotar las vastas oportunidades que alberga el nuevo mundo de la globalización. Igual de importante es que revisen y refuercen su papel en los sistemas e instituciones multinacionales de gobernanza, y elaboren enfoques y medidas que mejoren su eficacia en el ámbito internacional. Su unidad y cohesión radican, por lo tanto, en la fuente de su fuerza. En este sentido, la nueva agenda del Sur tiene que identificar los principales problemas en torno a los cuales nos podamos concentrar. Es en este contexto que el trabajo de *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* adquiere una gran importancia, ya que pretende buscar respuestas y soluciones al dilema de la gobernanza global.

Una agenda del Sur: temas prioritarios para reformar las instituciones internacionales

Señor Presidente:

Permítame en este momento identificar los problemas principales y prioritarios que deben conformar cualquier agenda de los países en vías de desarrollo, explicando en términos generales cuáles deberían ser sus objetivos respecto a estos problemas. Dichos problemas (tanto nuevos como antiguos) son los siguientes:

Gobernanza de la economía global

En un mundo en el que se establece un número de vínculos cada vez mayor, el problema de la gobernanza de la economía global y de los mecanismos representativos para hacer frente a los problemas de gobernanza política multilateral adquiere una importancia especial. Actualmente, las agrupaciones G7 y G8, y las instituciones sobre las que ejercen una influencia casi ejecutiva, tienen prácticamente el monopolio a la hora de determinar políticas que afectan a todo el mundo. El Sur debe considerar detenidamente el desarrollo de mecanismos institucionales en el más alto nivel, representativo de los intereses de todos los países y grupos de países, para lidiar con la tarea de gobernanza y gestión de la supervisión de la economía mundial.

Entorno monetario y financiero para el desarrollo

Señor Presidente:

Los países desarrollados han empezado a distanciarse ellos mismos de la estructura inicial de cooperación para el desarrollo en el área monetaria y financiera. Actualmente, el énfasis está en las fuerzas de mercado y en los flujos financieros privados. Sin embargo, cualquier agenda de países en vías de desarrollo debería enfatizar los siguientes puntos:

Flujos financieros oficiales

- La ayuda para el desarrollo oficial, tanto bilateral como multilateral, debe constituir un medio importante para que los países en vías de desarrollo puedan satisfacer la necesidad de conseguir financiación externa.

- La contribución de las instituciones financieras multinacionales para satisfacer las necesidades de capital de los países en vías de desarrollo.
- La creación de liquidez internacional para sustituir el dólar y otras monedas nacionales como reservas aceptadas internacionalmente, y propuestas para que éstas se canalicen a países en vías de desarrollo, son propuestas políticas que merecen una atención renovada.
- La definición de nuevos instrumentos de aumento de los ingresos, exhortados como un modo de resolver varios problemas medioambientales y como un medio de frenar los movimientos de capital especulativo a corto plazo, también podría contribuir a mejorar las transferencias de capital a los países en vías de desarrollo.

Deuda externa y otros problemas relacionados con la necesidad de financiación

- Se deben buscar y promover de forma eficaz modos de proporcionar una solución rápida a la carga de la deuda que dificulta el crecimiento y desarrollo de muchos países en vías de desarrollo, incluidos esfuerzos para mejorar la iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE) y su implementación.
- El uso de fondos regionales para contener las crisis financieras y facilitar la reanudación del crecimiento económico podría proporcionar ayuda financiera relacionada con programas y políticas de desarrollo elaboradas local y regionalmente.

Flujos de capital privado

Aprender de la crisis financiera que afectó al sureste asiático como resultado de la liberación financiera y de las prescripciones que instituciones financieras multilaterales impusieron al Sur. Una agenda del Sur debe prestar gran atención a los puntos siguientes:

- Medidas y mecanismos para controlar y moderar los flujos de capital internacional especulativo y a corto plazo, para reducir la vulnerabilidad y la inestabilidad.
- Apelar al FMI para que revista sus artículos de compromiso con el objeto de tener en cuenta y permitir que los países en vías de desarrollo desempeñen un papel más importante a la hora de tomar decisiones que afectan a sus economías.

Reforma de las instituciones financieras multinacionales

Presidente,

En el contexto de la influencia opresora de las instituciones de Bretton Woods sobre las políticas de los países en vías de desarrollo, ya sea mediante ajustes estructurales o mediante prescripciones para gestionar crisis, resulta necesario agregar a la agenda del Sur una serie de problemas relacionados con el comportamiento de las instituciones. En concreto, debería tenerse muy en cuenta el establecimiento de nuevas políticas y mecanismos en estas instituciones para lograr mejorar:

- la objetividad de sus análisis
- el criterio de préstamo
- la importancia y el impacto de las condiciones
- la transparencia y responsabilidad de estas instituciones
- los procedimientos de votación para poner fin a la marginalización de los países en vías de desarrollo en cuestión de política y procesos de toma de decisiones.

Comercio internacional y problemas relacionados con el comercio Cuestiones sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC)

Señor Presidente:

Además del comercio, la agenda de la OMC trata actualmente un amplio abanico de acuerdos y temas relacionados con el comercio que circunscriben áreas extensas de las políticas de desarrollo local en los países

en vías de desarrollo. La experiencia de la Ronda de Uruguay y sus consecuencias demuestra la necesidad de los países en vías de desarrollo de garantizar una relación reforzada mutuamente entre la liberación del comercio y los objetivos de desarrollo. Estas cuestiones deben figurar constantemente en la agenda para la reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales como perspectivas del Sur. Los países en vías de desarrollo deben elaborar propuestas relacionadas con la implementación de acuerdos que ya se han alcanzado, así como con nuevos problemas que han surgido en consecuencia, o con una nueva ronda de negociaciones propuesta para el futuro. En este sentido deben:

- considerar el ritmo, la dirección y el contenido de la liberalización, así como los niveles de desarrollo y la necesidad de crear capacidades nacionales
- concertar sus esfuerzos para evitar aspectos técnicos, medioambientales, sociales, sanitarios, etc. utilizados para introducir lo que en realidad son medidas con propósitos proteccionistas
- formular y presentar un frente político unido con las negociaciones de la OMC y respecto de la implementación de los acuerdos de la Ronda de Uruguay
- desarrollar una posición común sobre si debería haber una nueva ronda de negociaciones de la OMC o si es aceptable un enfoque sectorial. En cualquier caso, el Sur debe tomar la iniciativa y añadir propuestas propias a la agenda de negociaciones de la OMC
- sugerir mejoras de los procedimientos y medidas de la OMC sobre la base de los acuerdos que se negocian e implementan, para que estos no perjudiquen los intereses de los países en vías de desarrollo.

Hay otros problemas clave que deben formar parte de la agenda del Sur relacionados con reformas del comercio y aspectos relacionados:

- seguridad alimenticia
- implementación completa y rápida de las Decisiones Ministeriales de Marrakech respecto de los países menos desarrollados e importadores de alimentos globales
- trato especial y diferencial a los países en vías de desarrollo
- política de competencia

Un acuerdo de inversiones multilateral

Señor Presidente:

La búsqueda de los países industriales del establecimiento de un régimen multilateral para liberalizar las inversiones extranjeras y establecer reglas estándar de trato tiene implicaciones trascendentales para los países en vías de desarrollo y, por lo tanto, debería ser objeto de reconsideración en cualquier nueva agenda del Sur. A la hora de considerar si forma parte de sus intereses participar en posibles negociaciones, los países en vías de desarrollo deben definir un conjunto de principios para un marco político que se corresponda con los intereses de los países en vías de desarrollo en este punto.

Honorable presidente:

La importancia del comercio de materias primas en las exportaciones de los países en vías de desarrollo en general ha disminuido. Sin embargo, la debilidad de los precios de las materias primas y sus condiciones de comercio en los últimos tiempos han afectado gravemente a muchos países en vías de desarrollo, especialmente a los más pobres entre los pobres. El problema de las materias primas debe, consecuentemente, ser un elemento importante en una nueva agenda del Sur para la reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales. En concreto, se deben rebatir los motivos que subyacen al desmantelamiento del marco de acuerdos de materias primas internacionales, así como considerar programas de gestión y administración del suministro entre los propios países productores.

Otros acuerdos regionales y comerciales

El aumento de acuerdos comerciales preferentes, incluidos los megabloques, que comprenden tanto países desarrollados como en vía de desarrollo, comporta varios problemas importantes para estos últimos. Dos de estos problemas son el trato discriminatorio de los países en vía de desarrollo que no pertenecen a estos grupos y la erosión de las preferencias generalizadas. Dichos problemas, que tienen como objetivo desarrollar un nuevo sistema de comercio internacional, deben formar parte de una agenda para reformar el marco existente.

Reforma de las Naciones Unidas

Honorable presidente:

Los cambios en el escenario político global han destacado por igual la función y la reforma del sistema de las Naciones Unidas, en concreto, con relación a la gestión de la economía global. La agenda del Sur debe incluir la reafirmación del papel de la Naciones Unidas de enfocar el problema del desarrollo desde una perspectiva global.

Últimamente, se ha prestado atención internacional considerable a aspectos sociales en contraposición a problemas económicos internacionales "crónicos" que afectan al desarrollo. Pero los primeros no pueden ser un sustituto para hacer frente a los problemas económicos clave. Como parte de esta agenda, el Sur debe intentar rectificar esta situación y seguir fomentando iniciativas en las Naciones Unidas que tengan por objeto establecer una relación de refuerzo entre estas dos dimensiones.

Honorable presidente, distinguidos participantes, damas y caballeros:

Permítanme concluir reiterando que las asociaciones son cruciales para solucionar el problema global. Obviamente, es posible argüir que las asociaciones constituyen el único modo de abordar los problemas globales con seriedad. Para poder trabajar de forma eficaz, las asociaciones deben basarse en la igualdad y estar orientadas a la consecución de objetivos. Considero que el mejor modo de conseguir un multilateralismo más eficaz es desarrollar asociaciones innovadoras y genuinas entre todas las partes interesadas. Es en este contexto que las opiniones del Sur necesitan una mayor atención. Tenemos que idear mejores instrumentos para la gobernanza de la globalización y el funcionamiento del sistema multilateral. Una mejor gobernanza de la globalización debe dar cabida a políticas nacionales para estimular el desarrollo empresarial, la creación de puestos de trabajo, la reducción de la pobreza y la igualdad de sexos; debe reforzar la protección social y mejorar las aptitudes y capacidades; debe apoyar la acción para vencer el padecimiento, la desigualdad y la exclusión.

"Es posible un mundo mejor. Pongamos de nuestra parte"

Les agradezco su atención.

2.2 "La Campaña del Milenio de la ONU"

Salil Shetty; Director de la Campaña de la ONU para los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Sr. Presidente, amigos, gracias a todos por esta oportunidad.

No cabe duda de que los acuerdos de gobernanza global actuales requieren un replanteamiento radical. Los conceptos tradicionales de soberanía nacional han sido superados por cambios tecnológicos, en defensa y en el sector financiero, así como por nuevas doctrinas y actitudes. La transmisión y la circulación transnacional de dinero, vectores de enfermedades, soportes electrónicos, crisis medioambientales y, sobre todo, ideas y personas ofrecen un marco global completamente nuevo. Desde este punto de vista, muchos afirmarían que la actual estructura de gobernanza global ha quedado obsoleta, es poco equitativa y no está a la altura de la situación.

En opinión de muchos, entre ellos el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, todo esto se manifiesta en una serie de crisis interrelacionadas.

En primer lugar, hay una crisis de seguridad. Sin duda se ha hablado mucho al respecto estos dos últimos días en esta conferencia. Por supuesto, Irak es el caso del que más se habla como ejemplo del fracaso de la actual estructura de gobernanza global para evitar una violación de la Carta de Naciones Unidas. Pero no es el único caso. Tenemos una lucha constante por la violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad con respecto a Palestina, por no hablar de muchos otros lugares. Mientras nosotros hablamos, millones de personas pierden la vida en las regiones africanas de Darfur y los Grandes Lagos a causa de esta crisis y de nuestra incapacidad para abordarla. En cambio, prestamos demasiada atención a la seguridad a un macronivel general. Las mayores inseguridades afectan a las mujeres, los grupos excluidos y las personas individualmente; existe una amenaza diaria a su propia existencia. La violencia contra las mujeres y la constante violación de sus derechos es un claro ejemplo de este problema. Ampliar el Consejo de Seguridad para que refleje la nueva distribución del poder en el mundo ayudaría a empezar a resolver los desequilibrios, pues el mundo se enfrenta a una crisis de seguridad a múltiples niveles.

En segundo lugar, hay una crisis de intolerancia. De nuevo, el caso más visible está relacionado con el Islam, con implicaciones muy profundas y a largo plazo. Permítanme exponer un ejemplo de mi propio país, la India, del que se hicieron eco los medios de comunicación hace tan sólo un par de semanas, a raíz de la publicación de los datos de un nuevo censo. Los titulares no destacaban que la tasa de crecimiento demográfico era excesivamente elevada en todos los grupos religiosos, sino que la población musulmana crecía a un ritmo más rápido. Para cualquier persona racional, este hecho simplemente indicaría que la población musulmana en la India padece una elevada concentración de pobreza, analfabetismo femenino y, en general, exclusión social. Sin embargo, muchos medios de comunicación, dominados por un pensamiento hinduista fundamentalista, prefirieron utilizar estos datos para generar aún más odio contra los grupos minoritarios ya acosados. Esos mismos prejuicios y esa misma intolerancia hacia los pueblos indígenas, las minorías raciales y las mujeres pueden verse en muchos otros países y sociedades del mundo. Está claro, pues, que el mundo se enfrenta a una crisis de respeto a la tolerancia y a la diversidad.

En tercer lugar, hay una crisis de la democracia representativa. También se ha hablado mucho al respecto en el ámbito local y nacional. Por un lado, en la actualidad hay más países que adoptan sistemas democráticos de gobernanza basados en elecciones. Por otro lado, aunque no existen muchos modelos alternativos mejores, cada vez es más evidente que los ciudadanos de todo el mundo no han visto suficientes beneficios en las democracias representativas. Esto ha generado un desencanto y una apatía creciente con respecto a los gobiernos como institución y a la política electoral como medio de representación. Con la invasión ilegal de Irak se ha agravado esta crisis de confianza en los gobiernos como representantes de la opinión pública, pues los gobiernos de varios países permitieron el ataque en contra de los deseos de la mayoría de su población incluso en los principales defensores de la invasión en Europa, América del Norte

y Asia. Una sociedad civil independiente, una prensa libre y el estado de derecho son elementos fundamentales para crear una forma de democracia mucho más participativa y contrarrestar la dependencia excesiva de la democracia electoral.

Por último, hay una crisis de pobreza y desigualdad. En mi opinión, no hay mayor crisis que la de la extrema pobreza y sus manifestaciones relacionadas. Por desgracia, nos hemos vuelto insensibles a la dimensión del problema. Mientras nosotros hablamos, una de cada seis personas en todo el mundo, esto es, mil millones de personas, pasan hambre cada día. Se calcula que 30.000 personas, muchas de ellas niños, mueren cada día a causa de la pobreza. Me temo que la única manera de que esto aparezca en los medios de comunicación es expresándolo en términos de números de aviones que se estrellan simultáneamente: 100 accidentes de avión sí que sería un titular. No menos de medio millón de madres murieron el año pasado solas por razones no justificables, como un parto o la malnutrición. ¿Es necesario tener que expresarlo en términos de muertes por hambruna o por inundaciones para llamar la atención? La llamada comunidad internacional tiene un récord sobrecogedor de actuar demasiado tarde. Preferimos abordar las consecuencias que actuar cuando vemos los primeros avisos. El caso de la actual plaga de langostas de África occidental es un ejemplo muy gráfico, por no repetir el caso de Darfur. Casi 3 millones de personas murieron de Sida/VIH el año pasado. A 120 millones de niños se les niega el derecho a la educación primaria y no van a la escuela, por no hablar de la cifra mucho superior de niños que asisten a escuelas totalmente ineficaces, o que están matriculados pero no acuden a clase. Mil millones de personas no tienen acceso a servicios sanitarios; la mayoría son mujeres y muchachas. ¿Hace falta que continúe? Por supuesto, la paradoja es que, al mismo tiempo, nunca había existido tanta prosperidad en el mundo. Dicen que las mil personas más ricas del mundo tienen una riqueza personal superior a la de los 600 millones de personas que viven en los llamados "países menos desarrollados".

Avergonzados por la magnitud de esta violación de los derechos humanos básicos y preocupados por las repercusiones negativas que estas privaciones podrían tener para la seguridad del planeta, los líderes mundiales firmaron la Declaración del Milenio en la mayor reunión de jefes de Estado de la historia de la humanidad, celebrada en septiembre del año 2000. En este moderado documento, se comprometen de nuevo a velar por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el derecho al desarrollo, así como a liberar a los ciudadanos de la humillación y el sufrimiento que acompaña a la pobreza. Con el cambio de siglo y de milenio, recapitularon los resultados de las diferentes cumbres de Naciones Unidas de la década de 1990 y se dieron 15 años, hasta el año 2015, para cumplir una serie de objetivos mínimos pero muy concretos, posteriormente denominados "Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Al hacer esto, sabían que el mundo tiene recursos financieros suficientes para abordar todos estos problemas. Las mejores estimaciones indican que 100.000 millones de dólares adicionales podrían ayudar a cumplir los ocho objetivos en todos los países del mundo en la próxima década. Sólo el año pasado se gastaron 900.000 millones de dólares en armamento, por no mencionar el dinero que se ha perdido en ayudas vinculadas, subvenciones agrícolas y corrupción.

En el pasado podíamos decir que no teníamos la tecnología o los recursos necesarios para intentar satisfacer al menos las necesidades básicas de todos los seres vivos. Esto ya no es así. Sabemos lo que hay que hacer.

La clave del Pacto del Milenio es que los países ricos cumplan sus obligaciones de ayudar a erradicar la pobreza según se especifica, de forma algo burda, en el octavo punto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esto significa cumplir su compromiso de destinar el 0,7% del PNB a ayuda oficial al desarrollo, mejorar considerablemente la calidad de la ayuda -desvincularla, simplificar los procedimientos y suprimir las condiciones-, y reducir la deuda de forma mucho más rápida y profunda -África sigue pagando cada año en concepto de devolución de la deuda más de lo que recibe-. Es preciso redefinir la sostenibilidad de la deuda en términos de cumplimiento de los ODM. Y se necesita un mayor equilibrio en el terreno comercial. Esto incluye la supresión progresiva de las subvenciones agrícolas, que hacen que los pobres sean más pobres, un espacio político para los países en vías de desarrollo y la revisión de todos los acuerdos de propiedad intelectual, que únicamente benefician a las multinacionales y obstaculizan la seguridad alimentaria y las necesidades sanitarias de los pobres. De hecho, concluir la Ronda de Doha en favor de los países pobres es fundamental para cumplir los ODM.

Del mismo modo que el compromiso de los países ricos en su parte del trato es vital, no cabe duda de que los países pobres pueden hacer mucho más para conseguir estos derechos humanos básicos por sus propios medios. Aplicar las políticas y los planes adecuados, recaudar y asignar recursos internos y externos para satisfacer las necesidades de la mayoría de la población de forma inclusiva, mostrar responsabilidad ante los ciudadanos y frenar la corrupción son acciones que no necesitan demasiada ayuda externa.

Los ODM están lejos de la perfección. De hecho, son unos objetivos mínimos. Se está alentando a los países a ir más allá a nivel nacional, y son muchos los que los han mejorado, especialmente en lo que respecta a los objetivos relacionados con la pobreza/la hambruna y la igualdad entre los géneros. No pueden considerarse soluciones tecnológicas, no existe una solución fuera de un análisis político-económico completo. Y sólo son significativos si se enmarcan en acuerdos de toma de decisiones y planificación nacional. Sólo tienen sentido si contemplamos estos objetivos en cada comunidad y en cada individuo. Sin embargo, incluso estos objetivos mínimos e insuficientes significan mucho para las personas que están lejos de ellos. Son la mejor esperanza en el escenario actual, pues cuentan con el compromiso de los líderes mundiales al más alto nivel, tanto en el sur como en el norte. No podemos permitir que lo mejor esté enemistado con lo bueno.

Debemos centrarnos en la implementación. Basta de retórica, necesitamos acción. Pero los gobiernos tan sólo actuarán si existe presión ciudadana para que cumplan sus promesas.

En esto es en lo que nos centramos en la Campaña del Milenio. Apoyamos la acción ciudadana para presionar a los gobiernos respectivos y a las instituciones internacionales para que velen por el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en el contexto local y nacional. Estas campañas, que están empezando a adquirir fuerza en unos treinta países tanto del norte como del sur, son todas diferentes, como es normal. Así, por ejemplo, la campaña de las Filipinas se centra en un seguimiento de los presupuestos del gobierno en favor de los Objetivos del Milenio. La campaña de El Salvador se centra en la prestación de servicios de educación, suministro de agua y sanidad por parte de las autoridades locales que realmente lleguen a las personas. La campaña de Ghana pretende cambiar la estrategia de reducción de la pobreza, centrándose en los derechos de los pobres. La campaña italiana busca el compromiso del gobierno para el 0,7%. La campaña irlandesa se ha bautizado como *Keep Our Word* ("Mantengamos nuestra palabra"), mientras que la campaña de la India ha optado por el nombre *Vaada na Todo* ("No rompáis vuestra promesa"). Lo que todas ellas tienen en común es que contemplan los ODM dentro de un marco de justicia y derechos humanos, según se describe en la Declaración del Milenio, y no como una serie de metas superficiales, sino prestando atención a las causas estructurales y subyacentes de la pobreza.

La campaña española *Sin Excusas 2015* ha empezado de forma excelente. La parte de la campaña dirigida por las OSC nacionales se gestiona desde CONGDE, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España. Ya se han enviado peticiones al presidente Zapatero para que se aplique el compromiso del 0,7%, las autoridades regionales están empezando a comprometerse con campañas de concienciación pública sobre los Objetivos del Milenio, y ya existen grupos de trabajo regionales en el País Vasco, Andalucía y Cataluña. El 10 de diciembre podría lanzarse la campaña catalana en el marco de la campaña internacional *Skip a Million Meals* ("Saltarse un millón de comidas"). Hasta diciembre de 2004, irán implicándose otras regiones para lanzar una movilización mucho más amplia en enero de 2005. No dejen de visitar las Puertas del Milenio, en el Mirador, los ocho arcos que simbolizan los Objetivos del Milenio. Estos ocho arcos recorrerán todo el país, empezando por la Plaza Mayor de Madrid en octubre. Para obtener más información, pueden visitar la página web de la campaña, sinexcusas2015.org. Fernanda, Elena y Blanca están aquí para informar a quien lo desee.

Lo interesante es que los ODM se están convirtiendo en una fuerza unificadora y las OSC colaboran en diversas prioridades temáticas y sectoriales. Las ONG operativas, con programas de prestación de servicios u orientadas a la defensa de los derechos humanos trabajan juntas. Y lo que es más importante, además de las ONG de desarrollo, nuevos actores participan en el proceso. Los jóvenes, los parlamentarios, las autoridades locales... unen fuerzas en una lucha conjunta contra la pobreza.

La buena noticia es que las cosas están empezando a cambiar. Para empezar, muchos de los países más pobres del mundo están demostrando que estos objetivos pueden alcanzarse si existe compromiso político, incluso en las circunstancias más adversas, como en el caso del África subsahariana. Malawi, Eritrea y

Gambia son buenos ejemplos en el ámbito de la educación primaria; Bangladesh, Ghana y Mozambique están mejorando en el frente sanitario; y Tailandia, Uganda y Senegal han avanzado en el campo de la educación.

Muchos países ricos están empezando a asumir sus responsabilidades. La mitad de los países de la UE tienen ahora un plazo establecido para alcanzar el 0,7% de ayuda, incluidas algunas grandes economías como España y el Reino Unido. Tras una larga mala racha, el nivel general de ayudas ha aumentado en 2003. Los anuncios de julio sobre las subvenciones agrícolas suponen un rayo de esperanza en las negociaciones comerciales. Cancún despertó las conciencias y las posteriores victorias de Brasil en sus protestas contra las prácticas comerciales injustas en la OMC son también signos positivos. Además, en la última reunión del G8 se reabrió el debate sobre la deuda, tema que se volverá a tratar en la próxima reunión. Sin embargo, nada de esto está cerca de lo que necesitamos para alcanzar los objetivos.

Tanto a nivel nacional como global, la sociedad civil está adquiriendo fuerza mediante iniciativas como el Foro Social Mundial y, ahora, el Foro de Barcelona. Por otro lado, muchos grupos excluidos están empezando a ejercer sus derechos. Hoy en día, en el poder de muchos países de importancia estratégica hay partidos y gobiernos manifiestamente progresistas y pro pobres, y en muchos otros hay elecciones a la vista.

El año 2005 es especialmente importante y necesitamos un buen empujón. Es preciso que el desarrollo vuelva a formar parte de la agenda mundial, dejando de lado la obsesión por la seguridad y la llamada "guerra contra el terror". Es importante que la reunión de jefes de Estado que tendrá lugar en septiembre de 2005 para examinar los progresos realizados con respecto a la Declaración del Milenio reviste especial importancia. Le precederá la reunión del G8 en el Reino Unido, que se centrará en África y en los ODM. A finales de año es posible que tenga lugar la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong. En vistas de esto, una importantísima coalición de las principales ONG, sindicatos, iglesias, etc. se constituyó primero en el Reino Unido y ahora a nivel mundial. Bajo el nombre de Llamamiento Global a la Acción contra la Pobreza, esta coalición ha previsto una serie de movilizaciones masivas para llamar la atención sobre estas cuestiones. Grandes medios de comunicación, como la BBC y la MTV, también han unido sus fuerzas a nuestra causa. En el ámbito político, el presidente Lula, con el apoyo de numerosos jefes de Estado, ha tomado la iniciativa de trabajar para crear las condiciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto incluye nuevos mecanismos de financiación innovadores y una reforma sustancial de muchas de las principales instituciones internacionales, como las IFI y la OMC.

Muchas de las propuestas surgidas de esta conferencia sobre la reforma de las instituciones internacionales nos ayudan a seguir avanzando. Muchas de ellas son cruciales en la lucha contra la pobreza y en la defensa de la justicia y de los derechos humanos.

Somos la primera generación que realmente puede acabar con la pobreza y nos estamos quedando sin excusas. Gracias. Esperamos que unan sus esfuerzos a las campañas mundiales y a las de sus respectivos países.

2.3 "La reforma de la ONU"

Federico Mayor Zaragoza

Se ha alcanzado una unanimidad infrecuente: las Naciones Unidas son indispensables y deben reformarse en profundidad y con apremio para que sus funciones, atribuciones, recursos y composición -pensar no sólo en Estados y asociaciones de los mismos, sino en electos y representantes de la sociedad "civil"- reflejen la situación actual del mundo y les permita encarar con éxito sus retos.

La ONU y demás instituciones especializadas del sistema, las cortes internacionales, los tribunales específicos... todos aportan contribuciones valiosas, pero no cuentan con el apoyo y respeto que les son debidos, especialmente por los "grandes" Estados miembros. A pesar de todo, tratados y convenios de gran importancia siguen siendo puntos de referencia insustituibles a escala global: por ejemplo, la no proliferación de armas nucleares; la prohibición de producción y uso de armamento químico... Más recientemente, una importante serie de "cumbres" y de resoluciones de la Asamblea General han proporcionado las pautas sobre Educación (1990), Medio ambiente (1992), Desarrollo social (1995), Papel de la mujer (1995), Cultura de paz (1999), Declaración del milenio-objetivos del desarrollo (2000)...

Hace tan sólo unas semanas, en la XI reunión de la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo), el presidente Lula y el secretario general Kofi Annan aprobaron la propuesta de una nueva "geografía comercial sur-sur" y un Fondo mundial contra el Hambre y la Pobreza, que se someterá a las Naciones Unidas el día antes de iniciarse la Asamblea General de este año.

Estas directrices, protocolos, declaraciones y recomendaciones carecen, en general, de obligatoriedad por parte de los Estados y todo depende de la voluntad de los mismos para incorporarlos a su sistema legal nacional.

Los estudios, informes y proyectos para la reforma de las Naciones Unidas vienen sucediéndose -por iniciativa del propio sistema o de distintas instituciones- desde hace muchos años. Recuerdo los que patrocinaron los entonces secretarios generales Javier Pérez de Cuéllar y Butros Butros-Gali, a finales de los ochenta y primeros de los noventa, respectivamente, y considero particularmente ilustrativo, a este respecto, leer el editorial de este mismo periódico, el día 31 de enero de 1993. Lo cierto es que, poco a poco, se agravó la deriva del sistema de Naciones Unidas en su conjunto, sustituyéndose las ayudas para el desarrollo endógeno (el 0,7% del PIB prometido) por préstamos concedidos en condiciones draconianas y, lo que es mucho peor, los principios éticos universales por las leyes del mercado. Después de dos grandes guerras en el siglo XX, los Estados Unidos propusieron un nuevo orden basado en el multilateralismo, el desarrollo compartido, la justicia y la paz. En cambio, al final de la guerra fría, en 1989, se inclinaron por la oligocracia, la globalización económica y la utilización circunstancial de las Naciones Unidas. De la inclusión, a la exclusión. A la hegemonía. Los marginados y menesterosos no saben a quién dirigirse, porque su principal interlocutor internacional atraviesa un periodo de crisis muy severa. Se han encomendado a las Naciones Unidas funciones de ayuda humanitaria que no les corresponden. El banco mundial ("de la reconstrucción y el desarrollo", ¡no olvidarlo!) y el Fondo Monetario Internacional siguen, impasibles, haciendo lo contrario de lo que sus propios informes concluyen que deberían hacer.

Para la unánime convicción que refería al principio, ha sido necesario desgraciadamente llegar al caos y desconcierto actual en tantas dimensiones: asimetrías sociales y económicas insostenibles, radicalización, rencor, humillación, hambre (¡miles de muertos de hambre al día!), flujos migratorios vergonzantes y vergonzosos, acciones violentas... Se "arrancan" al Consejo de Seguridad "resoluciones parche" para restañar las grandes heridas de credibilidad y autoridad moral originadas por la "guerra preventiva" de Irak y la detestable gestión de la victoria militar, al tiempo que se sigue sin prestar remedio a lo esencial: Oriente Próximo. Es allí donde las Naciones Unidas deberían actuar de inmediato con el apoyo claro y explícito de la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia y los países árabes. Los cascos azules deberían, en unas semanas, hallarse sobre el terreno para que concluya la espiral de violencia. Los terroristas suicidas y los asesinatos selectivos nunca llevarán al cese del conflicto.

En estas circunstancias, es esencial no dejarse "distraer" por el omnímodo poder mediático: intentar ahora, por ejemplo, llamar la atención -después de desoír años y años tantos avisos- hacia Sudán, constituye una estratagema que, si no fuera por la tragedia humana que, en cualquier caso, conlleva, sería más deleznable todavía.

Es importante destacar, asimismo, la práctica desaparición, en la ONU, de las "pertenencias", tanto ideológicas como de grupo (tales como "no alineados", "77+ China", etcétera), siendo por tanto imprescindible volver al comienzo: que todos los pueblos cuenten, con las proporcionalidades adecuadas. Toda disidencia ha sido acallada: los movimientos ciudadanos, sindicales, agrupaciones religiosas "progresistas"... ¿Y la voz de las universidades, de la comunidad científica y académica? Salvo excepciones, silencio. Silencio frente a las injusticias y los desgarros sociales que provocan; silencio frente a la uniformización cultural y la progresiva indiferencia de la juventud; silencio, sobre todo, frente a la trivialización de los valores universales...

Las ONG asumen un dignísimo papel de socorro y solidaridad que, normalmente, no adopta actitudes de contestación. Recientemente, frente a la "globalización económica" que simboliza Davos emergió el grito potente y pacífico, de protesta y de propuesta, de Porto Alegre. Lo peor que podría suceder es que también fuera silenciado. Y que manifestaciones como las del 15 de febrero de 2003 en contra de la guerra, que reunieron a millones de personas en todo el mundo, fueran "neutralizadas" o sólo demostraran poder de convocatoria contra y no a favor de una causa, porque frente a la hegemonía la única solución pacífica -y, por tanto, la única solución admisible- es el clamor popular.

Es imprescindible conocer la realidad de la situación presente, porque nada puede transformarse si no se conoce en profundidad. ¿En manos de quién(es) está realmente el poder? ¿Y las fuentes energéticas? ¿A quién pertenece África? ¿Y los grandes medios de comunicación? ¿Y el complejo industrial / armamentístico? El mundo ha dado un vuelco en los últimos años en múltiples aspectos: la demografía; las pandemias; los nuevos "actores" en el ámbito internacional: grandes corporaciones privadas; conflictos internos en los que las Naciones Unidas deberían intervenir -sólo las Naciones Unidas- en caso de genocidio, violación masiva de los derechos humanos o de ausencia de gobiernos; la tecnología informativa que permite conocer y compadecer en tiempo real las terribles condiciones en que vive tanta gente; la confusión entre valor y precio...

Hoy está claro -y en ello radican algunas expectativas, aunque tenues, de cambio- que no se podrán enderezar los presentes rumbos, tan sombríos, si el presente sigue prevaleciendo sobre el futuro, la fuerza sobre la palabra, la economía sobre la política, la arbitrariedad sobre la voz de los ciudadanos. Para el otro mundo posible que muchos anhelamos, es preciso un nuevo contrato social (abordar de inmediato el problema del hambre y del sida, que en su "guerra silenciosa" matan cada día a miles de seres humanos); un nuevo contrato medioambiental (con "alianzas" que permitan reunir en pocas horas los medios técnicos y los recursos humanos especializados de varios países vecinos para hacer frente a las catástrofes naturales, tales como incendios forestales, plagas, inundaciones, etcétera o provocadas, como los lavados de petroleros en alta mar); y nuevos contratos de índole cultural y moral.

Como decía al inicio, son numerosos los organismos de toda índole que han elegido la reforma de las Naciones Unidas como la gran prioridad de sus actividades. La "red de redes" -Forum Mundial UBUNTU, que inició sus actividades en la Universidad Politécnica de Catalunya hace ya cuatro años- ha llevado a cabo, con la cooperación de varias ONG y grandes personalidades, estudios y proposiciones concretas para adecuar las instituciones internacionales a los desafíos presentes. Los objetivos son: a) una gobernanza democrática global; b) conocimiento y observancia de los derechos humanos en todo el mundo; c) paz y seguridad basada en la justicia y libertad; y d) desarrollo humano sostenible.

Que nadie se engañe: la reforma que se necesita no es una cuestión "técnica". Deberá basarse en los mismos principios democráticos que los lúcidos fundadores del sistema de las Naciones Unidas plasmaron en el fantástico preámbulo de la constitución de la UNESCO: "Justicia, libertad, igualdad y solidaridad". "Solidaridad intelectual y moral", añadieron. Sólo así podrá transformarse el miedo, el dolor y la indignación en acción personal, en resolución cotidiana de fortalecer la democracia, es decir, la participación

ciudadana, la comprensión, el diálogo, y mantener una actitud de búsqueda permanente con la confianza que proporciona la capacidad de crear, inventar, innovar, que distingue a la condición humana.

Frecuentemente, con la mejor voluntad, muchos ciudadanos tienden la mano a los necesitados. Está muy bien. Pero son necesarias políticas globales reguladas por las Naciones Unidas, porque lo que los menesterosos esperan -y merecen- es justicia, es contar, es ser tenidos en cuenta. Sólo un sistema de Naciones Unidas fuerte y bien coordinado podría establecer en todo el mundo la seguridad de la paz. La paz de la seguridad es el silencio, el espanto, la sospecha, el recelo. Para la seguridad de la paz es urgente contar con los mejores ejércitos bajo la bandera azul de las Naciones Unidas, cuando una acción militar sea inevitable. Y con los servicios de inteligencia más avanzados para exigir, con los mecanismos punitivos adecuados, el cumplimiento de las normas internacionales. Que cada organismo del sistema cumpla sus misiones originales. Que esté a la escucha de los pueblos. Que cuente con los mejores asesoramientos para anticiparse, para prevenir. Sería un paso de extraordinario relieve en la historia de la humanidad. Y de los estados Unidos. Sería cumplir el sueño de los presidentes Wilson y Roosevelt. Y, más importante, el de miles de millones de seres humanos.

Eje Temático A

Arquitectura institucional para una democracia mundial

3.1 Introducción al eje temático

La **democratización** de las instituciones internacionales es una prioridad del proceso de reforma. Las instituciones internacionales deben actuar de acuerdo con los distintos intereses y necesidades de los ciudadanos del mundo, lo cual obliga a una redistribución más justa del poder entre los países del norte y del sur, así como a aumentar las posibilidades de representación y participación de los ciudadanos en las instituciones internacionales. El estado-nación no es el único actor de la arena internacional y desde luego ya no es posible mantener la idea de que el estado puede actuar con soberanía absoluta dentro de su territorio, y que goza del privilegio exclusivo de participar en las instituciones internacionales. La sociedad civil global, las corporaciones transnacionales y los distintos niveles de gobierno han incrementado su peso en la esfera política y deben tenerse en cuenta en el diseño de los foros internacionales.

En un mundo cada vez más interconectado, es necesario redefinir la división funcional que caracterizó el diseño original de estas instituciones, dándoles una mayor coordinación y una visión más integrada de los distintos problemas del planeta. Esto supone incluir ciertos cambios en las cartas fundacionales de las instituciones internacionales. En cuanto a la Carta de la ONU, se trata de cambios que sólo afectarían a los procedimientos y en ningún caso a los principios, que siguen vigentes y constituyen un texto básico de la arquitectura internacional. Los cambios mayores y más profundos relativos a su integración en la ONU afectarían a las Instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio.

La ONU debe reforzarse y convertirse en la institución central del sistema internacional; en particular sus órganos más democráticos. La integración efectiva de las organizaciones multilaterales bajo el paraguas de la ONU parece ser la mejor garantía para asegurar que sus políticas promueven todos los intereses y necesidades, y no los de una minoría con mayor capacidad de influencia sobre el sistema. A su vez, se debe garantizar un mayor respeto y promoción de los derechos humanos en las políticas implantadas y las acciones emprendidas por el sistema de instituciones internacionales.

Pese a los acuerdos que convertían oficialmente el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en agencias especializadas de la ONU, y al establecimiento de la Junta de Ejecutivos para coordinar las agencias, los programas, los fondos y las organizaciones internacionales, las IBW casi siempre han actuado de manera independiente, prácticamente sin coordinarse con la ONU. El resultado ha sido la falta de coherencia entre las políticas decididas en estas instituciones y otras políticas y normas internacionales que son competencia de la ONU. Las IBW se han convertido en las instituciones supervisoras de la gobernabilidad económica mundial y el ECOSOC, órgano de la ONU concebido para representar un papel en la coordinación económica mundial, ha quedado claramente relegado a un segundo plano. A las IBW debe sumarse la OMC, creada en 1994 como nueva organización multilateral, al margen del sistema de Naciones Unidas.

Una nueva arquitectura institucional debe incorporar una visión integrada del sistema de instituciones internacionales que incluye a todos los actores del sistema, aportando la capacidad política y financiera para desarrollar las políticas adecuadas que permitan resolver los grandes problemas del mundo y promover un desarrollo humano sostenible.

3.2 Sesión y guía de debate A1) Asamblea General ONU y Parlamento Mundial

Algunas propuestas para el debate

- Mejorar el funcionamiento de la Asamblea General:

- Creación de un comité general de la AG y de grupos de trabajo específicos;
- Incrementar la capacidad de supervisión sobre los órganos y programas de la ONU;
- Control efectivo de las agencias de la ONU y de todas las instituciones multilaterales

- Grupo de trabajo conjunto AG-CS, que institucionalice consultas e informes;
- Capacidad de plantear consultas a la CIJ en casos de duda sobre la constitucionalidad de resoluciones del CS;
- Mayor participación en las decisiones sobre intervención y establecimiento de fuerzas de reacción rápida para prevenir conflictos y mantener la paz

- Creación de una Asamblea Interparlamentaria (un organismo, compuesto por diputados parlamentarios, que coordine los parlamentos nacionales) con funciones de seguimiento de los temas propios de la AG podría contribuir a la mejora de la democracia del sistema

- La Asamblea General de la ONU debería evolucionar, con la progresiva unificación de las otras asambleas y conferencias generales existentes, hasta tener un papel central en el sistema, autoridad para adoptar resoluciones obligatorias y control efectivo sobre los otros órganos, agencias, fondos, programas e instituciones del sistema.

La creación de una Asamblea de Representantes independiente (Parlamento Mundial), con funciones consultivas en el seno del sistema de la ONU y la realización de Referendos mundiales con categoría consultiva podrían contribuir de forma importante a la mejora del funcionamiento democrático del sistema.

- Un sistema de instituciones internacionales profundamente reformado debería sustentarse en un

- Sistema bicameral que represente a los estados y los ciudadanos del mundo

- Unificación de asambleas y conferencias generales en una única institución con un cometido central en el sistema: AGNU;
- Autoridad vinculante: capacidad para adoptar resoluciones vinculantes

- Una Asamblea de Representantes - Parlamento Mundial: representación directa de la población del mundo por sufragio universal;
- Participación en el proceso legislativo internacional;
- Capacidad para efectuar recomendaciones a otros órganos del sistema;
- Capacidad para ejercer control parlamentario sobre otros órganos del sistema

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de democratización y reforzamiento de la AG? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de Parlamento Mundial como parte de un sistema bicameral mundial? ¿Qué problemas técnicos y políticos plantea? ¿Qué transformaciones implica?

3.3 "Arquitectura institucional para la democracia mundial: El asunto de la Asamblea General de la ONU y el parlamento mundial"

Heidi Hautala; Ex- Eurodiputada, Presidenta de KEPA, *Finnish Service Centre for Development Cooperation*

Hacia la democracia global

- "En el ámbito nacional, hay democracia, pero no elección. En el ámbito global, hay elección, pero no democracia" (George Monbiot 2004)
- Cada ciudadano/a debería tener algo que decir en todos los aspectos que afectan a su vida.

Deficiencia democrática de gobierno global

- Las Naciones Unidas, la única organización verdaderamente global universal
 - Legitimidad socavada
- Las Instituciones de Bretton Woods
 - Dominancia del poder económico (EE UU)
 - Resistencia a gran escala de, p.ej., programas de ajuste estructural del FMI.
- OMC
 - Naturaleza no democrática de procedimientos
 - Efectos a gran escala en Estados miembros

Soluciones presentadas

- Mejorar la participación en la preparación de tomas de decisiones
- Procesos de múltiples partes interesadas
- Aumentar la democracia directa
 - Referendos
 - "Veto de los ciudadanos"; p.ej., Dinamarca e Irlanda
 - Iniciativas ciudadanas
 - Nueva constitución de la UE, Art. I-47
- Renacionalización
- Más instituciones globales democráticas
 - ¿Cómo sería?

Sociedad civil - parlamentos

- Intereses comunes:
 - La toma de decisiones global es intergubernamental
 - AMBOS excluidos del poder ejecutivo
 - Una mayor participación aumenta las exigencias de transparencia
 - Parlamentos como VÍNCULOS con la sociedad civil
 - Representación común en delegaciones ante las ahora frecuentes conferencias de la ONU

Comparación OSC/ONG y parlamentos

- OSC/ONG
 - + Mejores redes a nivel internacional
 - + Generalmente, un mayor nivel de experiencia
 - + Coaliciones globales bien organizadas
- Parlamentos
 - + Estado legítimo en la toma de decisiones
 - + Convenciones ratificadas en los parlamentos
 - + Mejores redes internacionales de los parlamentarios

Elementos de democracia cívica - Tres pilares de la convención de Aarhus

- Acceso a la información
 - Instituciones abiertas - buena gobernanza
 - Políticas de información activas
 - Espacio público (medios de comunicación, Internet)
- Participación en la toma de decisiones
 - Sesiones
 - Referendos, iniciativas
- Derecho a apelar
 - Tribunales
 - Ombudsmen
 - Comités para dirigir peticiones

Las instituciones de gobernanza global deberían...

- abrir para el público
- ser democráticamente responsables
 - Mejor control parlamentario en estados-naciones, acción rápida y seguimiento
 - Sesiones de ONG y movimientos de la sociedad civil
 - Proliferación de redes parlamentarias

Asamblea General de la ONU

- PROS
 - Cada nación tiene un voto
 - Representación geográfica equitativa
 - "Autoridad moral"
- CONTRAS
 - Débil en comparación con el Consejo de Seguridad
 - ¿Menos poder?
 - Injusta para, p.ej., los pueblos chino e indio
 - Votos no ponderados
 - Ineficaz

Sugerencias para una mayor acción parlamentaria global

- Informe OIT: establecer un grupo global de parlamentos para coherencia de la política socioeconómica global y control integrado de las UN, el BM, el FMI y la OMC (¿IPU?)

- Panel Cardoso: comités de política pública parlamentaria global
 - ¿Podrían vincularse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Hacia un parlamento mundial

- Utilizar su "autoridad moral" para:
 - Elaborar principios de buena gobernanza global
 - Evaluar el rendimiento de otros organismos internacionales + responsabilizarlos
 - Actuar como un foro de negociaciones entre gobiernos
- Parlamento bicameral: asambleas elegidas directa (PM) e indirectamente (AG), o bien
- ¿Combinación de sistemas territoriales y funcionales de gobernanza parcialmente solapados como punto de partida? (NIGD)
 - ¿Integración regional: EU, UA, MERCOSUR...?

3.4 Sesión y guía de debate A2) Arquitectura institucional: ONU, agencias de la ONU, IBW, OMC; soberanía estados; reformas de documentos fundacionales

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento de la arquitectura institucional:

Mejorar la coordinación entre las agencias y los programas de la ONU y básicamente con las IBW y la OMC a través del ECOSOC; Con relación a las IBW (y a la OMC cuando procede):

- Revisión de sus políticas y facultades al mandato original;
- Revisar las prácticas y los procedimientos;
- Reformar el sistema de votación para asegurar la representación equilibrada de todos los miembros: aumentar los votos básicos a los niveles originales;
- Aumentar la transparencia en los procedimientos y decisiones;
- Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de DDHH;
- Renegociar los acuerdos sobre relaciones con la ONU

- Reformas substantivas (incluyen las anteriores)

- Control efectivo y coordinación real, por parte del ECOSOC, de las agencias y programas de la ONU y de todas las instituciones multilaterales con mandatos en campos pertinentes;
- Revisar los mecanismos de toma de decisiones y selección utilizados por los órganos rectores;
- Aumentar la transparencia;
- Responsables ante la AGNU a través del ECOSOC

- Reformas en profundidad

- Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con control efectivo sobre las IBW (FMI, BM), la OMC y las agencias, fondos y programas relevantes que, convenientemente reformados, pasarían a ser agencias técnicas especializadas plenamente integradas en el sistema
- Todas las organizaciones, agencias, fondos y programas rinden cuentas a la AGNU y al Parlamento Mundial a través del Consejo
- Disolución de todas las asambleas y conferencias generales de los estados
- Creación de asambleas específicas similares al sistema adoptado por la OIT, con presencia de los actores de todos los sectores relevantes en cada caso

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de mejora y de reformas del funcionamiento de la actual arquitectura institucional? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de reforma en profundidad del sistema de agencias y de instituciones multilaterales, plenamente integradas en el sistema, y bajo el control efectivo de un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental?

3.5 Informe sobre el debate de la sesión A2)

Jorge Nieto; Centro Internacional para una Cultura Democrática

En la sesión sobre la arquitectura internacional y las propuestas de reforma para los documentos internacionales se han seguido las exposiciones de los conferenciantes programados y, a continuación, se han discutido los siguientes puntos:

1. Durante los últimos años, el debate sobre la reforma ha alcanzado un tono crítico muy intenso, debido a que muchos de los problemas globales no han sido tratados con éxito, ni mucho menos, resueltos por las instituciones correspondientes. A esta situación se le añade, en opinión de algunos, la presión de la progresiva formación de una "masa crítica" a favor de la reforma, de modo que, el debate sobre una nueva arquitectura institucional a nivel internacional se ha convertido en uno de los temas más agudos a nivel global.
2. Esta situación de problemas irresueltos se da en un contexto en el que se pueden constatar ciertos fenómenos que debilitan el sistema de instituciones internacionales:
 - a) Una progresiva erosión del estado nacional, aunque hay una divergencia sobre la caracterización de esta erosión: algunos ven en ella un fenómeno estructural que cuestionaría la forma de estado; otros tienden a percibirla como un fenómeno coyuntural y transitorio, pues subrayan la importancia del estado nacional para la construcción de un orden internacional. A este nivel pertenece la discusión sobre los así llamados "estados fracasados". ¿Existen? ¿Cuáles son los criterios de éxito o fracaso? ¿Quién decide quién es y quién no es un "estado fracasado"?
 - b) La insurgencia de la sociedad civil en el terreno internacional es un dato nuevo en la situación. Sin embargo, esta presencia no ha sido reconocida aún a nivel institucional en un mundo todavía hecho sólo para estados nacionales.
 - c) El surgimiento de una superpotencia, la de los EE UU, sin precedente en la historia de la humanidad en los últimos 2.000 años, cuya actual administración tiende a erosionar a las instituciones internacionales.
3. Al mismo tiempo, se constata que el orden internacional actual surgió en el contexto de un equilibrio de superpotencias, resultado de la geopolítica de 1945, y que ahora la situación también ha cambiado.
4. Debido a ello, las diversas instituciones internacionales denuncian que hay una serie de carencias:
 - a) Un déficit democrático, por la ausencia de los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel global y nacional; una forma de ese déficit se percibe con nitidez en la elección entre democracia con seguridad, o seguridad sin democracia. Esta última opción está tolerando en el Oriente Medio, por ejemplo, la existencia de "democracias sin derechos humanos" o de "oligarquías liberales".
 - b) Un déficit de coherencia por la débil representación de los gobiernos nacionales.
 - c) Un déficit de voluntad política, por la falta de acuerdos internacionales consistentes y capaces de ser llevados a la práctica.
5. En este escenario la sociedad civil dispone de tres tipos de respuestas para la reforma de las instituciones internacionales:
 - a) El no compromiso, por considerarlo irrelevante.
 - b) El compromiso abierto con las instituciones, ya sea por oportunismo o desinteresadamente.
 - c) El compromiso selectivo, valorando en cada circunstancia la efectividad del mismo.

6. Las propuestas de la sociedad civil deben fundarse en los conceptos de desarrollo humano sostenible, así como en la idea que sostiene la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos.

7. Desde este punto de vista, la reforma de los documentos básicos de la ONU deben equilibrar dos instancias sustantivas del sistema: el Consejo de Seguridad y el ECOSOC. Debe propiciarse un mayor peso del ECOSOC con relación al, y en coordinación con, Consejo de Seguridad. El ECOSOC debe incrementar, en esta perspectiva, su legitimidad, mejorando su composición y su sistema de decisiones. Para este propósito, deben llevarse a cabo estas reformas basándose en los principios de transparencia, efectividad, coherencia y participación para fortalecer el derecho internacional aplicando el principio de subsidiariedad.

8. Se han sugerido un conjunto variado pero preciso de modificaciones a la Carta de la ONU. Una propuesta retomada en la reunión es la necesidad de proponer una CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA EL FUTURO DE NACIONES UNIDAS. Se apela a que la Asamblea General se dote de los organismos necesarios que permitan hacer viable esta propuesta. Esta propuesta de acción global debe ser complementada, según un consenso general, con la acción de los ciudadanos de los diversos países, en su calidad de contribuyentes y votantes, para ejercer la capacidad de control sobre las acciones de sus gobiernos. Igualmente, los esfuerzos de reforma deben tener en cuenta las transformaciones positivas que estarían ocurriendo en el mundo empresarial privado.

9. El panel ha terminado la sesión constatando el importante papel que desempeña el poder global americano para el proceso de reforma. Con opiniones divergentes, se subraya la importancia del actual proceso electoral en los EE UU. Queda pendiente una valoración del destino de los EEUU para el mundo. ¿Debe este país asumir un liderazgo civilizador en el mundo al estilo de los que fueron los mil años de dominio romano en el mundo antiguo? ¿Puede el mundo pensar un orden internacional democrático y con seguridad sin el dominio unilateral de los EE UU? Son temas que UBUNTU deberá tomar en cuenta para su acción.

3.6 Sesión y guía de debate A3) Gobernabilidad democrática global y gobernabilidad multinivel (global, regional, estatal, subestatal, local) y participación de otros actores (sociedad civil, corporaciones, autoridades locales, etc.)

Algunas propuestas para el debate

- **Relación entre las organizaciones regionales y las instituciones globales**
 - Promover el equilibrio entre integración comercial e integración política regional;
 - Crear grupos de estudio de la AG y grupos de trabajo de las organizaciones regionales y subregionales con el objeto de definir medidas que refuercen la capacidad de las mismas para prever situaciones de emergencia e intervenir en ellas

 - Mejorar la capacidad de representación política de estas organizaciones regionales en las instituciones internacionales

 - Formalizar la capacidad de representación de estas organizaciones regionales y subregionales en las instituciones internacionales

- **Participación de los actores no estatales en el sistema de instituciones internacionales**
 - Sociedad Civil, Autoridades Locales, y otros grupos interesados deben ir alcanzando un cometido auténticamente consultivo y participativo en la AGNU, el FMI, el BM y la OMC

 - Deberían poder ejercer la posibilidad de solicitar opiniones consultivas a la CIJ

- **Participación de los actores no estatales en el sistema de instituciones internacionales: reformas en profundidad**
 - En un escenario en el que se disuelven todas las asambleas y conferencias generales de los estados y se crean asambleas específicas similares al sistema adoptado por la OIT, se debería garantizar la participación efectiva de los diversos actores en las asambleas específicas

- **Informes relevantes recientes que abordan estas cuestiones**
 - Informe del grupo de personas eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil: "Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernabilidad global"; <http://www.un.org/reform/panel.htm>
 - *The World Commission on the Social Dimension of Globalization: "A Fair Globalization: Creating opportunities for all"*. OIT, febrero, 2004

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Hasta qué punto deben tomar protagonismo las organizaciones regionales en la gestión de los asuntos globales? ¿Hasta qué punto debe promoverse la existencia de instituciones regionales y subregionales?

2. ¿Qué opinión nos merecen el enfoque y las propuestas principales del reciente informe sobre la relación entre la ONU y la sociedad civil? ¿Qué opinión nos merecen las propuestas de participación consultiva y participativa de los actores no estatales en el sistema de instituciones internacionales?

3. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de disolución de todas las asambleas y conferencias generales de estados, excepto la AGNU, y de creación de asambleas específicas similares al sistema adoptado por la OIT, con presencia de los actores de todos los sectores relevantes en cada caso?

3.7 "Democracia, Naciones Unidas y Sociedad Civil"

Birgitta Dahl; Antigua portavoz del parlamento sueco; Miembro del panel de personas eminentes sobre las relaciones Naciones Unidas - Sociedad Civil

Honorable público, estimados amigos:

Cuando el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, abrió el primer debate del Consejo de Seguridad sobre el terrorismo después del 11 de septiembre, lo hizo recordando el hecho de que todos los puntos que había en la agenda de las Naciones Unidas antes del 11 de septiembre siguen estando en la agenda y han de tratarse, aunque queramos luchar contra el terrorismo. Obviamente se refería a la lucha *contra* la pobreza, las enfermedades y la hambruna, el subdesarrollo y las deudas, la opresión y las personas sin hogar en *pos* del desarrollo sostenible y el bienestar social de todos los seres humanos, como consta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la Asamblea General en el 2000. Ciertamente estaba, y está, en su derecho de hacer un llamamiento a la acción común contra los males que actualmente están atormentando a millones de personas.

La historia de la humanidad es una historia de violencia y guerra, opresión y aflicción atroz. Pero la humanidad, a través de todos estos sufrimientos, ha mantenido el sueño de paz y libertad, democracia y derechos humanos, desarrollo económico y entorno saludable, bienestar social y cultura; ha luchado infatigable y persistentemente para buscar medios de convertir este sueño en realidad. Además, hemos presenciado, en nuestros tiempos, cómo personas con estos ideales han salido victoriosas tras una larga lucha en las antiguas colonias en África, Asia y Latinoamérica, España, Portugal y Grecia, Alemania, la antigua Unión Soviética, Sudáfrica, Timor Oriental y Cabo Verde.

La democracia se basa en el respeto entre las personas, movimientos populares, grupos de interés y partidos políticos. En una democracia, utilizamos el diálogo respetuoso y el compromiso fidedigno como métodos para resolver conflictos y tomar decisiones. En una democracia, hay un papel específico, y diferente, para los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales y los partidos políticos. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar y obligaciones que cumplir. La democracia no sólo implica libertades y derechos, también la responsabilidad de contribuir al trabajo y a los objetivos comunes. Las ONG, movimientos populares, movilizan a los ciudadanos para causas concretas, añaden puntos a la agenda, fomentan opiniones, llaman a la acción. Los partidos políticos respaldan el sistema democrático representativo en todos los niveles: local, regional, nacional e internacional. Su función es buscar prioridades y compromisos, tomar decisiones de acuerdo con una perspectiva holística e ideológica. En la mayoría de democracias, todo ello también se traduce en cooperación, coaliciones y compromisos basados en un diálogo respetuoso. En una buena democracia, se promueve un modo de pensar y actuar que es completamente opuesto al fundamentalismo y a la incompatibilidad que actualmente atormentan a tantas personas.

Una democracia que funciona se basa en tres principios muy importantes (métodos de trabajo):

- Democracia y derechos humanos, sufragio universal e igualdad entre sexos, grupos étnicos, culturales y religiosos.

- Educación, educación para adultos, cultura.

El proceso de aprendizaje y desarrollo de los ciudadanos debe durar toda la vida. La cultura debe estar presente en toda la sociedad. Las ONG y los partidos políticos, organizados como movimientos populares, deben ser el núcleo y los iniciadores de este tipo de educación para adultos y trabajo cultural.

- Paz y cooperación internacionales.

Los pioneros y movimientos populares que lucharon por la independencia, la democracia y el sufragio universal siempre han sido activistas pacíficos, internacionalistas. De acuerdo con sus experien-

cias respecto de las atrocidades de la guerra y la violencia tenían una visión del mundo en paz: "Ninguna guerra más". La democracia se concibió como la garantía para la paz. Un país regido por su gente no recurriría a la violencia contra sus propios ciudadanos o vecinos. Un gobierno elegido democráticamente no iniciaría una guerra, sino que buscaría la cooperación con otros países y soluciones pacíficas a los conflictos.

Actualmente, la mayoría de nosotros vivimos en una sociedad multicultural compuesta de ciudadanos de diferentes orígenes y con diferentes experiencias, culturas y religiones. Todos vivimos en un mundo globalizado, donde la cooperación es más necesaria que nunca, pero el riesgo de extinción de la herencia cultural es evidente. Tenemos que establecer un buen equilibrio entre la identidad cultural nacional y la cooperación internacional.

Hace 40 años, me asombró una declaración de Kwame Nkrumah, el primer presidente de la Ghana independiente, que dijo "Para ser un buen internacionalista, primero hay que ser un buen patriota". Para mí y para mis amigos radicales de ideas afines, que luchábamos por el internacionalismo, al principio nos pareció "anticuado" hablar sobre "patriotismo". Me equivoqué. Él tenía razón. Una persona, un pueblo, que confía en su identidad y está orgulloso de ella también confía en la cooperación con los demás y está abierta a cooperar. No existe un conflicto real entre la identidad cultural nacional y la cooperación internacional. Pero si la globalización, la cooperación internacional, conlleva el debilitamiento y la nivelación de las herencias culturales, existe el riesgo de una resistencia popular contra la cooperación internacional que puede ser mal utilizada y explotada por charlatanes y populistas con malas intenciones que fomentan la xenofobia y el racismo. Considero que es importante, en la realidad múltiple de hoy, tener una identidad clara y preservar las tradiciones culturales. Es en el acercamiento activo y dedicado de las culturas donde puede radicar un nuevo y rico desarrollo.

A este respecto, también me gustaría citar a Amílcar Cabral, líder del Partido Africano para la Independencia de Guinea Bissau y Cabo Verde (PAIGC):

"La debilidad ideológica, por no mencionar la falta de ideología en los movimientos de liberación nacionales, depende en última instancia de la falta de conocimiento de la realidad histórica que se pretende cambiar y representa una de las mayores deficiencias, si no la mayor, en nuestra lucha contra el imperialismo."

"Nuestra falta de experiencia nos hizo creer que podíamos luchar en las ciudades con huelgas y otras medidas. Pero nos equivocamos y la realidad nos demostró que era imposible."

Por lo tanto, la lucha del PAIGC y la sociedad en las áreas liberadas se organizó sobre la base de la herencia cultural y social de los agricultores de las áreas rurales. Pero no incondicionalmente. En palabras de Amílcar Cabral:

"Otro aspecto que consideramos muy importante es la religión de nuestra gente. Evitamos cualquier tipo de hostilidad contra ello y contra los lazos que nuestra gente sigue manteniendo con la naturaleza, debido al subdesarrollo económico. Pero nos oponemos firmemente a todo aquello contrario a los derechos humanos."

En este contexto, Cabral y el PAIGC trabajaron para la igualdad de derechos de las mujeres y el entendimiento respetuoso entre religiones y grupos étnicos.

Naturalmente, tenía razón. La revolución, el cambio, nunca se pueden importar. El desarrollo de cada nación se debe basar en su herencia cultural y social. Pero las tradiciones culturales no se pueden utilizar nunca para excusar y legitimar violaciones de los derechos humanos básicos. Siempre se deben anteponer y respetar.

Las palabras de introducción de la Carta de las Naciones Unidas expresan el sueño eterno, la visión de la humanidad:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

y con tales finalidades

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios."

Estas ideas no han perdido su relevancia: se deben proteger y reforzar más que nunca en el mundo y la dura realidad actuales. Constituyen la alternativa correcta que, de hecho, existe. Como expresó recientemente un superviviente octogenario del Holocausto: "El mejor modo de luchar contra el mal es seguir haciendo el bien". Es un hecho irrefutable que el mundo hubiera sido y sería un mundo mucho peor de lo que es actualmente sin las Naciones Unidas. Pero no cabe duda de que es necesario reforzar y reformar las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas nunca deben ser más fuertes que lo que quieran y permitan sus miembros, y esta idea debe reforzarse.

Las Naciones Unidas tienen que reformar su trabajo y organización. El mundo ha cambiado desde que las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial fundaron las Naciones Unidas. Actualmente, las Naciones Unidas han cuadruplicado sus miembros originales (aproximadamente 200 en contraposición a unos 50). La mayoría de los nuevos miembros son países que 60 años atrás no eran libres ni independientes. Una gran mayoría de ellos son también países en vías de desarrollo o países en transición, todavía mucho más pobres que la rica minoría noroccidental.

Hoy han surgido nuevos actores fuertes en la arena internacional, parejos a estados nacionales: organizaciones regionales, fuerzas económicas, empresas multiculturales e imperios financieros, movimientos populares y sociales, círculos académicos (la sociedad científica). Las nuevas tecnologías permiten una coordinación instantánea de la acción en el ámbito global. Las Naciones Unidas y la cooperación internacional sufren un déficit democrático, que genera desconfianza. Existe un riesgo obvio de que la cooperación internacional se considere una amenaza a la democracia y a la identidad cultural; muy al contrario que la estrecha relación entre paz, cooperación internacional y democracia, que constituía la visión inicial. Hoy contamos con un gran número de acuerdos y compromisos internacionales (documentos finales de conferencias globales). Se pactaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Declaración del Milenio de la Asamblea General del 2000. Por lo tanto, tenemos una buena agenda común para la paz, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenido. El problema es que la mayor parte no se ha puesto en práctica. Para ello, necesitamos un gran apoyo de los ciudadanos, movimientos populares y representantes elegidos democráticamente en los Estados miembros.

La sociedad civil, los movimientos populares y las ONG han tenido un papel explícito en el trabajo de las Naciones Unidas desde el principio, claramente expresado en la Carta de la ONU. Su papel ha adquirido más importancia durante los últimos 15 años, sobre todo con relación a las principales cumbres globales y negocia-

ciones internacionales. Actualmente hay alrededor de 2.000 organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante las Naciones Unidas y unas 500 nuevas solicitudes de acreditación anuales. Podemos concluir, pues, que hemos presenciado un verdadero desarrollo enérgico.

Por otra parte, esto también ha causado tensiones y problemas, no sólo en lo que a la financiación y capacidad de albergar a tantas organizaciones se refiere. Por ejemplo, en las últimas cumbres asistieron alrededor de 3.000 personas-ONG a cada una de ellas. También es un hecho que a algunos gobiernos no les gusta este desarrollo y la influencia cada vez mayor de la sociedad civil. En el Sur, hay muchos que consideran que el Norte, el Norte rico, está atormentando la sociedad civil de un modo provocador. Da la sensación de que estos problemas se tienen que tratar de modo sistemático para permitir una mayor participación de la sociedad civil.

El Secretario General, Kofi Annan, quiere reforzar el papel de la sociedad civil y el respaldo popular para las Naciones Unidas. En su informe presentado a la Asamblea General en septiembre de 2002, titulado "*Strengthening of the United Nations: an agenda for further change*" (A/57/387 y corr.1) declaró que establecería un panel de personas eminentes para revisar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Asamblea General, en su resolución 57/300 del 20 de diciembre de 2002, se mostró de acuerdo con su propósito y decidió considerar las recomendaciones a través del proceso intergubernamental respectivo. En consecuencia, en febrero de 2003, el Secretario General designó el "Panel de personas eminentes de las Naciones Unidas - Relaciones de la sociedad civil" y pidió a Fernando Enrique Cardoso, anterior presidente de Brasil, que lo presidiera. El Panel estaba formado por doce miembros, y yo era uno de ellos.

Los términos de referencia son breves. Dicen: "El panel de alto nivel valorará las relaciones entre la ONU y la sociedad civil con el objetivo de formular recomendaciones al Secretario General para mejorar", y hago hincapié en ello, "mejorar la interacción entre la organización y la sociedad civil, incluidos los parlamentarios y el sector privado [...] El panel realizará consideraciones generales y presentará sus recomendaciones al Secretario General al cabo de doce meses". Hemos elaborado nuestras recomendaciones y las hemos presentado a tiempo.

Tuvimos nuestra primera reunión en junio de 2003 en Nueva York, donde nos pusimos de acuerdo en las bases de nuestro trabajo. Pasamos los seis meses siguientes dialogando exhaustivamente con la sociedad civil y otros actores de todo el mundo. Los invitamos a participar de diferentes modos y también viajamos y nos reunimos con ellos en todo el mundo. En diciembre de 2003 nos reunimos en Ginebra para acordar los principios del informe. Los últimos días de marzo de 2004, los pasamos en Nueva York acordando el informe. En Junio, presentamos nuestro informe "*We the Peoples: Civil Society, the UN and Global Governance*" (Nosotros, los pueblos: la sociedad civil, la ONU y la gobernanza global).

Muchas de nuestras propuestas permiten que el Secretario General pueda implementarlas de acuerdo con el mandato que tiene y su función. Otras tienen que formar parte de negociaciones y acuerdos intergubernamentales. La intención es que el Secretario General presente sus propuestas a la Asamblea General este otoño. Esperamos que la implementación sea rápida.

Después de un análisis minucioso, hemos acordado utilizar un entendimiento justo y limitado de "sociedad civil". Cuando hablamos de sociedad civil, nos referimos principalmente a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ONG. También tratamos otros actores necesarios en forma de redes internacionales que esperamos ver en el futuro. Por lo tanto, tratamos la función de consejos locales, parlamentos nacionales, la comunidad científica, el sector privado y otros. Pero con el término "sociedad civil", hacemos referencia a las organizaciones y movimientos populares, no a una perspectiva más amplia.

En nuestra primera reunión, el Secretario General nos dijo que fuéramos audaces y pragmáticos. Lo hemos entendido como que tenemos que ser tan audaces como sea posible sin crear ningún tipo de resistencia que pueda bloquear el proceso. Queremos que se produzca un cambio y queremos que nuestras propuestas inicien este cambio.

Nuestras recomendaciones se basan en el principio que los representantes de la sociedad civil, los movimientos populares y las ONG tengan un papel significativo, una influencia real y sustantiva en el trabajo de las Naciones Unidas y en la cooperación internacional. Nuestra propuesta se puede realizar en el marco de la democracia parlamentaria y las normas del Derecho Internacional definiendo a los gobiernos como socios de negociaciones y contrataciones.

Nos hemos puesto de acuerdo en algunos cambios paradigmáticos, que nos gustaría ver, como base de nuestras propuestas. El primero es que las Naciones Unidas deberían enfatizar su papel de convocar, liderar y facilitar asociaciones, asociaciones de diferentes grupos interesados, redes de política global, coaliciones de gobiernos con ideas afines y otros actores. Creemos que las Naciones Unidas deberían actuar no sólo de acuerdo con la idea de que todos los gobiernos, y sólo los gobiernos, deben estar presentes en todas las deliberaciones. Proponemos que las Naciones Unidas inicien de forma activa redes de política local con la participación, diferente en función de cada problema, de gobiernos, parlamentos nacionales, la sociedad civil, ONG, el mundo académico y el sector privado. La idea es que socios con ideas afines se unan, aúnen sus fuerzas, para intentar cambiar el mundo. Consideramos que es muy importante.

Este método se ha utilizado en varias ocasiones. La primera vez fue en 1979 cuando la Organización Mundial de la Salud y UNICEF reunieron a las partes interesadas para tratar el problema de marketing del sucedáneo de la leche materna. Se ha utilizado en cuestiones como la deuda, las minas de tierra, el tratamiento de enfermedades importantes como el VIH o SIDA, la malaria y otras. En calidad de Ministra de Medioambiente hace 15 años, utilicé muy a menudo este método para la preparación de la Cumbre de Río en 1992 y la prohibición del uso de clorofluorocarburos (CFC). Fue gracias a la formación de redes informales de estos países, ministros, parlamentos, OSC (sobre todo relacionadas con cuestiones medioambientales) y el mundo académico que pudimos conseguir mucho más de lo que jamás hubiéramos logrado de otro modo. Por lo tanto, tengo una excelente experiencia de este tipo de trabajo.

El segundo cambio que queremos ver es el enfoque a nivel nacional en cuanto a la implementación de acuerdos y compromisos globales, el respaldo al desarrollo sostenible y el análisis sobre cómo podría hacerse mejor. En muchos países, la familia de la ONU juega un papel fundamental en la erradicación de la pobreza y las enfermedades, para un desarrollo económico y sostenible. Grupos, organizaciones e instituciones responsables, de ideas afines, deberían aliarse a nivel nacional y local para encontrar soluciones a los problemas. De este modo podríamos decir que actuamos de acuerdo con el enfoque clásico "Piensa globalmente, actúa localmente" y, al mismo tiempo, de acuerdo con el principio revisado "Piensa localmente, actúa globalmente". Esto significa que las ideas pueden proceder de ambos ámbitos y convergir. Tenemos que mejorar el modo en que podemos mejorar nuestros compromisos. Esto requiere, naturalmente, la asignación de recursos y la consolidación de la sociedad civil en países en los que es débil y necesita una mejor organización. Proponemos tanto un fondo que respalde este proceso como lo que denominamos coordinadores residentes en 30 ó 40 países, sobre todo países en vía de desarrollo y países en transición, en los que es necesario reforzar la sociedad civil para poder participar de forma equitativa y también para ser actores que implementen compromisos internacionales y la ayuda procedente del extranjero.

El tercer cambio que nos gustaría ver es que las Naciones Unidas y sus miembros traten los problemas de déficit democrático con cooperación internacional. Tradicionalmente, y por constituciones y el Derecho Internacional, el gobierno es quien representa el país en todas las deliberaciones internacionales. Es parte del poder ejecutivo del gobierno. El control parlamentario muy débil, que es la realidad en muchos de los países hoy en día, da lugar al sentimiento de déficit democrático. Pero no hay reglas ni restricciones constitucionales en el Derecho Internacional contra el fuerte control parlamentario en esta área. Un control parlamentario de dichas dimensiones podría proporcionar legitimidad democrática a la cooperación internacional. Podría crear el apoyo popular a los compromisos internacionales.

Proponemos que los parlamentos nacionales asuman el papel para convertirse en controladores activos, para ejercer el control parlamentario del gobierno, incluso en cuestiones internacionales y problemas relacionados con la ONU. Los parlamentos nacionales deberían recibir todos los documentos relevantes de la ONU al mismo tiempo que los gobiernos. Todas las comisiones permanentes de los parlamentos nacionales deberían seguir muy atentamente lo que está ocurriendo en su área correspondiente, tanto en el marco global como internacional. Deberían celebrarse debates públicos en los parlamentos sobre las cuestiones más importantes. Necesitamos que los parlamentos implementen acuerdos internacionales. Los compromisos internacionales deben ir acompañados de acciones, decisiones y legislación en los parlamentos nacionales. Necesitamos que el parlamento sea la arena nacional que convierta la cooperación internacional y la solidaridad en parte de nuestro trabajo político diario.

También proponemos que comisiones permanentes nacionales envíen representantes de comités de política pública global que se celebren en las Naciones Unidas sobre ciertos problemas que se deben tratar con suma atención, de forma conjunta y global. Se debe reforzar la representación parlamentaria en las dele-

gaciones nacionales que elevan propuestas a la Asamblea General y cumbres globales. Proponemos que el Secretario General organice sesiones y debates públicos sobre los principales problemas, a los que se debería invitar a parlamentarios, actores locales, la sociedad civil, el mundo académico, etc. Concluimos que no se deberían paralizar las conferencias globales, ya que todavía podrían celebrarse algunas sobre los problemas más importantes.

Proponemos que se reforme el trabajo del Consejo de Seguridad, sobre todo en el modo en que se utiliza sistemáticamente la "Fórmula Arria" invitando a la sociedad civil al diálogo con el Consejo de Seguridad. Cada delegación del Consejo de Seguridad, que visite un área de conflicto o con problemas, debería reunirse siempre con representantes de la sociedad civil. Proponemos que el Consejo de Seguridad organice seminarios y sesiones públicas sobre cuestiones de importancia de vez en cuando.

También estamos tratando otros problemas. Proponemos que una unidad a las órdenes de la Asamblea General acredite las OSC ante las Naciones Unidas. Con la aprobación de los Estados miembros, el Secretario General debería designar a un subsecretario general a cargo de una nueva OCEP (*Office of Constituency Engagement and Partnerships*) que comprenda:

- Una unidad de la sociedad civil que absorba el servicio de coordinación no gubernamental.
- Una unidad de desarrollo de asociaciones que absorba el fondo de las Naciones Unidas para asociaciones internacionales.
- Una unidad de coordinación de representantes elegidos.
- La Global Compact Office (Oficina de Asuntos Compactos Globales).
- La secretaría del Foro Permanente sobre Problemas Autóctonos.

El Panel sugirió el establecimiento de un fondo especial para mejorar la capacidad de la sociedad civil meridional para participar en asociaciones, operaciones y procesos deliberativos de la ONU.

El Panel insta al Secretario General a utilizar su función como presidente del mecanismo de coordinación del sistema de la ONU para alentar a todas las agencias, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a que mejoren su compromiso con la sociedad civil y otros actores, y a que cooperen los unos con los otros en todo el sistema para promover este objetivo, con revisiones periódicas del progreso.

El Panel invita a los Estados miembros a alentar, mediante los foros de las Naciones Unidas, un entorno político favorable para la Sociedad Civil en todo el mundo, así como más oportunidades de asociación y diálogo en los procesos de desarrollo. La dirección de la secretaría, los coordinadores residentes y los especialistas gubernamentales deberían utilizar sus diálogos con los gobiernos para lograr un efecto similar.

La idea básica de nuestro informe es que las Naciones Unidas deben ejercer un liderazgo global en un mundo donde el sistema multilateral y la cooperación internacional están cambiando. Ya no es omnigubernamental, sólo gobiernos que se reúnen los unos con los otros, que acuerdan el mínimo denominador común. Necesitamos una sociedad multilateral, que se caracterice por coaliciones de cooperación de buena voluntad en torno al principio común principal. Coaliciones de los promotores de la buena alternativa que quieran aunar sus fuerzas para crear un mundo mejor: para lograr que las cosas cambien antes de lo que hubiera sido posible de otro modo.

De este modo podríamos llevar a cabo, en nuestro tiempo, la visión clásica de la estrecha relación entre paz y democracia.

Gracias.

Eje Temático B

Reformas institucionales para la paz, la seguridad y la justicia en el mundo

4.1 Introducción al eje temático

El actual sistema de instituciones internacionales fue creado hace más de 50 años y su creación responde al deseo de impedir otra gran guerra, como las que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX. En gran medida reflejan la situación de la época: en lo concerniente a la paz y la seguridad, los vencedores de la segunda guerra mundial obtuvieron una situación de privilegio dentro del diseño institucional de las Naciones Unidas (ONU).

El establecimiento de las ONU para preservar la paz mundial, y la adopción poco después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son acontecimientos cruciales en la historia del siglo XX. Son un gran éxito de la historia humana. Sin embargo, el diseño original de las actuales instituciones internacionales tiene ciertos defectos. La limitación del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, debilita la posibilidad de una mayor legitimidad y capacidad de imposición de la ONU, sobre todo en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Con el paso del tiempo, parte del déficit democrático y de los desequilibrios del sistema se pusieron de manifiesto con la erosión de los mandatos originales que regían ciertas organizaciones. La AG, muy activa en los sesenta y setenta por la paralización del Consejo de Seguridad (CS) a raíz del enfrentamiento de las superpotencias, empezó a desempeñar un cometido cada vez menos importante a finales de los ochenta con la reactivación del CS, tras el fin de la Guerra Fría.

La guerra de Irak y otros graves acontecimientos recientes ocurridos en el escenario mundial han mostrado el divorcio entre ciertas decisiones de política mundial y la opinión de la ciudadanía del planeta, así como la incapacidad de los estados para hallar soluciones pacíficas, colectivas y duraderas a los graves problemas que nos afectan.

La experiencia, en algunos casos dramática, de los últimos años (Rwanda, Bosnia-Herzegovina, ...) demuestra que las instituciones internacionales deben mejorar sustancialmente su capacidad para impedir conflictos y mantener la paz. Para ello es necesario que los órganos encargados de los temas de paz y seguridad recojan de forma equilibrada todas las posiciones, que se les acepte universalmente como legítimos y que tengan capacidad para hacer cumplir sus decisiones.

La justicia global debería poder contribuir a eliminar la impunidad internacional, no solamente en el ámbito penal, sino también en las esferas civil, económica, social y ambiental. Para ello, se necesita avanzar hacia un marco jurídico mundial de alcance universal, asegurando la aplicación del actual sistema de tratados internacionales, fortaleciendo las instituciones judiciales internacionales existentes, creando las que sean necesarias en otros ámbitos, y dotando a todas ellas de los mecanismos ejecutivos apropiados y necesarios.

4.2 Sesión y guía de debate B1) Reforma del Consejo de Seguridad

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento actual

- Garantizar la transparencia en los procedimientos de toma de decisiones;
- Desincentivar el uso del veto en todos los casos, salvo el capítulo VII de la Carta de ONU;
- Puesta en práctica del acuerdo 1325 del CS que solicita la participación e intervención femeninas en los procesos de paz y la resolución de conflictos

- Reformas substantivas

- Limitar el derecho de veto a ciertas cuestiones específicas (Capítulo VII de la Carta de la ONU) y requisito de dos vetos simultáneos para ejercer este derecho;
 - Establecimiento de normas de procedimiento permanentes y transparentes;
 - Revisión de las resoluciones por parte de la CIJ;
 - Garantizar una representación regional coherente y efectiva
- El actual consejo de seguridad debe reformarse pues para tener una composición representativa de todas las regiones del mundo, quedando bajo la supervisión real de la AG de la ONU. Es necesario limitar el uso del veto a determinadas cuestiones, con la voluntad de evolucionar hacia su abolición y hacia un sistema de mayorías calificadas en cuestiones de gran relevancia

- Reformas en profundidad

- Supervisión por la AGNU;
 - Composición representativa por regiones;
 - Revisión / abolición de la categoría de miembro permanente;
 - Abolición del veto;
 - Votación por mayoría directa, con votación por mayoría de 2/3 en cuestiones muy importantes (para asegurar el equilibrio regional e impedir la marginación de naciones y regiones menos poderosas)
- En cualquier caso todas estas reformas deben realizarse para:
- Mejorar los mecanismos de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz;
 - Resolución efectiva de los conflictos endémicos que ocasionan gran parte de la tensión mundial;
 - Desarrollo real y efectivo de mecanismos de prevención de conflictos, con la participación de organizaciones regionales

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de mejora y reforma del funcionamiento del CS? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

2. ¿Mantener o aumentar el número de miembros? ¿Mantener o aumentar el número de miembros con derecho a veto? ¿Creación de escaños regionales?

3. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de reforma en profundidad del CS?

4.3 "Visión para la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU)"

Poul Nyrup Rasmussen; GPF, Ex primer Ministro de Dinamarca

1. Un Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) renovado: este consejo podría ser rebautizado como Consejo de Seguridad Humana es necesario para mejorar el papel de la ONU en los problemas relativos a la seguridad y la paz y para hacer frente a "amenazas graves" (guerras, armas de destrucción masiva, terrorismo...)

2. Un Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (CESNU) renovado: este consejo podría ser rebautizado como Consejo de Desarrollo Humano para mejorar el papel de la ONU en los problemas económicos, medioambientales, sociales y de desarrollo y para abordar "amenazas leves" (pobreza, hambre, enfermedades...)

¿Por qué proponer *dos* consejos en vez de sólo *uno* para supervisar tanto el terreno político y de seguridad como el económico y social?

Porque la "importancia relativa" o los "pesos" más convenientes de las diferentes naciones o agrupaciones de naciones en la gobernanza de alto nivel del sistema internacional puede ser diferente para el ámbito económico y el ámbito de la seguridad.

Por ambos motivos operativos (la capacidad de actuación) y debido a las realidades del poder, la capacidad militar deberá ser un factor determinante en la gobernanza del dominio de la seguridad.

No obstante, la situación es, en cierto modo, diferente en lo que a asuntos económicos y sociales se refiere.

Sería muy conveniente que, si un país o un grupo de países están dispuestos a destinar enormes cantidades de recursos para la financiación de mercancías públicas globales, los pesos en el consejo de gobernanza de alto nivel reflejaran dicho esfuerzo.

1. Un nuevo Consejo de Seguridad de la ONU

1.1 En términos de cambios institucionales

- Los P5 (5 escaños permanentes) están obsoletos: tenemos que ampliar el Consejo de Seguridad para reforzar su legitimidad.

- Escaño conjunto para la UE
- Mayor representación sobre la base de la integración regional.

- Abolir el derecho a veto - idea de doble veto o mayoría calificada.

Si cada uno de los antiguos P5 conserva su veto en la situación actual, un solo país podría bloquear de nuevo muchas decisiones, aunque se trate de un país aislado en la opinión pública internacional o que no sea excesivamente grande.

Si otros miembros permanentes adquirieran también el poder de veto, las posibilidades de parálisis serían mayores. Si nuevos países importantes como el Japón y la India se sumaran como miembros permanentes *sin* concesión de poder de veto, mientras que países que son, de algún modo, más pequeños, como el RU y Francia, conservaran su derecho a veto individual, el nuevo consejo podría considerarse *menos* legítimo que el anterior.

En cambio, la reforma debería basarse en un sistema de *votos ponderados y participación universal*, en el que pudiera participar todo el mundo, pero en el que los pesos en el programa de votación también refle-

jaran el tamaño, la capacidad de actuar y la importancia reales de los estados de las naciones participantes.

En lugar de derechos a veto individuales, se requerirían *súper mayorías* para las decisiones más importantes.

- Para las intervenciones militares fronterizas, la súper mayoría requerida podría ser 4/5 de los votos ponderados.
- Para otros asuntos, la mayoría requerida para una decisión vinculante podría ser de 3/5.
- **Para disponer de una fuerza militar permanente a disposición exclusiva del Secretario General**
 - Por ejemplo, UE: Eurocorps (Euroejército) o Fuerza de Reacción Rápida
- **Debe completarse con observadores civiles, con mandato para garantizar un buen programa de gobernanza, elecciones justas, la correcta administración de la justicia...**
- Equilibrar las responsabilidades entre el CSNU (25% de la población mundial) y la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU).
- Presionar al Secretario General de la ONU para que haga un mayor uso del artículo 99 de la Carta que le confiere el derecho de convocar el CSNU en situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.
- Convocar sesiones urgentes extraordinarias de la AGNU (resolución 377(V), denominada Resolución Acheson o "Uniting for Peace", propuesta por el Secretario de Estado Dean Acheson).

1.2 En términos de políticas

- **Tener en cuenta que la naturaleza de los conflictos ha cambiado:** los conflictos son internos de los estados más que entre estados. La ONU no está suficientemente preparada para identificar y prevenir este tipo de conflictos, ni preparada para intervenir en lo que suele considerarse un asunto interno de un Estado miembro. Debería hacerse una seria reflexión sobre el modo en que la ONU puede recibir ayuda (además de los políticos, diplomados, militares y juristas necesarios) de ciertos elementos de la sociedad civil (especialmente, responsables espirituales o religiosos, líderes tradicionales, asociaciones de mujeres, etc.).
- **Prioridad real en la lucha contra el terrorismo internacional y las raíces del terrorismo.**
- **Contrariamente a la práctica actual: los nombres de países, líderes y empresas que atentan contra la moral y la ética, utilizan la corrupción, violan los derechos humanos y financian el terrorismo deberían figurar en informes oficiales de la ONU y transferirse a jurisdicciones internacionales competentes.**

2. Un Nuevo Consejo de Desarrollo Humano de la ONU

- **El Consejo de Desarrollo Humano de la ONU debería reemplazar tanto al G8 como al ECOSOC:**
 - Evaluando constantemente el estado de la economía mundial y garantizando la coordinación macroeconómica.
 - Proporcionando un marco a largo plazo para el desarrollo sostenible.
 - Garantizando la consistencia entre los objetivos de las políticas y las acciones de las instituciones medioambientales, sociales y económicas internacionales.
 - Elaborando pautas comunes sobre las prioridades de la agenda global, supervisando su seguimiento y actuando como órgano coordinador para el equilibrio entre comercio, empleo y medioambiente.
 - En el caso de financiación parcial de las políticas globales mediante impuestos internacionales, supervisando y garantizando el uso y la asignación de fondos.
- **Políticas preventivas en lugar de guerras preventivas.**
 - Correspondería a este Consejo, por ejemplo, garantizar que todas las políticas y programas de las organizaciones internacionales concuerdan con los Objetivos del Milenio y las declaraciones de Johannesburgo y Monterrey.
- **Esto comportaría incorporar la OMC y las Instituciones de Bretton Woods (IBW) al sistema de la ONU.**
- **Respaldar el caso de una Autoridad Financiera Mundial.**

4.4 Informe sobre el debate de la sesión B1)

Nadia Johnson; WEDO

Durante el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad los panelistas trataron distintos temas:

- Primero, la reforma del CS es un asunto muy complejo que debe tratarse, aunque será extremadamente difícil encontrar una solución.
- Segundo, nos enfrentamos al egoísmo de las naciones más poderosas para conservar sus escaños en el Consejo de Seguridad a cualquier coste, y después de 60 años el CS continúa bajo el dominio de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial (extremadamente anticuado).
- Tercero, desde que se fundaron la ONU y el CS, la naturaleza del conflicto ha cambiado y esto debe tratarse mediante una reforma.
- Cuarto, actualmente la ONU no tiene la capacidad o legitimidad de lidiar con las situaciones actuales como la regresión preventiva de los EE UU en Irak, y el hecho de que Bush ha marginado eficazmente la ONU; y también el CS actualmente actúa diferente en función de las regiones, específicamente cuando se trata de África (por ejemplo, las actuales masacres y desplazamientos en Sudán, situaciones en las que el CS no ha tomado medidas).
- Finalmente, este proceso de reforma del Consejo de Seguridad no debe ser restringido, sino que se debe concebir como parte de un esfuerzo mayor para reformar la ONU, sin excluir las instituciones de Bretton Woods.

Posteriormente, se hizo referencia a la reciente declaración de Kofi Annan sobre la ilegalidad de la Guerra de Irak y el debate sobre si el Artículo 51 de la Carta de la ONU permitía la guerra preventiva (no desde el punto de vista de los panelistas). También se debatió el Artículo 23, que subraya que los miembros del Consejo de Seguridad se deben elegir en función de su contribución al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la ONU y también la distribución geográfica equitativa.

Los panelistas también hicieron notar que el panel de alto nivel sobre amenazas, retos y cambios constituye un foro para que el Foro UBUNTU y los participantes de la conferencia elaboren recomendaciones relacionados con la reforma del Consejo de Seguridad. Además, se podrían agregar algunas propuestas que hicieron los gobiernos de Brasil, Francia, España y Chile en septiembre en la Asamblea General.

Con respecto a la composición, se remarcó que la ONU no es la misma institución que en 1945, que ahora cuenta con muchos más estados miembros, y que el Consejo de Seguridad debería reflejarlo. Si se añadieran más miembros permanentes al CS que representaran sus bloques regionales, se dotaría de una mayor legitimidad a las decisiones y de una mejor representación a los Estados miembros de la ONU. Todos los panelistas estuvieron de acuerdo en que el número de miembros del Consejo de Seguridad debe aumentar, pero difirieron en las propuestas sobre cómo hacerlo. La primera idea propone la "regionalización" de los miembros del CS sobre la base de que se reforme el número de miembros de modo que se incluya un miembro por bloque regional (por ejemplo, Mercosur, ASEAN, la UA, la Liga Árabe, la UE, etc.). El argumento era que un mayor poder regional no sólo beneficiaría a los países y regiones, sino que también daría lugar a unas Naciones Unidas más fuertes. La primera propuesta se puso en entredicho, ya que se arguyó que ninguno de los 5 miembros permanentes actuales renunciaría a sus escaños para respaldar la regionalización como sería necesario (por ejemplo, el RU y Francia, si la UE tuviera que tener un ESCAÑO en el Consejo de Seguridad). Asimismo, algunos bloques abarcan más de una región (por ejemplo, los países de Europa del Este que se están incorporando a la UE). En la segunda opción se proponía añadir otros países a los Estados miembros existentes del CS (por ejemplo, Alemania, Japón, la India, Brasil y un país de la UA, concretamente, Sudáfrica).

En cuanto a los poderes de veto, algunas de las dificultades principales a las que se enfrentan muchos países con relación al aumento de miembros es el bloque de veto, y aunque se ampliaran los poderes de veto a otros países no sería más democrático. Hubo un acuerdo unánime en que el derecho a veto debería ser abolido.

Las propuestas de esta sesión, no necesariamente consensuadas, y que se deberían considerar son los siguientes:

1. Los 5 escaños permanentes actuales están obsoletos y el Consejo de Seguridad se debe ampliar para reforzar la legitimidad, ya sea por regionalización o adhesión de estados miembros específicos.
2. Se debe abolir el poder de veto y desarrollar un nuevo sistema de votación por mayoría para solucionar los desequilibrios de poder. Por lo tanto, resulta necesario considerar el establecimiento de un sistema de votos ponderados y participación universal (en el caso de la regionalización).

Otras propuestas que los demás panelistas recibieron con escepticismo o no comentaron, pero que ciertamente son de interés:

1. La reforma se debe elaborar de abajo a arriba, en lugar de arriba a abajo. Además de una representación regional y de un poder mayores, podría crearse una fuerza de observancia civil para supervisar la buena gobernanza, la administración de la justicia y elecciones justas.
2. Se debería presionar al Secretario General para que utilizara el Artículo 99, que le da el derecho de convocar reuniones del CS en situaciones preocupantes.
3. La creación de un Consejo de Desarrollo Humano (CDH), que actuara como un *súper coordinador*, reemplazara al G8 e integrara sus poderes dentro del sistema de la ONU, determinara los pasos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y fortaleciera más al ECOSOC para reforzar su capacidad de reintegrar las instituciones de Bretton Woods. Este CDH difiere de la propuesta de un Consejo de Seguridad Económico y Social.

El público señaló que los panelistas se centraron en la composición y los derechos de voto, pero que prácticamente no hicieron ninguna referencia a las funciones del Consejo de Seguridad; garantizamos que prestaremos especial atención a esta cuestión en nuestros futuros debates sobre la reforma del CS.

Nota adicional: el debate también se extendió más allá de la reforma del Consejo de Seguridad o de la ONU y trató las reformas europeas, sobre todo, Mario Soares, que sugirió una Europa federalizada, y que la constitución europea sea el primer paso hacia ello. Está a favor de un gobierno europeo, un presidente, un ministro de Asuntos Exteriores, etc. Por lo tanto, sería absurdo que los dos países europeos conservaran sus escaños permanentes en el CS simplemente porque formaron parte del bando vencedor en la guerra hace 60 años. También aboga por un impuesto europeo.

4.5. Guía para el debate B2) El papel de la asamblea general; fuerzas de paz

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento actual

- Incremento de disponibilidad de recursos financieros y humanos para misiones de paz (incluyendo conclusión de los acuerdos según el artículo 43 de la Carta) y reactivación de las actividades del Comité de Estado Mayor (artículo 47)
- Incremento del uso de la resolución 377 de la AG "Unidos por la Paz"
- Incremento de los recursos en el ámbito de prevención de conflictos (creación de observatorios regionales, etc.);
- Revitalización de la Conferencia de Desarme

- Reformas substantivas

- Desarrollo normativo de la resolución "Unidos por la Paz" y creación de un grupo de trabajo permanente de la AG sobre temas de paz y seguridad
- Creación de una fuerza multinacional permanente a disposición directa de la ONU
- Acuerdos específicos de cooperación de la ONU con las agencias regionales de paz y seguridad

- Reformas en profundidad

- Supervisión del CS por la AG
- Creación de unas Fuerzas de Paz permanentes de la ONU
- Sistema colectivo de seguridad con una fuerte regionalización

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes sobre el papel que tendría que jugar la Asamblea General en los temas de paz y seguridad?
2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de creación de unas Fuerzas de Paz permanentes de las Naciones Unidas?
3. ¿Qué otras iniciativas deberían o podrían tomarse para asegurar el rol efectivo de la ONU en asegurar la paz y la seguridad internacional?

4.6 "Algunas reflexiones sobre la reforma de la ONU, la Asamblea General y el mantenimiento de la paz"

Profesor Edoardo Greppi; Profesor de Derecho Internacional y la Organización Internacional; Facultad de Derecho, Universidad de Turín; miembro del Comité Científico del World Political Forum

1. World Political Forum

La misión del World Political Forum es promover reuniones de políticos, científicos y personalidades religiosas y culturales destacadas de todos los continentes y de diferentes creencias, idiomas y culturas. El Foro se basa en la diversidad cultural y la interdependencia.

Sus objetivos son identificar los modos de construir una red de organismos de gobernanza capaces de identificar los puntos críticos y salvar las distancias entre políticas a la hora de tratar los principales temas que afectan a la comunidad internacional a principios del Tercer Milenio.

El presidente Mikhail Gorbachev promovió esta iniciativa junto con el presidente Bill Clinton y el presidente de Brasil Fernando Henrique Cardoso. Giulio Andreotti, Jaques Attali, Benazir Bhutto, Luigi Guidobono Cavalchini, Emilio Colombo, Andrea Comba, Francesco Cossiga, Ralf Dahrendorf, Jacques Delors, Hans Dietrich Genscher, Boutros Boutros-Ghali, Toshiki Kaifu, Jack Matlock, Tadeusz Mazowiecki, Keba Mbaye, Oscar L. Scalfaro, Cardinal Achille Silvestrini, Robert Skidelsky, Mario Soares, Hubert Vedrine, Federico Mayor Zaragoza, Milos Zeman se encuentran entre los miembros fundadores del Foro. El Comité Científico está presidido por Andrei Gratchev y copresidido por Carlo Ossola.

La necesidad de un foro que busque conocimientos y experiencias institucionales nuevos capaces de identificar métodos y modos de crear una gobernanza mundial innovadora surge del hecho que, con el crecimiento repentino e incontrolado de la globalización, los antiguos organismos políticos parecen en ciertas ocasiones incapaces de poder hacer frente a los nuevos problemas del siglo XXI.

Las actividades del World Political Forum adoptan un enfoque multidisciplinario mediante la interacción de la cultura, la ciencia, la economía, la política, la sociología, el derecho y la religión. El Foro proporcionará una aportación constructiva sobre todos los problemas que actualmente preocupan a la comunidad internacional.

El World Political Forum se destaca de otras iniciativas por estar abierto a representantes de todas las culturas, lidiar con problemas como la cooperación igualitaria en problemas económicos, financieros, sociales y culturales, e interactuar no sólo con políticos, sino también con científicos, escritores, investigadores y comentaristas políticos. Es un punto de reunión para compartir culturas y experiencias, porque sólo el entendimiento mutuo, sin prejuicios ideológicos o religiosos, puede gestar valores y perspectivas comunes.

Hoy, aquí, represento el World Political Forum, como miembro del Comité Científico. Sin embargo, no presentaré los puntos de vista oficiales de la organización sobre los problemas de la reforma de la ONU porque todavía no las ha discutido en ninguna de sus sesiones. Por lo tanto, haré algunas reflexiones personales, y el World Political Forum queda exento de toda responsabilidad sobre lo que yo diga a partir ahora.

2. Problemas sobre la reforma de las Naciones Unidas: el papel de la Asamblea General, las fuerzas encargadas del mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales

El debate sobre el problema de la reforma tiene una larga trayectoria. La creación de la ONU fue una respuesta a la gran demanda de paz y seguridad desde la Segunda Guerra Mundial. La organización es el resultado de la combinación de dos principios básicos: igualdad universal y poder oligárquico. En otras palabras, la paz y seguridad mundial deberían garantizarse mediante una institución dualística for-

mada por una Asamblea General, (en la que los Estados deberían estar representados en igualdad de condiciones) y un Consejo de Seguridad, con una competencia principal en el campo de la seguridad y gestión de crisis (en el que se debería otorgar un lugar especial a los Estados que tienen una mayor responsabilidad en los asuntos internacionales). Básicamente se asociaron a los Estados que habían ganado la guerra y a aquellos que todavía tenían un poder colonial extendido (como el Reino Unido, que ya pertenecía a la primera categoría, y Francia, que había perdido la guerra pero estaba en el "bando correcto" y todavía tenía un "imperio" colonial). Los cinco miembros permanentes se concibieron como una especie de "consejo de administración" de los problemas del mundo.

Como es bien sabido, el sistema no funcionó debido a la Guerra Fría, a la imposibilidad de mantener la armonía necesaria entre los miembros directivos. Pero no se desmoronó. El Consejo de Seguridad estaba paralizado por el abuso del denominado derecho a veto, pero la Asamblea General pudo desempeñar un papel. Se centró en los problemas económicos y políticos y, además, se concentró en la adopción de Declaraciones de principios y en la transformación fundamental de la una ampliada comunidad internacional resultado de la descolonización.

Los países del "Tercer mundo" emergentes se convirtieron rápidamente en la mayoría en la Asamblea General. Y tomaron un papel muy activo en cuanto a la exigencia de reformas. Querían discutir los principales problemas políticos, económicos y legales de la comunidad internacional. Desde el principio, parecían rechazar la aceptación de un orden con reglas en cuya elaboración no habían participado. Un "*leitmotiv*" esencial era la democratización de la ONU, esencialmente mediante un mayor poder de la Asamblea General y el aumento de los miembros del Consejo de Seguridad junto con la eliminación del derecho a veto o su extensión a otros países.

Actualmente, después de sesenta años, el problema de la reforma se ha convertido en algo esencial. El fin de la Guerra Fría, la Reunificación de Alemania, la integración progresiva y la ampliación de Europa, el reto del desarrollo, las dificultades de mantener un enfoque institucional multilateral en un mundo en el que sólo queda una superpotencia; los retos de la globalización son elementos que han modificado profundamente el marco general y que, consecuentemente, dificultan el debate.

Procuraré resumir unos cuantos elementos para contribuir al debate.

En la Carta, se otorgó al Consejo de Seguridad una responsabilidad principal en el campo de la paz y la seguridad. Los intentos de cambiar el enfoque en este organismo oligárquico a la Asamblea General fracasaron. La pregunta principal era: "¿Cómo puede implementar la organización medidas eficaces en la situación típica de la Guerra Fría de un Consejo de Seguridad paralizado por el veto? De acuerdo con la Carta, no hay cabida para la competencia de la Asamblea General en el campo de acciones contempladas en el marco del Capítulo VII. La resolución *Uniting for Peace* y la creación de UNEF en 1956 contaron con una fuerte oposición de la Unión Soviética y el bloque de Europa del Este. Asimismo, ningún Estado principal o grupo de Estados reconoció en la práctica internacional la existencia de una norma consuetudinaria en el derecho internacional.

Si ésta es la situación que contempla la Carta y el derecho internacional consuetudinario, ¿qué hay de la posibilidad (o deseo) de modificar la Carta para transferir la competencia del Consejo de Seguridad a la Asamblea General? En mi opinión, el punto principal radica en los principios de la Carta de la ONU. Se pueden modificar las disposiciones de la Carta; los principios básicos todavía pertenecen al derecho internacional consuetudinario, y alguno de ellos tiene un carácter perentorio. Los principios como la paz, la seguridad y el respeto por los seres humanos no son, ni pueden ser, objeto de discusión o negociación. ¿Pertenece la democracia a estos principios? Cuando se previó la Asamblea General, no cabe lugar a dudas de que al menos algunos Estados tenían en mente aplicar el principio de "un Estado, un voto", como equivalente al que tradicionalmente subyace a las democracias ("un hombre, un voto"). Si esto es cierto, surge un problema importante. ¿Es posible imaginar la transferencia de competencias y poderes a una Asamblea General en la que la toma de decisiones se base en la participación en un proceso democrático internacional de países que carecen de legitimidad democrática en sus constituciones nacionales?

Es a todas luces verdad si extendemos el alcance del debate a los organismos subsidiarios. La Comisión de Derechos Humanos (un organismo subsidiario de la Asamblea General) cuenta actualmente con Cuba, Arabia

Saudita, Sudan y Zimbabwe entre sus miembros, y en 2003 fue presidida por Libia. Si los organismos internacionales no están formados por Estados plenamente comprometidos con respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, carecen de la autoridad moral necesaria.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿podemos considerar de algún modo aceptable que el principal poder de toma de decisiones se confiera a un Consejo de Seguridad oligárquico y que, al mismo tiempo, aumente el papel de la Asamblea General sin resolver este problema de falta de democracia en un sentido amplio? No podemos cerrar nuestros ojos y aceptar que la democracia no pertenece a la herencia fundamental de los derechos humanos. Al contrario, pertenece a los derechos civiles y políticos originales de la "primera generación". Y siempre debemos recordar que la democracia juega un papel fundamental en la prevención de conflictos, tanto desde una perspectiva interna como internacional. Además, la democracia es un elemento crucial a la hora de crear paz.

Si existe la voluntad de fortalecer la Asamblea General reconociendo algún poder de toma de decisiones, debemos pensar en introducir algún tipo de votación ponderada. Se podría formar un órgano plenario que sólo pueda adoptar recomendaciones en absoluta conformidad con el principio de igualdad soberana de los Estados (Art. 2, § 1 de la Carta). Si a la Asamblea General se le otorga el poder de adoptar leyes legalmente vinculantes ("decisiones"), entonces es probable que tuviese sentido introducir mecanismos que concedan un peso distinto a la República Popular de China y la República de San Marino, a los EE UU y Palau, a la India y las Seychelles, a Alemania y Vanuatu, o al Reino Unido y Tonga.

Los mecanismos de toma de decisiones de la Unión Europea pueden constituir un modelo útil. Se trata de una organización multilateral cuyos Estados miembro tienen tamaños, poblaciones, y políticas diferentes. "Poder" militar y económico. Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de la Unión tienen una representación de poblaciones y Estados que respetan sus diferentes dimensiones. Los escaños en el Parlamento Europeo están relacionados con la población de cada Estado. En el Consejo, en cambio, cuando se requiere una mayoría calificada, se concede a cada gobierno una cantidad de votos diferente. El tratado que se firmará en Roma el 29 de octubre introduce un sistema todavía más sofisticado basado en una combinación de una mayoría doble calificada de Estados y población. La solución, por lo tanto, es práctica. Funciona, respeta los altos estándares democráticos y la petición de una representación basada en principios de equidad y poder equilibrado.

Junto con los casos de la Organización Mundial del Comercio y la FAO, la Unión Europea debería estar representada en la ONU como un único sujeto, siempre y cuando, naturalmente, sus Estados miembros ratificaran el nuevo "Tratado que adopta una Constitución para Europa" (incluidas, en primer lugar, las disposiciones sobre la política extranjera de la Unión y su personalidad legal relacionada).

Otro problema que debería tenerse en cuenta es la eficacia. ¿Estamos seguros de que un organismo representativo, formado por 191 Estados, es el actor ideal para hacer frente a las crisis y conflictos internacionales? Una de las razones que, desde un principio, impulsó a los miembros fundadores a crear un Consejo de Seguridad con un número de miembros limitado fue el hecho de que una asamblea plenaria suele ser inapropiada para un mecanismo de toma de decisiones eficaz.

Por lo tanto, la competencia en el campo de la paz y la seguridad se debería otorgar (como ocurre ahora con el Consejo de Seguridad) a un órgano con un número restringido de miembros, para garantizar una respuesta rápida y eficaz a las amenazas de orden mundial. Se podría otorgar una responsabilidad de supervisión a la Asamblea General, siempre y cuando, como ya he dicho, se garantice el respeto por una democracia genuina. Además, un instrumento útil para la mejora de los métodos democráticos es la participación de las organizaciones no gubernamentales. Las ONG suelen ser la verdadera voz de personas, pueblos y sus necesidades fundamentales. Por lo tanto, resulta necesaria una representación institucional de las ONG.

En lo referente a las propuestas para establecer fuerzas permanentes de la ONU encargadas del mantenimiento de la paz, respaldo plenamente esta idea. No cabe duda de que la necesidad de crear órganos como el Comité Militar (*Military Staff Committee*) y dotar a la organización de una estructura militar ha contribuido enormemente a la falta de éxito de la ONU.

Por último, pero no por ello menos importante, se debería proporcionar una responsabilidad clara a las organizaciones regionales, siempre y cuando cumplan la obligación general de respetar los derechos humanos y acepten introducir mecanismos democráticos. No hay duda de que un sistema de seguridad colectivo basado en un fuerte regionalismo sería mucho más eficaz que uno universal. Los conflictos regionales, situaciones locales peculiares, se podrían enfocar de un modo mucho más eficaz y se podrían resolver mediante la acción de organizaciones regionales. Este fue el enfoque que también se tomó en 1945 y que se debería adoptar de nuevo. El Capítulo VIII de la Carta sigue siendo un mundo de posibilidades sin explorar.

3. Observaciones finales

Uno de los elementos clave de la ONU y de todo su sistema es el multilateralismo combinado con la institucionalización. En concreto, para garantizar la paz y la seguridad, la Carta se consideró un instrumento para proporcionar a la comunidad internacional (que suele ser anorgánica) un marco de trabajo institucional. Las negociaciones y acuerdos, y, en general, el derecho de los tratados, se consideraron un método esencial, pero no exhaustivo, para enfocar y solventar problemas internacionales. Sería necesario establecer leyes entre Estados, pero se deberían poner en manos de instituciones internacionales que tendrían la responsabilidad de administrar las normas, aplicarlas, mejorar su eficacia y modificarlas cuando fueran obsoletas o inapropiadas.

El mundo ha cambiado desde el establecimiento de la ONU y de todas las principales organizaciones internacionales y la necesidad de multilateralismo e instituciones universales es todavía fuerte. El orden internacional necesita una aceptación total compartida del imperio de la ley. Hace más de sesenta años se apeló a las instituciones con objeto de proporcionar el marco general para la cooperación internacional. No existe alternativa posible al refuerzo de la ONU y de todas las demás organizaciones internacionales importantes. Sin embargo, cualquier cambio en el mecanismo y las disposiciones "técnicas" debería basarse en la aceptación total de los principios básicos como el respeto por los derechos humanos, la democracia, la ley y la justicia.

Se suele acusar a las instituciones internacionales de ser inadecuadas o poco eficaces. Pero no hay ninguna alternativa al multilateralismo y a la institucionalización. La comunidad internacional sigue estando fuertemente influenciada por el principio westfaliano de la soberanía. Las organizaciones internacionales son la única respuesta a un sistema basado en la actitud individual de los Estados para actuar por su cuenta, tomar decisiones unilaterales y utilizar la fuerza en el marco de relaciones internacionales basadas en poder y equilibrio.

Sólo mediante el diálogo paciente entre naciones, mediante negociaciones diarias entre gobiernos, la comunidad internacional puede tener la esperanza de lograr la paz y seguridad mundiales, la justicia mundial, una lucha eficaz contra el terrorismo y un desarrollo real. Sólo las instituciones internacionales pueden conceder gobernanza global.

Como solía decir el gran Dag Hammarskjöld, *"la ONU no han sido creadas para proporcionar el Paraíso a la humanidad, sino para salvarla del Infierno"*.

4.7 Guía para el debate B3) Justicia mundial; Universalización de CIJ, CPI,...; Universalización de los derechos humanos

Algunas propuestas para el debate

De mejora del funcionamiento actual

- Posibilitar un mayor recurso a la CIJ en caso de acciones constitucionalmente dudosas del CS
- Trabajar por la ratificación universal del Tratado de Roma y avanzar hacia el reconocimiento universal de la CPI
- Primeros pasos para crear tribunales internacionales con jurisdicciones específicas

Reformas substantivas

- Creación de una sala en la CIJ que tenga capacidad para emitir opiniones sobre la constitucionalidad de las acciones de los órganos de la ONU, incluido el CS
- Alcance universal de la CPI
- Avanzar hacia la creación de un Consejo de Justicia Mundial, de un nuevo tribunal internacional de derechos humanos, de un nuevo tribunal internacional para delitos económicos y financieros y de un nuevo tribunal internacional para delitos ambientales

Reformas en profundidad

- Ordenamiento jurídico mundial interconectado que comprenda el derecho civil y el penal, con mecanismos de ejecución desde el ámbito local hasta el mundial
- Capacidad de la CIJ para dirimir la constitucionalidad de las decisiones tomadas por los órganos del sistema
- Plena integración en el sistema de la ONU del CPI
- Creación efectiva y puesta en marcha de los tribunales internacionales específicos dentro del sistema de la ONU
- Creación y puesta en marcha de la Policía Jurídica Mundial

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de mejora y de reformas del funcionamiento de la actual CIJ y de la CPI? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de reforma en profundidad que caminaría hacia la creación de un ordenamiento jurídico mundial interconectado que comprendiera el derecho civil y el penal, con mecanismos de ejecución desde el ámbito local hasta el mundial?

Eje Temático C

Instituciones para el bienestar social, medioambiental y económico mundial

5.1 Introducción al eje temático

Las Instituciones de Bretton Woods (IBW) sufren un grave déficit democrático y de legitimidad a causa de su sistema de toma de decisiones que privilegia claramente el peso de los países industrializados en detrimento de los países en desarrollo, y que ha permitido la implantación de políticas que carecían del consenso y del apoyo de todos los estados miembros. Pese a los acuerdos que convertían oficialmente el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en agencias especializadas de la ONU, y al establecimiento de la Junta de Ejecutivos para coordinar las agencias, los programas y las organizaciones internacionales, las IBW casi siempre han actuado de manera independiente, prácticamente sin coordinarse con la ONU. El resultado ha sido la falta de coherencia entre las políticas decididas en estas instituciones y otras políticas y normas internacionales que son competencia de la ONU.

Cuando las exigencias de los países en desarrollo consiguieron imponerse en la AG de la ONU a partir de los sesenta, los países del norte tendieron a transferir la adopción de decisiones a las IBW, que cuentan con un sistema de toma de decisiones que les era mucho más favorable a sus intereses. Paralelamente al colapso del bloque oriental, empezaron a ganar terreno las políticas neoliberales plasmadas en el Consenso de Washington. Las IBW se convirtieron en las instituciones supervisoras de la gobernabilidad económica mundial y el ECOSOC, órgano de la ONU concebido para representar un papel en la coordinación económica mundial, quedó claramente relegado a un segundo plano. A las IBW debe sumarse la OMC, creada en 1994 como nueva organización multilateral, pero al margen del sistema de Naciones Unidas. Estas instituciones han contribuido a promover las políticas económicas neoliberales que en los últimos años se han aplicado en muchos lugares del mundo. En cambio, las declaraciones y los planes de acción resultantes de las cumbres de la ONU de los noventa y del nuevo milenio no se han implementado por falta de voluntad política y porque no se han asignado los recursos necesarios para ello.

Para todo ello, deben ponerse en funcionamiento mecanismos de coordinación de políticas financieras, económicas, sociales y ambientales globales. Una propuesta que recibe un apoyo amplio de distintos sectores es la de reformar el actual ECOSOC para convertirlo en un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con autoridad efectiva sobre las agencias, fondos y programas de la ONU, las Instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían retornar a sus mandatos originales (equilibrio monetario y macroeconómico mundial -FMI-; reconstrucción y desarrollo -BM-), establecer un proceso de toma de decisiones democrático y quedar efectivamente integrados dentro del marco de la ONU. La Organización Mundial del Comercio debe volver a fundarse en el seno de la ONU y, junto con la UNCTAD, diseñar políticas comerciales mundiales apropiadas para promover el cumplimiento de los DDHH y las regulaciones sociales y ambientales globales.

5.2 Guía para el debate C1) Profunda reforma de las IBW y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma de las políticas financieras y económicas mundiales

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento de las IBW:

- Mejorar la coordinación entre la ONU y las IBW a través del ECOSOC;
- En relación a las IBW:
 - Revisión de sus políticas y facultades al mandato original;
 - Revisar las prácticas y los procedimientos;
 - Reformar el sistema de votación para asegurar la representación equilibrada de todos los miembros: aumentar los votos básicos a los niveles originales;
 - Aumentar la transparencia en los procedimientos y decisiones;
 - Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de los DDHH;
 - Renegociar los acuerdos sobre las relaciones con la ONU

- Reformas substantivas (incluyen las anteriores)

- Control efectivo y coordinación real, por parte del ECOSOC, de las IBW;
- Revisar los mecanismos de toma de decisiones y selección utilizados por los órganos rectores;
- Aumentar la transparencia;
- Responsables ante la AGNU a través del ECOSOC

- Reformas en profundidad

- El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían retornar a sus mandatos originales (equilibrio monetario y macroeconómico mundial -FMI-; reconstrucción y desarrollo -BM-), establecer un proceso de toma de decisiones democrático y quedar efectivamente integrados dentro del marco de la ONU.
- Estas reformas deberían posibilitar la solución definitiva del problema de la deuda externa, eliminar los paraísos fiscales, establecer mecanismos de cooperación fiscal mundial y tasas globales así como promover el aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Todo ello permitiría co-financiar el funcionamiento de las instituciones internacionales y establecer fondos de cohesión mundiales para el desarrollo. Sólo de este modo podrá garantizarse el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover un verdadero desarrollo humano sostenible que preserve tanto el patrimonio como la diversidad ambiental y cultural del planeta. En este contexto, la ONU debe afrontar urgentemente el establecimiento de un marco regulador de los flujos financieros mundiales.

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de mejora y de reformas substantivas del funcionamiento de las IBW? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?
2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de reforma en profundidad de refundación de las IBW, plenamente integradas en el sistema, y bajo el control efectivo de la AGNU?
3. ¿Qué opinión nos merecen las políticas que posibilitarían estas reformas en profundidad? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

5.3 Informe sobre el debate de la sesión C1)

Lorna Gold; CIDSE

Contexto internacional

El debate se centró en los siguientes temas tanto desde un punto de vista histórico como actual. A la hora de establecer el amplio contexto del debate, se planteó la cuestión sobre el papel que desempeñan los países industrializados, en especial del G7, cuando hay que actuar frente a los problemas de la economía global.

La deuda de países con bajos ingresos es un problema relativamente sencillo de resolver y se propuso que podría solventarse mediante el uso de reservas del BM y el FMI. Esta propuesta no se hizo con el objeto de menospreciar el reto de cancelación de la deuda o su importancia, sino para poner de relieve un reto existente mucho mayor: reformar urgentemente el sistema financiero internacional.

La raíz del problema tiene que ver con el gran endeudamiento de los países del norte, y con EE UU en particular, que está creando los mayores desequilibrios de la historia en el sistema financiero y una fuga masiva de capital financiero de Sur a Norte. En particular, la dependencia de los bonos del tesoro norteamericanos como el estándar internacional, la excesiva extensión del dólar y el subsiguiente recelo del valor derivado de la devaluación del dólar constituyen una amenaza desestabilizadora cada vez mayor.

Dichas políticas están legitimadas principalmente mediante el control del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. La propuesta de "reivindicar el ajuste estructural de las condiciones" debe pasar por un ajuste de los países del norte. El ajuste estructural significa establecer las condiciones previas para el desarrollo económico. En este sentido, debemos cambiar el énfasis de Sur a Norte. Un elemento clave de todo este proceso integrado en el sistema de las IBW es la incapacidad de los estados soberanos de mantener el control sobre sus propios tipos de cambio y tipos de interés, y el modo en que ello está fundamentalmente vinculado a las condiciones comerciales. John M. Keynes propuso un sistema de control en 1944 en forma de **cámara de compensación internacional utilizando una cesta de monedas** que actuara a modo de banco central en el ámbito global. Sin embargo, los EE UU rechazaron la propuesta, pero debería ponerse de nuevo sobre la mesa.

El impacto de este predominio del dólar en el sistema internacional y las formulaciones políticas neoliberales que lo acompañan quedó ampliamente demostrado en el trabajo de Jose Olivio Oliviera. Señaló el modo en que el cambio del comercio de mercancías y servicios, en comercio de activos financieros como medio de extender el alcance corporativo, ha impactado directamente en la seguridad de los medios de vida, las oportunidades de empleo y las condiciones de los trabajadores en todo el mundo. La liberación de capital sin reformar las políticas de migración y el subsiguiente ajuste de los mercados de trabajo ha dado lugar a desequilibrios fundamentales y a la vuelta a la "*race to the bottom*" (carrera hacia al fondo), algo no visto desde finales del siglo XIX.

Propuestas de reforma sustantivas

Es precisamente contra este telón de fondo que se deben hacer las propuestas para reformar las IBW. Estas propuestas se pueden analizar en tres niveles de relaciones interrelacionadas de las que participan las IBW:

1. La relación de las IBW con el sistema de la ONU

En primer lugar, la interrelación entre las IBW y el sistema de la ONU. El principal debate es cómo podemos incorporar las IBW dentro del sistema de la ONU y, en concreto, cómo podemos someterlas al ECOSOC. El problema es que se trata de un camino largo y difícil que requiere mucho tiempo.

Una primera propuesta es encontrar modos para que las instituciones se responsabilicen más de las **normas y estándares internacionales, incluida la ley de los derechos humanos, mediante la formación de una opinión legal generalizada en torno a los marcos de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores**. Jose Olivio Oliveira también hizo hincapié en este punto y mencionó la falta de cumplimiento de los estándares y normas de trabajo internacionales como ejemplo. También hizo notar los cuatro principios que sustentan la declaración de la OIT sobre los derechos de los trabajadores: derecho a la creación de sindicatos, eliminación del trabajo forzado y del trabajo infantil, y la eliminación de todo tipo de discriminaciones en el trabajo.

Las consultas internas en esta dirección están en curso dentro del Banco y el Fondo en respuesta a la presión de la sociedad civil. Sin embargo, la primera lección de los últimos 30 años de propuestas de reformas ha demostrado que la presión externa y los mecanismos de responsabilidad son esenciales. Esto permite evitar la posibilidad real de la llamada "mission creep" (la ampliación progresiva y sigilosa de su misión) en la que el Banco y el Fondo pueden redefinir los derechos humanos en sus propios términos. No debemos permitir que el Banco y el Fondo se conviertan en los árbitros de los derechos humanos. Un primer paso en esta dirección es eliminar la inmunidad general de los empleados de ambas instituciones.

2. Reformas institucionales

El segundo nivel de reformas concierne a la naturaleza de las operaciones institucionales en Washington. Se trata del nivel sujeto a un debate más intenso en este momento, pero desprovisto de cambio.

Sin entrar en detalles, el panel abogó por cambios globales de la estructura de votación y distribución de cuotas para reflejar las nuevas realidades del siglo XXI. Las estructuras existentes formuladas en la posguerra ya no sirven a la economía global. Entre los cambios propuestos se incluyen la reestructuración de los derechos de voto, el sistema de votación, los escaños en la junta directiva, así como una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones.

Se identificó un papel clave para los europeos, ya que la UE es la región que cuenta con una mayor representación en el consejo. Respecto de cómo debemos considerar los procesos existentes como, por ejemplo, el trabajo de planificación de Trevor Manuel, existe un cierto grado de escepticismo, ya que se requiere un proceso de arbitraje independiente.

3. Reformas de nivel nacional

Finalmente, el panel trató la cuestión de la soberanía nacional y la implicación de los procesos de las IBW. Se subrayó la necesidad de relacionar lo que sucede a un nivel nacional, tanto en el Norte como en el Sur, con los procesos de las IBW.

Una propuesta concreta es garantizar que los parlamentos nacionales debatan y acuerden cualquier estrategia del Banco o el Fondo, en lugar de hacer valoraciones conjuntas de los empleados. Esto podría constituir una buena manera de recuperar un cierto grado de control nacional, así como cierta autonomía, sobre la política macroeconómica y fiscal. Ya se ha puesto en marcha una iniciativa que tiene por objeto captar adeptos a dicha propuesta en forma de petición global de parlamentarios.

En cuanto a los retos para la sociedad civil se concluyó que el actor global más fuerte puede ser también extremadamente débil. Financieramente, por lo menos, los EE UU dependen ahora del resto del mundo, y cada vez más, viven de dicho capital. Al mismo tiempo, las instituciones que controla también se encuentran en la bancarrota moral. Todo ello hace que sea estrictamente necesario una reforma profunda del sistema. Esto nos supone un gran reto, pero también nos brinda la oportunidad de seguir adelante.

5.4 Guía para el debate C2) Profunda reforma de la OMC y de sus relaciones con la ONU; profunda reforma políticas comerciales mundiales

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento de la OMC:

- Mejorar la coordinación entre la ONU y la OMC a través de la UNCTAD y el ECOSOC;
- En relación a la OMC:
 - Revisar las prácticas y los procedimientos para garantizar la participación democrática de todos sus miembros;
 - Aumentar la transparencia en los procedimientos y decisiones y, en general, en todos los procesos;
 - Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de los DDHH

- Reformas substantivas (incluyen las anteriores)

- Revisar los mecanismos de toma de decisiones y democratizar las prácticas de negociación;
- Aportar financiación para asegurar la presencia y participación permanentes en Ginebra de las delegaciones de países con menos recursos
- Establecimiento de un acuerdo de vinculación de la OMC a la ONU, que la obligue a informar regularmente al ECOSOC;
- El Órgano de Solución de Diferencias debe quedar, en última instancia, bajo la jurisdicción de la CIJ;
- Responsable ante la AGNU a través del ECOSOC

- Reformas en profundidad

- La Organización Mundial del Comercio debe volver a fundarse en el seno de la ONU y, junto con la UNCTAD, diseñar políticas comerciales mundiales apropiadas para promover un verdadero desarrollo humano sostenible que preserve tanto el patrimonio como la diversidad ambiental y cultural del planeta, y acordes con el cumplimiento de los DDHH y las normativas sociales y ambientales globales. Sólo de este modo podrá contribuirse al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- La refundación de la OMC en el seno de la ONU debe suponer también una redefinición del papel del comercio mundial y de un claro marco que lo regule eficazmente;
- El comercio de materias primas y productos manufacturados (actualmente bajo el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT) no puede continuar extendiéndose sin más a la Agricultura (AoA) o a Servicios o ámbitos esenciales como la educación, la sanidad, la biodiversidad, la cultura, etc. (AGCS y ADPIC);
- Es imprescindible desarrollar el concepto de "bien público global" y, en su desarrollo, redefinir el concepto de "servicio público".

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de mejora y de reformas substantivas del funcionamiento de la OMC? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?
2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de reforma en profundidad de refundación de la OMC, plenamente integrada en el sistema, y responsable ante la AGNU a través del ECOSOC?
3. ¿Qué opinión nos merecen las políticas que posibilitarían estas reformas en profundidad y las redefiniciones que son necesarias para ello? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

5.5 Informe sobre el debate de la sesión C2)

Eduardo Estévez; CMT

1. Panel

Nitin Desai abrió su intervención con una de las cuestiones de mayor relevancia en los temas de comercio internacional en la actualidad: *¿es el comercio beneficioso para la reducción de la pobreza y para el crecimiento económico?* Es decir, *¿es el comercio un motor potencial para el desarrollo?*

En opinión del ponente, la difícil conciliación entre comercio y desarrollo constituye uno de los graves problemas actuales en materia de política y gobernabilidad comercial mundial. La Organización Mundial del Comercio (OMC) y, en general, las estructuras de gobernabilidad del comercio mundial constituyen un sistema incompleto y sesgado, que promueve un agenda claramente liberalizadora del comercio mundial que beneficia a los países industrializados en detrimento de los intereses de los países en desarrollo.

Es más, a parte del sesgo que ya de por sí tiene la agenda liberalizadora a favor de los intereses de los países industrializados, ésta adolece de una doble moral: la liberalización comercial que los países industrializados exigen a los países en desarrollo, en muchos casos no encuentra su contraparte en una liberalización en los países del norte. Sin lugar a dudas, las barreras comerciales son mucho mayores para los países en desarrollo y los aranceles penalizan los productos en los cuales los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa en el sistema comercial mundial. El sistema, además, es incompleto puesto que las políticas comerciales promueven la liberalización del movimiento de productos, servicios y capitales, sin hacer mención al movimiento de las personas.

La evolución del sistema comercial mundial no ha dado, en los últimos años, signos esperanzadores que apunten hacia un sistema de gobernabilidad más justo para todas las contrapartes, sino todo lo contrario: si el GATT se centraba sobre todo en los derechos negativos derivados del principio de no-discriminación, la OMC ha tendido hacia los derechos positivos, como los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) o la capacidad de los gobiernos para aprobar legislación que crea obligaciones y derechos para los agentes comerciales. La OMC, además, más allá de su mandato en política comercial, crea obligaciones para los gobiernos nacionales que interfieren en los mandatos de otros ministerios - más allá de los relacionados con el comercio.

Otro aspecto que desfavorece los países en desarrollo es la complejidad técnica de las negociaciones comerciales en el seno de la OMC, que requiere delegaciones en Ginebra con importantes recursos financieros y humanos que muchos países en desarrollo simplemente no pueden soportar - por consiguiente, les coloca en una posición negociadora mucho más débil.

Entre muchos otros, estos aspectos ponen en evidencia que el sistema comercial no es neutral. Es el resultado de decisiones políticas basadas en una agenda y unos valores liberalizadores. Sin embargo, este fenómeno no es inevitable: se propone que el sistema debería enfatizar la convergencia entre el comercio y el desarrollo. Para ello, sería fundamental una mayor coordinación entre la OMC y aquellas agencias de Naciones Unidas, que tienen mandato en los temas relacionados con el comercio. Ello debería permitir una mayor coherencia entre las políticas de ayuda al desarrollo, la deuda y el comercio. En cuanto a medidas más concretas, es imprescindible incidir en las capacidades de los países en desarrollo para fortalecer su posición negociadora en los foros multilaterales. Por último, y no por ello menos importante, es fundamental evaluar el impacto que el comercio tiene sobre el desarrollo, en particular sobre los países menos desarrollados.

La ponencia de John Foster trató, en primer lugar, los conflictos fundamentales que afectan las políticas comerciales mundiales: los conflictos entre los actores públicos y los privados, que privilegian claramente los actores privados y las corporaciones privadas en detrimento de los actores estatales democráticamente elegidos y, en segundo lugar, los conflictos entre los distintos regímenes mundiales.

La legislación comercial mundial frecuentemente limita - e incluso sabotea - la plena consecución de derechos democráticos. Este conflicto pone en evidencia la falta de coherencia entre la legislación comercial y los derechos humanos, medio-ambientales, laborales y sociales, aceptados en diversos acuerdos internacionales. Ante estos conflictos, es necesario establecer mecanismos que puedan dirimirlos de forma neutral. El mecanismo de resolución de disputas de la OMC no es, según el ponente, el marco adecuado para dirimir estos conflictos, ya que prioriza de forma sistemática las cuestiones comerciales, al ser un mecanismo integrado en la OMC. Por ello, es necesario establecer un mecanismo fuera del marco de la OMC, ya sea una extensión del Tribunal Internacional de Justicia, o bien un órgano de nueva creación.

En cuanto a las estructuras de gobernabilidad comercial mundial, el ponente insistió en la necesidad de integrar la OMC en el seno de Naciones Unidas para garantizar que las políticas comerciales no colisionan con los valores de la Carta de Naciones Unidas y para garantizar que los derechos humanos predominan sobre la legislación comercial mundial.

2. Debate

Los participantes en el debate de la sesión insistieron en el predominio de los actores privados y las corporaciones transnacionales en el actual sistema comercial mundial, y también en la necesidad de caminar hacia un sistema más equilibrado entre los intereses de todas las contrapartes.

A partir de aquí se llevó a cabo una discusión sobre la abolición de las instituciones comerciales, en caso de que no consiguieran corregir el sesgo a favor de los actores más poderosos. Sin embargo, el sentir mayoritario de la audiencia fue el de reafirmar la necesidad de la existencia de las instituciones, y si bien se subrayó la urgencia de la situación a nivel mundial, se concluyó que la ausencia de instituciones reguladoras seguramente conduciría a un mayor abuso de la situación de los actores más débiles del sistema.

Se reflexionó sobre el rol de los acuerdos comerciales regionales y las negociaciones bilaterales y se enfatizó la necesidad de que éstos se llevaran a cabo siempre promoviendo la democratización.

Finalmente, se apuntó que la sociedad civil debía desempeñar un papel clave para avanzar hacia un sistema multilateral que contemplara el comercio como un instrumento para el desarrollo, y que privilegiara los derechos humanos así como los acuerdos internacionales en materia laboral, social y medioambiental, para avanzar hacia otro mundo posible.

5.6 Guía para el debate C3) Del ECOSOC a un Consejo de Seguridad Económico, Social y Medioambiental

Algunas propuestas para el debate

- De mejora del funcionamiento del ECOSOC:

- Mejorar los mecanismos de coordinación con los programas, los fondos y, sobre todo, con las agencias y con las IBW y la OMC
- Crear un Comité Ejecutivo con representatividad regional;
- Mejorar los métodos de trabajo
- Mejorar la infraestructura y la financiación

- De reformas substantivas del ECOSOC

- Control efectivo y coordinación real de las agencias y programas de la ONU y de todas las instituciones multilaterales con mandatos en campos pertinentes, que pasarían a ser responsables ante la AGNU a través del ECOSOC
- Incrementar las prerrogativas y capacidades del Comité Ejecutivo

- De reformas en profundidad

- Evolucionar del ECOSOC a un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con control efectivo sobre las IBW (FMI, BM), la OMC y las agencias, fondos y programas relevantes de la ONU que, convenientemente reformados, pasarían a ser agencias técnicas especializadas plenamente integradas en el sistema
- Todas las organizaciones, agencias, fondos y programas rinden cuentas a la AG y al Parlamento Mundial a través del Consejo

Algunas preguntas para abrir el debate

1. ¿Qué opinión nos merecen las propuestas existentes de reforzamiento del ECOSOC? ¿Cuáles priorizaríamos? ¿Cuáles añadiríamos?

2. ¿Qué opinión nos merece la propuesta de crear el Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con un control efectivo sobre organizaciones, agencias, fondos y programas y con un papel central en el sistema? ¿Qué problemas técnicos y políticos plantea? ¿Qué transformaciones políticas implica?

5.7 ¿Qué futuro para la ONU?

Samir Amin; Forum Tiers Monde

Hoy día es de buen tono decir que la ONU está en quiebra y que, a partir de ahora, corresponde al G7/G8, e incluso a la OTAN, garantizar la "seguridad" del orden internacional, ¡y hasta su democratización! Como contrapunto demostraré a continuación que la ONU es víctima de un verdadero complot cuyo objetivo es ni más ni menos que asesinarla. Para proceder a esta demostración, la ONU -tanto en lo que se refiere a su pasado como a su crisis actual-, así como las opciones políticas estratégicas adoptadas por los poderes dirigentes se tienen que resituar en su perspectiva real a partir del análisis de los desafíos del siglo XXI.

I. Conflicto y coincidencia mercado/Estado en sus primeras expresiones

- El espacio que define el área de reproducción de una sociedad siempre es multidimensional: es el de su gestión política, el de su vida económica y el de la expresión de su identidad cultural. Así pues, la consistencia de una sociedad depende del grado de coincidencia de esos espacios diversos: políticos, económicos y culturales. Dicha coincidencia actúa en ocasiones a escala de un área geográfica relativamente importante o, por el contrario, aparece dispersa, por lo que ya sólo es efectiva a escala de "microsociedades" -por ejemplo, en pequeños pueblos.

Esta coincidencia no excluye la posibilidad de que surjan contradicciones y conflictos entre las lógicas propias de las diferentes instancias de la realidad social analizada (políticas, económicas y culturales). Por el contrario, el desarrollo de esas contradicciones es precisamente lo que da cuenta de la dinámica de la historia y de las contradicciones sociales.

Por otra parte, la coincidencia en cuestión siempre es relativa, en el sentido de que las sociedades definidas a partir de la misma sólo en muy raras ocasiones se desarrollan en una autarquía absoluta o casi absoluta, sino que por lo general se inscriben en "sistemas de sociedades". Por ejemplo, las áreas de la cristiandad, el islamismo, el hinduismo o el confucianismo definen dimensiones culturales (religiosas y filosóficas) comunes a conjuntos de sociedades. Del mismo modo se pueden identificar áreas de intercambios comerciales que enlazan entre sí a numerosas sociedades, por ese motivo más o menos interdependientes. En el capitalismo moderno esta área está constituida por todo el planeta, lo que da a la instancia económica de la reproducción social su cualidad de "economía-mundo". Pero en las épocas anteriores también encontramos estos extensos espacios de intercambios comerciales, como por ejemplo los designados por las "rutas de la seda".

La nebulosa constituida por las sociedades humanas interdependientes presenta, en algunas de las zonas que la componen, unas fuertes condensaciones, lo que confiere a las sociedades situadas en esas áreas una consistencia evidente que las identifica. En estas sociedades se puede hablar entonces de coincidencia "mercado" (una abreviatura discutible para designar lo económico) / Estado (área de gestión del poder político) / sociedad (que se reconoce en una identidad cultural).

- El capitalismo triunfó en primer lugar en una región concreta del Antiguo Mundo: en un pequeño territorio al noroeste de Europa. No es cierto que no tuviera antecedentes en ninguna otra parte, pero ahí fue donde tomó su forma histórica "definitiva", imponiéndose (o intentándolo) en otros sitios.

Ahora bien, dicha región se caracterizaba por un elevado grado de fragmentación, tanto de las condiciones de su reproducción económica (en gran medida reducidas a las de la autosubsistencia del feudo) como de las de su gestión política (también reducida en gran medida a los poderes del señor local). Los espacios más amplios en los que se inscribían las unidades feudales constitutivas de base seguían siendo de baja densidad: la "cristiandad" común no iba acompañada de un poder político real de su dirigente (el Papado) ni del emperador (del Sacro Imperio) o los reyes; los intercambios comerciales seguían siendo limitados en cuanto a sus efectos (y, por otra parte, en esos intercambios predominaban los de "larga distancia" -las "rutas

de la seda"- en comparación con los intercambios comerciales locales). Por este motivo, he calificado precisamente de "periférica" a esta forma ("feudal") de las sociedades de la familia "tributaria" de esas épocas, en oposición a las formas centrales, caracterizadas por una coincidencia economía/poder que actuaba en áreas considerablemente más homogéneas. Por ello, la coagulación precoz de las nuevas formas capitalistas en esas periferias del mundo tributario no me parece una mera casualidad.i

- En una primera fase, la de esta nueva coagulación, la intensificación de los intercambios comerciales se desarrolla en lo que denomino el caos de los orígenes del capitalismo. Se quiebra la coincidencia entre los espacios de la gestión política y los de la reproducción económica. A los antiguos poderes de los feudales y a los -limitados- de los gremios se yuxtaponen redes de comercio que los transgreden. El mapa de Europa en esta transición de la Edad Media a la Moderna tiene el aspecto de un puzzle de principados, señoríos y ciudades libres, unos y otros cada vez más dependientes de redes de comerciantes que se escapan de sus poderes. Un modelo que contrasta con el de los mundos tributaros centrales, caracterizados por la sumisión de la economía comercial a los poderes ii, lo que constituye un obstáculo de peso para la eclosión de formas capitalistas consumadas.

El caos se superará y la coincidencia "mercado/Estado" (economía y política) se reconstruirá gracias a la aparición del Estado-nación moderno. Las Provincias Unidas, pero sobre todo Inglaterra y Francia, que inventan la monarquía absoluta del Antiguo Régimen, preparan el terreno, que se desarrollará en toda su plenitud en el siglo XIX, dando lugar al "modelo" de organización por excelencia del mundo moderno.

Dicho modelo ha entrado en una fase de descomposición final, excluyendo cualquier vuelta atrás, como veremos más adelante. Retorno al caos en unas condiciones que definen un nuevo desafío: el de ir más allá del capitalismo, en lo sucesivo obsoleto.

- La constitución de la ONU se sitúa precisamente en esa larga fase caracterizada por la coincidencia "mercado/Estado" (gestión de la economía / gestión de la política). Es su colofón tardío. En efecto, la filosofía de este sistema-mundo se basa en dos principios: la soberanía absoluta de los estados (considerados por naturaleza "estados-nación") y el multacentrismo. Ambos principios constituirán el fundamento de la carta de Naciones Unidas. Más adelante haremos un balance (positivo y lejos de ser negativo, como hoy día se afirma demasiado a menudo y con excesiva precipitación) de dicho sistema-mundo, sin por ello omitir sus limitaciones y las crecientes contradicciones que han llevado a su crisis contemporánea.

El Tratado de Westfalia (1648) inaugura la implantación de este sistema a partir del doble reconocimiento de la soberanía de los estados y el multacentrismo. En ese momento el sistema sólo es específico del espacio del antiguo mundo del catolicismo, cuya unidad se ve quebrada por la explosión de la Reforma. Se generalizará en Europa a raíz del Tratado de Viena (1815) y conocerá su primera universalización parcial tras la creación de la Sociedad de Naciones (SDN) (1920). Digo universalización parcial puesto que la SDN no pone en tela de juicio los estatutos coloniales que excluyen Asia y África. La SDN se configura como la organización de un sistema-mundo reducido a sus centros (Europa y Japón), amputados de Estados Unidos (que se aleja de la SDN tras haber sido su principal promotor) y flanqueados por unas periferias de la Latinoamérica "independiente". La ONU se constituyó desde el principio según una verdadera perspectiva universalista, que pronto se hizo realidad con la independencia reconquistada por los países de Asia y el mundo árabe, y posteriormente por África.

Por ello no debe sorprendernos que el apogeo de Naciones Unidas se sitúe precisamente en ese periodo, en última instancia relativamente breve, que, desde principios de la década de 1960 hasta 1975-1980, coincide con lo que ha dado en llamarse las "décadas del desarrollo", a las que me referiré luego.

Las críticas y la crisis de que hablamos a continuación no corresponden a la ONU, sino al sistema-mundo en el que se inscribió la organización. Puesto que, como veremos, la discordancia entre las distintas instancias de la gestión mundial (especialmente, entre sus dimensiones económicas -el "mercado" en términos comunes- y sus dimensiones políticas) reaparece tras los dos o tres siglos anteriores de coincidencia, aunque ésta se limitara a las regiones centrales del sistema. Pero la discordancia ya no tiene una naturaleza análoga a la que caracterizaba al caos de los orígenes. El nuevo caos es el de un sistema en adelante obsoleto.iii Su superación no se puede lograr a través del restablecimiento de las formas anteriores de la coincidencia,

sino que exige el replanteamiento de todos los datos del desafío, no sólo a escala local ("nacional") sino también a escala del sistema-mundo (y de los eventuales subsistemas regionales).

Del mismo modo que no se puede encontrar la solución a estos problemas en los ámbitos locales ("nacionales") mediante el "retorno" a las prácticas institucionalizadas por el capitalismo de la etapa anterior, la crisis de la ONU (una de las principales dimensiones de la crisis del sistema de la gestión globalizada, que es la que ahora nos ocupa) no se puede resolver con el mantenimiento de las funciones que constituyeron el prestigio y el éxito de la organización en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

II. Balance de la acción de Naciones Unidas (1945-1980)

- La Segunda Guerra Mundial se saldó con una doble victoria: la de la democracia sobre el fascismo y las de los pueblos de Asia y África sobre el colonialismo. Así pues, la creación de la ONU se inscribió en esa atmósfera.

Esa doble victoria impulsó las formas económicas, sociales y políticas de la gestión de los sistemas tanto en sus ámbitos nacionales como en el de la organización internacional. Constituyó el puntal de los tres "compromisos históricos sociales" fundamentales de la época: el Welfare State en Occidente, compromiso trabajo/capital que posibilitaba el acceso de las clases obreras victoriosas sobre los fascismos a una dignidad desconocida en las anteriores etapas del capitalismo; el socialismo realmente existente, y lo que he denominado los populismos nacionales en los países liberados de Asia y África.^{iv}

Dicha victoria abrió simultáneamente el camino a una gestión política negociada de las relaciones internacionales, promoviendo precisamente de este modo el papel de Naciones Unidas. Hoy en día es de buen tono afirmar que la bipolaridad de la "guerra fría" y los poderes de veto (de los cinco, pero ante todo de las dos superpotencias) "paralizaron" a la ONU. Lejos de eso y bien al contrario, la bipolaridad, reforzada por el veto, dio a los países de la periferia del sistema (Asia, África y Latinoamérica) un margen de maniobra que más tarde perdieron. Durante un tiempo los centros imperialistas se vieron obligados a "ajustarse" a las exigencias del respeto a la soberanía de dichos pueblos y a aceptar (o participar en) sus proyectos de desarrollo nacional y social.

Para captar la importancia de este cambio positivo hay que entender que la expansión capitalista globalizada siempre ha sido, en todas sus etapas de desarrollo desde sus inicios (los siglos del mercantilismo, 1500-1800), imperialista por su propia naturaleza. Es decir, su lógica interna inmanente -y dominante- ha generado una polarización de la potencia y la riqueza a escala planetaria que no se puede comparar con nada de lo que se había conocido en los anteriores milenios de la historia. Esta tendencia dominante y permanente del capitalismo realmente existente (que el discurso del "liberalismo" ignora deliberadamente para sustituirla por una verdadera mitología que los acróbatas de la economía vulgar intentan que tomemos por la realidad) se vio, si no puesta en tela de juicio de una manera radical, cuando menos moderada durante el periodo que he calificado de "Bandung" (1955-1875). No es una casualidad que el auge -y el prestigio- de Naciones Unidas coincidan con dicho periodo.

- No es difícil hacer un balance -positivo- de esa época: los índices de "crecimiento" económico más elevados de toda la época moderna, gigantescos progresos sociales, tanto en los centros del sistema y en los países del socialismo realmente existente como en la gran mayoría de los de la periferia liberada, y la eclosión de nuevas identidades nacionales modernas y orgullosas. Como tampoco es difícil identificar sus limitaciones y contradicciones, a las que me referiré más tarde.

Las Naciones Unidas tutelaron esas grandes transformaciones y facilitaron que se hicieran realidad. El doble principio de la soberanía nacional y el multicentrismo constituía un medio eficaz para ello. En el terreno político, ese principio impidió las intervenciones brutales que habían sido la práctica habitual de los imperialismos de ayer y que lo han vuelto a ser desde que la OTAN se ha arrogado la responsabilidad de imponer su orden en el planeta. En el terreno de la gestión económica, impuso el principio de la negociación, en tanto que los estados nacionales seguían siendo libres -en su territorio- para organizar sus sistemas de producción y distribución de la riqueza como les pareciese oportuno. Sin lugar a dudas, los "pesimistas" observarán que tales negociaciones (entre otras, por ejemplo, en el seno de la CNUCD) en raras ocasiones desembocaron en algo que fuera más allá de declaraciones sin efecto real alguno. Sin embargo, los estados

seguían siendo soberanos -desde el punto de vista interno- y tenían un poder real de negociación que utilizaban del modo que sus clases dirigentes deseaban.

- Pero tampoco resulta difícil identificar las limitaciones de este sistema.

En primer lugar, se observará que el sistema no hacía ninguna referencia que no fuera estrictamente verbal a la democracia. Actualmente los pueblos son más exigentes en cuanto a este tema -aunque en distintitos grados- que en la época del Welfare State, del socialismo realmente existente o de los populismos nacionales. Evidentemente, considero positiva esta evolución, aun cuando dichas exigencias democráticas sean objeto de manipulaciones en ocasiones fáciles por parte de las potencias imperialistas. De acuerdo con el espíritu de la época, la soberanía absoluta era la de los estados, considerados como representantes exclusivos de sus pueblos. En esa época, además, las clases dirigentes locales justificaban la negación de la democracia en nombre de las exigencias de la "construcción nacional".

A raíz del cambio de la coyuntura, la caída del crecimiento económico conllevó la desaparición de la pequeña parte de los beneficios de que disfrutaban amplias capas de la población (ante todo las clases medias, pero también las clases populares en la medida en que funcionaba el ascenso social de las jóvenes generaciones). En consecuencia, el discurso "nacional" perdió la legitimidad que le permitía pasar por alto los derechos democráticos y hasta los derechos humanos más elementales.

En segundo lugar, cabe observar que los propios conceptos de desarrollo económico y social se apoyaban en los postulados del paradigma de la época, basado en la coincidencia mercado/Estado o, en un sentido más amplio, gestión de la economía / ejercicio del poder político. La propia concepción del desarrollo económico se inscribía en una lógica de expansión capitalista caracterizada por el "rattrapage" [recuperación], que a su vez suponía la "neutralidad de las tecnologías" y la reproducción de los modos de organización jerarquizados producidos por la historia del capitalismo. El que ese modelo siempre haya requerido cuando menos un papel activo del Estado regulador, que en ocasiones ha sustituido a una clase capitalista ausente (o "compradorizada"); el que aquí y allá haya asumido -en distinto grado- unas dimensiones sociales, no le confiere la cualidad de socialista que a menudo, y demasiado precipitadamente, se le ha otorgado (y por eso yo he preferido cualificarlo de nacional-populista).

Por otra parte, ese modelo de desarrollo se inscribía en la globalización capitalista de la época, pero esa inscripción se basaba en una negociación de sus condiciones. Las "décadas del desarrollo" que en esa época dieron prestigio a Naciones Unidas fomentaban activamente el desarrollo de tales estrategias.

No obstante, ni que decir tiene que, precisamente por ese motivo -porque se inscribían en una perspectiva en definitiva capitalista tanto por la lógica de las relaciones sociales internas propias de las naciones involucradas como por la de la expansión globalizada-, los proyectos de desarrollo de esa época pronto irían a dar con sus limitaciones. La acumulación de las contradicciones que su desarrollo implicaba debía conducir a erosionar su eficacia y preparar así las condiciones de la ofensiva imperialista y del cambio de la coyuntura.

- A través de su acción política de protección del respeto a las soberanías nacionales y de apoyo a lo multicéntrico, Naciones Unidas contribuyó de modo positivo a posibilitar el desarrollo de esas experiencias. Y los regímenes políticos que asumieron la responsabilidad de las mismas, aunque no eran democráticos (o muy poco, en el mejor de los casos), en conjunto no fueron tan "odiosos" como actualmente se suele decir. Modernizadoras, abiertas a la laicización, impulsoras de la promoción social de las mujeres (con matices...), estas autocracias a menudo estaban próximas a formas del "despotismo ilustrado". En lo esencial los regímenes más odiosos de la época fueron instalados o apoyados por el adversario imperialista, que no dudó en hacerlo siempre que pudo: ahí están Mobutu en el Zaire, Suharto en Indonesia y las dictaduras sudamericanas para dar testimonio de ello. La historia ulterior -con el apoyo a los talibanes en Afganistán (donde la dictadura oscurantista sucedió a la del despotismo ilustrado, demasiado rápidamente calificada de "comunista")- demuestra el retroceso que siguió a la erosión de los populismos nacionales.

Las críticas dirigidas hoy a la acción de Naciones Unidas en esa época no tienen en cuenta, por lo general, la realidad del momento en su conjunto. Así, esas críticas son superficiales y hacen hincapié, por ejemplo, en la "mediocridad" de las "burocracias onusianas". Una comparación serena entre la maquinaria de la ONU

y la de otros sistemas institucionales nacionales o plurinacionales (como, por ejemplo, la maquinaria europea) invitaría a extraer conclusiones más matizadas.v

Hablando más en serio, es legítimo, con la perspectiva del tiempo, poner de relieve las falsas ilusiones alimentadas por los éxitos del desarrollo en esa época. Pero, evidentemente, no lo es la instrumentalización de ese "fracaso" por parte de los neoliberales. Puesto que lo que éstos impusieron a continuación tiene las características de un espejismo aún más devastador: que el avance del capitalismo desregulado garantizaría un desarrollo "mejor". Espejismo asociado a una retórica dogmática desmentida por toda la historia del capitalismo realmente existente (el desarrollo, incluso en el sentido limitado de "recuperación" dentro del sistema, siempre se ha impuesto, cuando se ha impuesto, mediante estrategias que aceptan el conflicto con las lógicas dominantes de la expansión del capital dominante globalizado), y cruelmente desmentida por la evolución de las dos últimas décadas, caracterizadas por el estancamiento (el desarrollo se ha visto relegado y sustituido por el discurso de la caridad ineficaz: la "lucha contra la pobreza") y por la más escandalosa agravación de las injusticias sociales.

No es nada sorprendente que, en tales condiciones, la democratización y la paz -al igual que el desarrollo- se hayan visto arrinconadas, pese a la sonora retórica de los representantes de los poderes dominantes. El debate que debería imponerse, en respuesta al caos liberal, es el de la democratización necesaria en sus relaciones con el progreso social. Lo sustituyen por una serie de discursos huecos destinados a soslayar los verdaderos problemas: el discurso sobre la "buena gobernanza" (¡acompañado de insípidas disertaciones sobre la "lucha contra la corrupción"!), en lugar del análisis de la realidad de los poderes; la promoción de los comunitarismos, bajo el pretexto falaz del respeto al derecho a la diferencia; los tópicos denominados "postmodernos"; el discurso sobre los supuestos choques de civilización (que suplanta al verdadero debate sobre el conflicto entre culturas políticas, al que me referiré luego). Es bien fácil reconocer la marca de fábrica que se halla en el origen de tales discursos: el ministerio de propaganda de Estados Unidos. Ya sabemos que esos discursos son divulgados por el Banco Mundial (el ministerio de propaganda del G7, tal y como he calificado esa institución) e impuestos a Naciones Unidas (que, hay que confesarlo, presentan poca resistencia). En cuanto a la paz prometida, adopta la forma de la guerra permanente (¡supuestamente contra el terrorismo!), de agresiones repetidas de Washington y sus aliados (las guerras "preventivas") y de guerras civiles, ¡provocadas por la desintegración de las sociedades y estados sometidos a los tratamientos del liberalismo!

- Las Naciones Unidas asumieron un cometido de suprema importancia y nuevo en la historia: asegurar la paz y condenar el recurso a la guerra (e impedirlo en la medida de lo posible).

El espíritu de la Carta de Naciones Unidas impulsa una visión multicéntrica de la globalización. Por ello se entiende la organización de formas de globalización basadas en el principio de negociación, única garantía de auténtico respeto a la diversidad considerada en todas sus dimensiones: ciertamente, culturales y lingüísticas, pero también las que son el resultado histórico de las desigualdades del desarrollo económico. El multicentrismo respeta a todos los estados, a todas las naciones, "grandes" o "pequeñas", acepta que cada uno de ellos constituye, en cierto modo, un centro en sí mismo y que, por lo tanto, la interdependencia que entraña la globalización debe saber convivir con las exigencias legítimas de las visiones "autocentradas" de todos los socios. Así, la globalización es "negociada" y, si no es absolutamente igual, cuando menos está concebida para mitigar las desigualdades y no para contribuir a ahondarlas. Conciliar, por una parte, estas diferencias materiales y, por otra, las exigencias universales de paz, democracia y desarrollo solidario, éste es el desafío.

Además, en esta perspectiva de afirmación del multicentrismo, la Carta de Naciones Unidas ha ido muy lejos y ha llegado a condenar el propio principio de la guerra, que sólo se acepta en caso de legítima defensa, en cuyo caso se debe condenar al agresor sin vacilaciones. Las únicas intervenciones militares legítimas son las ordenadas por la ONU y llevadas a cabo bajo su mando operativo y político. Además, deben ser proporcionadas y provisionales.

El balance de la aplicación de estos principios por parte de la ONU hasta la guerra del Golfo (1991) es más bien positivo. Las Naciones Unidas dieron legitimidad a las guerras de liberación contra los colonialismos (británico, holandés, francés, belga y portugués) y, de este modo, apoyaron positivamente la construcción multicéntrica. En comparación con lo que luego sucedió, en ese periodo se produjeron pocas "guerras civi-

les"; y si, como siempre ocurre en la historia, algunas potencias intentaron sacar provecho y echaron leña al fuego, el sistema de Naciones Unidas no favoreció sus maniobras (como se vio en el caso de la guerra de Biafra). Sin lugar a dudas, puede que en algunas ocasiones Naciones Unidas se haya visto manipulada (como en el caso de la guerra de Corea), o neutralizadas (como en la guerra americana de Vietnam o la invasión soviética de Afganistán). En lo que se refiere al problema palestino, es cierto que las Naciones Unidas legitimaron la creación de Israel con unas peculiaridades muy discutibles (autorizando a los sionistas a no aplicar el plan de partición), pero luego intentaron poner freno a las ambiciones expansionistas de Tel Aviv: condenaron la agresión tripartita de 1956 y en su resolución 242 condenaron la ocupación de los territorios palestinos desde 1967.

Las responsabilidades que ejercía yo entonces, en las décadas de 1960 y 1970, me llevaron a asistir con frecuencia a las Asambleas Generales de Naciones Unidas, celebradas en septiembre de todos los años en Nueva York. Era siempre un gran acontecimiento, seguido por personalidades políticas de primera fila del mundo entero. Es decir que, si bien las posiciones expresadas por unos y otros no siempre permitían alcanzar compromisos positivos, todos debían tenerlas en cuenta.

Por consiguiente, la ONU no ha muerto de muerte natural; la asesinó en 1990-1991 la decisión de Estados Unidos, apoyado por sus aliados de la tríada, de poner punto final a las responsabilidades de la organización en la gestión del multacentrismo y la garantía de la paz. La ONU fue asesinada por la decisión que tomó Washington de aplicar su proyecto: extender la doctrina Monroe por todo el planeta.

Este proyecto, que yo calificaría sin vacilar de demencial y criminal por lo que implica, no nació en la cabeza del presidente Bush júnior. Es el proyecto que desde 1945 acaricia la clase dirigente de Estados Unidos.

El proyecto siempre ha atribuido un papel decisivo a su dimensión militar. Se concibió después de Potsdam y se basa en el monopolio nuclear. Muy pronto Estados Unidos puso en marcha una estrategia militar global, dividió el planeta en regiones y asignó la responsabilidad del control de cada una de ellas a un "US Military Command". Remito a todo lo que escribí sobre este tema antes incluso del derrumbamiento de la URSS, y sobre la posición prioritaria ocupada por Oriente Medio en esta visión estratégica global.^{vi} El objetivo no era sólo "sitiar a la URSS" (y a China), sino también contar con unos medios para convertir a Washington en el amo, en definitiva, de todas las regiones del planeta. En otras palabras, se trata de extender a todo el planeta la doctrina Monroe, que, en efecto, atribuye a Estados Unidos el "derecho" exclusivo a administrar el conjunto del Nuevo Mundo de conformidad con lo que definen como sus "intereses nacionales".

El proyecto implica que la "soberanía de los intereses nacionales de Estados Unidos" se anteponga a todos los demás principios que delimitan los comportamientos políticos que se consideran medios "legítimos" y desarrolla una desconfianza sistemática frente a cualquier derecho supranacional. Bien es verdad que los imperialismos del pasado no se habían comportado de modo distinto, y quienes buscan atenuar las responsabilidades -y las conductas criminales- del establishment de Estados Unidos en el momento actual, y encontrarles una "excusa", recurren al mismo argumento, el de indiscutibles antecedentes históricos.

Pero precisamente eso es lo que nos hubiera gustado que cambiara en la historia y lo que se intentó a partir de 1945. Dado que el conflicto entre los imperialismos y el desprecio del derecho internacional por parte de las potencias fascistas dieron lugar a los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la ONU se fundó sobre la base de un nuevo principio que proclamaba el carácter ilegítimo de la guerra. Se nos dirá que Estados Unidos no sólo asumió dicho principio, sino que además fue con mucho su promotor precoz. Al día siguiente de la Primera Guerra Mundial Wilson preconizaba refundar la política internacional precisamente a partir de unos principios distintos de los que, desde el Tratado de Westfalia (1648), atribuyeron a la soberanía de los estados monárquicos, más tarde convertidos en naciones más o menos democráticas, ese carácter absoluto que posteriormente quedó en entredicho tras el desastre al que condujo a la civilización moderna. Poco importa que las vicisitudes de la política interior de Estados Unidos postergaran la aplicación de tales principios. F. Roosevelt, e incluso su sucesor, H. Truman, jugaron un papel decisivo en el nuevo concepto de multilateralismo, y en la consiguiente condena de la guerra, que constituyen la base de la Carta de Naciones Unidas.

No obstante, esta hermosa iniciativa -apoyada en aquel entonces por los pueblos del mundo entero- que,

efectivamente, representa un salto cualitativo y abre el camino al progreso de la civilización, nunca acabó de convencer a las clases dirigentes de Estados Unidos. Las autoridades de Washington se han sentido siempre incómodas en el concierto de la ONU y hoy proclaman brutalmente lo que hasta ahora estaban obligadas a ocultar: que no aceptan ni siquiera el concepto de un derecho internacional superior a lo que consideran las exigencias de la defensa de sus "intereses nacionales". No me parecen aceptables los intentos de disculpar este retorno a la visión que los nazis difundieron en su época cuando exigían la destrucción de la SDN. En este sentido, el alegato en favor del derecho, expuesto con talento y elegancia por Villepin en el Consejo de Seguridad, no es una "mirada nostálgica hacia el pasado", sino, por el contrario, un recordatorio de lo que debe ser el futuro. Fue Estados Unidos quien, en esa ocasión, defendió un pasado que se había proclamado definitivamente superado.

Estados Unidos no es el único responsable de esta deriva. Europa contribuyó a ella en buena medida al echar leña al fuego en Yugoslavia (con el precipitado reconocimiento de la independencia de Croacia y Eslovenia) y, luego, al adherirse a las posiciones adoptadas por Estados Unidos respecto al "terrorismo" y la gestión de la guerra en Afganistán. Está por ver si, a partir de la guerra de Irak, Europa empezará a revisar sus posiciones. En cualquier caso, el retorno al principio del multicentrismo y la recuperación del papel de Naciones Unidas no estarán en el orden del día mientras Europa acepte que la OTAN (!) sustituya a la ONU como medio de gestión de la globalización.

III. El nuevo desafío y el conflicto "mercado/sociedad"

El caos contemporáneo no es análogo al que presidió la eclosión del capitalismo. Del mismo modo, las respuestas al desafío contemporáneo no pueden ser parecidas a las que se dieron en el pasado mediante la construcción de la coincidencia "mercado/Estado".

Tal construcción constituyó en su época un avance social real que iba asociado al desarrollo del mundo capitalista superior. Actualmente el capitalismo ha agotado su papel histórico y sólo puede ofrecer su bárbara deriva. El desafío nos exige pensar en un "más allá del capitalismo" y, por lo tanto, centrar el análisis en el conflicto entre la economía (el mercado, es decir, el capitalismo) y la sociedad. Este conflicto afecta a todas las dimensiones de la realidad, tanto nacional como mundial. Por consiguiente, no se pueden hacer propuestas sobre el papel que deseáramos ver asignado a Naciones Unidas sin clarificar previamente la naturaleza del desafío al que se enfrenta la humanidad.

Para ello, será necesario dar un rodeo y examinar dos grupos de cuestiones sobre: (i) la naturaleza del caos liberal y de las falsas ilusiones generadas al respecto; (ii) lo que denomino el conflicto de las culturas políticas frente a dicho caos.

Este rodeo es indispensable ya que, en caso contrario, las propuestas referidas a la ONU, que expondré luego en la sección final, quedarían desprovistas de sentido.

El caos y las falsas ilusiones "liberales"

Seré breve dado que ya me he manifestado sobre varios aspectos de estas cuestiones con algún detalle.

- Hoy en día nos hallamos frente a un único proyecto de futuro, puesto en práctica por medio de la violencia sistemática (incluida la militar) de las potencias dominantes, al servicio ellas mismas de los segmentos dominantes del capital globalizado.

Este proyecto -que es el único proyecto posible del "capitalismo realmente existente" en la fase actual de su desarrollo natural, conforme a su propia lógica inmanente- no tiene nada que ver con el que describe el discurso "liberal" en términos de reino del mercado ("competitivo y transparente"), de una democracia promovida por la sustitución del Estado ("burocrático" e incluso "autocrático") por la sociedad civil, y garante de la paz (con la única condición de que se acabe con las prácticas de los "terrorismos" salvajes...). Es un discurso hueco.

Este proyecto es el de los segmentos dominantes del capitalismo globalizado (las "transnacionales" de la tríada imperialista). He calificado el futuro que plantea para la mayoría de la humanidad de "apartheid a escala mundial".^{vii} Por lo tanto, la guerra permanente contra los pueblos de Asia, África y Latinoamérica se convierte en una necesidad insoslayable para su eventual éxito. Evidentemente, desde esta perspectiva las Naciones Unidas ya no tienen ningún papel propio que ejercer: o bien aceptan convertirse en uno de los dóciles instrumentos de quienes llevan a cabo la guerra permanente contra el "Sur", o bien tienen que desaparecer.

La única pregunta que se plantea ahora es la de saber quién va a dirigir a la facción de la barbarie y en provecho de quién.

Los hechos ya nos dan la respuesta a esta pregunta: Estados Unidos se ha propulsado a esta posición en virtud de una decisión suya unilateral. En otro sitio propuse un análisis de las coyunturas que rigieron esta opción, y hacía hincapié tanto en los factores de poder que se hallan en su base (la gigantesca capacidad militar destructiva de Estados Unidos) como en su vulnerabilidad militar (limitada capacidad militar de combate) y económica (un déficit que, en caso de no ser financiado "espontáneamente" por el mundo entero, se tendrá que reducir mediante la aplicación de un verdadero tributo). Por todos estos motivos, esta opción no es sólo la de la extrema derecha americana reunida en torno a Bush Jr., sino que es también la de sus competidores demócratas. Además, éstos estarían más predispuestos a reformular los métodos de aplicación de esta opción y a hacer algunas concesiones (¿hasta qué punto?) para asociar a la misma a sus aliados de la tríada (aunque siempre con la categoría de subalternos).

En tal contexto, la alternativa no tiene gran interés para los pueblos del resto del mundo. El "sharing" -"distribución" de las responsabilidades y beneficios- no diluye el carácter bárbaro del porvenir que traza, que no es otro que el apartheid total a escala mundial.

El proyecto del imperialismo realmente existente no abre el camino al progreso social ni a la democracia para los pueblos víctimas (el 70% de la humanidad), ni siquiera para los trabajadores de la tríada, tal y como ha ilustrado ampliamente la aplicación de las políticas liberales en el decurso de los últimos veinte años. Además, su éxito -poco probable- permitiría "hacer concesiones a los consumidores" de la tríada, si fuera necesario. A título de ejemplo, pensemos en la escasez de petróleo. El control militar y el pillaje de las regiones productivas (Oriente Medio, en primer lugar) permitirían reservar el consumo de esta fuente indispensable de energía exclusivamente a los países de la tríada, lo que daría al traste con las posibilidades de desarrollo de China, en particular, y de todo el Sur en general.

¿Tiene este proyecto, pese a todo, alguna posibilidad de seguir adelante bajo la bandera del "auténtico liberalismo económico"? En la situación actual, no podemos ignorar que buena parte de la opinión, especialmente en Europa, cree en la posibilidad de tal alternativa. Aún son más numerosos los medios dirigidos del Sur que aceptan batirse en este terreno, considerado el único "realista". La adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), las posiciones adoptadas por los países del Tercer Mundo en Cancún (septiembre de 2003), que he analizado en otro sitio, dan testimonio de ello.^{viii} ¿Se encargará la historia de disipar lo suficientemente pronto estas falsas ilusiones o será demasiado tarde?

Frente a la realidad del proyecto del capitalismo -imperialismo realmente existente- no hay más que una verdadera alternativa: hay que pensar "más allá del capitalismo". Y entonces, en esa perspectiva a largo plazo, habrá que concebir las etapas de la transformación deseada, tanto en los ámbitos nacionales como en el de la organización de una globalización negociada. En esta perspectiva, las Naciones Unidas recuperarán un importante papel.

El conflicto entre las culturas políticas del pasado/presente y las del futuro/presente

El aparato propagandístico de Washington ha puesto de actualidad un supuesto conflicto entre "civilizaciones" (religiones, en realidad), que se habría convertido en ineludible y que, por ello, decidiría el futuro. A través de la aplicación sistemática de unos medios -promoción de los comunitarismos bajo el pretexto del respeto a las diferencias, ofensiva contra la laicidad ("trasnochada"), elogio de los oscurantismos religiosos (situados por la posmodernidad en pie de igualdad con cualquier otra "ideología"), promoción sistemática de etnocracias nauseabundas (en la ex Yugoslavia y en otros sitios), incluso manipulaciones cínicas (apoyo por parte de la CIA a grupos terroristas movilizados contra los adversarios en Afganistán, Chechenia y Argelia, entre otros), y una guerra mentirosa declarada contra el supuesto "terrorismo" (cuando no sirve a los intereses de Washington)-, Estados Unidos ha conseguido dar un rostro real a este conflicto. Éste forma parte integrante de la deriva bárbara del capitalismo y en modo alguno constituye un obstáculo para el desarrollo de su proyecto.

Esta deriva aniquila los valores fundamentales del universalismo, con lo que ilustra la senilidad del modelo capitalista. Ya que éste, en las anteriores fases de su desarrollo, había sido universalista, aunque tal universalismo se truncara debido a la dimensión imperialista inmanente a la globalización capitalista. Como contrapunto a esta cultura política del capitalismo, cuyo pasado es siempre presente (esta cultura ocupa siempre unas posiciones dominantes en las culturas contemporáneas), la cultura política de la alternativa (el socialismo) es igualmente universalista y, además, potencialmente capaz de superar el universalismo truncado del capitalismo. Esta cultura del futuro no es sólo la de una utopía creadora "teórica", sino que ya está presente en la conciencia real de los actuales pueblos.

Así pues, el verdadero conflicto ideológico/cultural del siglo xxi no es el "choque de civilizaciones" al estilo de Huntington, sino el conflicto que contrapone la cultura política del capitalismo, que deriva en dirección a la barbarie, y la del socialismo.

La cultura del capitalismo había definido unos derechos y desarrollado un concepto propio de la ley y la democracia. Para precisar sus rasgos, es útil someter a un análisis el tipo de pensamiento dominante aún en las sociedades de Estados Unidos, ya que ahí dicha cultura se presenta bajo su forma menos "contaminada" por la de sus víctimas y adversarios. Originariamente, los únicos "derechos" reconocidos son los de los individuos (incluso el reconocimiento de la personalidad de las "corporaciones" se produjo bastante tarde); de hecho, los de los hombres blancos (con la exclusión de las mujeres, y también de los esclavos, a quienes se puede asimilar a los pueblos colonizados). Por ello, el "contrato" entre individuos prevalece sobre la ley, lo que convierte en marginal el papel legislativo del Estado. En Estados Unidos, un "contrato" banal puede dar lugar a 200 páginas, en tanto que en otros sitios, en Europa, donde prevalece la ley, basta con dos páginas.

Estos conceptos fundamentales acompañan a una cultura política basada en la separación rigurosa entre el ámbito de la vida económica (gestionada por la propiedad privada y la libertad de los propietarios, ignorando las dimensiones sociales vinculadas a ella y, por tal motivo, desvalorizando el valor "igualdad") y el de la vida política. Esta última, empequeñecida, se ve reducida exclusivamente a la práctica de la "democracia representativa", es decir, a la fórmula "pluripartidismo y elecciones". Excluye cualquier forma más avanzada de democracia, participativa por definición.

Remata el edificio el concepto de sociedad civil en su acepción americana, que queda reducida a una nebulosa de organizaciones no gubernamentales "apolíticas", que supuestamente -sobre todo cuando se fundamentan en bases "comunitarias", religiosas, parareligiosas, étnicas o de vecindad, tal y como suele suceder más menudo- están "más cercanas al público" (que se considera constituido por consumidores más que por ciudadanos) y, por ello, más eficaces para la gestión de los bienes colectivos (especialmente, educación y sanidad). El que estos procedimientos ahonden las desigualdades resulta tanto menos inquietante cuanto que la igualdad no se considera un valor ético importante.

Las culturas políticas de Francia y la Europa continental, desde la Revolución Francesa, son algo distintas, aunque se inscriban en un marco totalmente capitalista.

En estos países, ya desde el principio se situaron en pie de igualdad los valores de libertad e igualdad, lo que exige una gestión social de su conflicto. En consecuencia, al Estado se le pide que regule el desarrollo

del capitalismo en función de los objetivos de dicha gestión. Esta perspectiva, de entrada diferente, abre la posibilidad -si la imponen las luchas sociales- de poner en marcha una democracia participativa que, por su propia naturaleza, revela el conflicto con las lógicas de la acumulación de capital, puesto que la "mayoría" de ciudadanos pueden oponerse entonces a la "minoría" de propietarios, que son los únicos reconocidos como ciudadanos reales activos por las lógicas exclusivas del capitalismo. Esta perspectiva abre el camino al reconocimiento de los derechos sociales positivos, ignorados por principio en el modelo americano. Puesto que esos derechos, como ya sabemos, requieren la intervención activa del legislador y el ejecutivo del Estado, en oposición a las estrictas libertades políticas y cívicas que exigen sólo que el Estado se abstenga de obstaculizar su práctica. El concepto de unos servicios públicos que asuman la gestión de los servicios colectivos (educación, sanidad) a fin de garantizar la máxima igualdad ocupa entonces un lugar primordial en la gestión social. Que esta fórmula es mucho más eficaz que la puesta en práctica en Estados Unidos lo demuestra la comparación de los gastos en sanidad (7% del PIB en Europa frente al 14% en Estados Unidos) y de los resultados asociados a ellos (mucho mejores en Europa). En tales condiciones, también es posible aquí un concepto distinto de sociedad civil, que da toda su importancia a las organizaciones populares en defensa de los derechos sociales (como los sindicatos) y a las organizaciones ciudadanas politizadas.

La cultura política que ahora describimos abre el camino a la superación de las limitaciones impuestas por la lógica de la expansión capitalista. El futuro socialista ya está ahí, en potencia, en este presente aún capitalista.

Se ha abierto a partir de ahora el conflicto entre la cultura del pasado/presente y la del presente/futuro debido a la ofensiva de Washington para imponer a todo el planeta su visión, por estrecha y retrógrada que sea. Un objetivo tanto más arrogante cuanto que la Common Law inglesa, que constituye su infraestructura jurídica, es una forma primitiva del derecho ampliamente superada en otros países, en Europa y numerosos países del Sur. Pero el objetivo está a la vista: la ley de Estados Unidos se debe aceptar como sustituto del derecho internacional. Se supera así con creces la ambición de Moscú de imponer una visión del socialismo reducida al modelo soviético.

Para valorar los retrocesos registrados en esta batalla contemporánea, basta con estudiar los términos del lenguaje de la política y de los medios de comunicación contemporáneos dominantes. Términos desaparecidos: Estado, política, poder, clases y lucha de clases, cambio social, alternativas y revoluciones, ideologías. Ocupan su lugar los insípidos términos de gobernanza, comunidades, interlocutores sociales, pobreza, consenso, alternancia.

El intento por parte de los países de la OCDE de imponer un derecho de los negocios "universal" que prevalezca no sólo sobre los derechos nacionales propios de la materia, sino también sobre todos los demás derechos locales, sociales y políticos (el proyecto llamado AMI), se enmarca en esta ofensiva. Parece a una tentativa de imponer la opción del "sharing", reservado a los socios de la tríada imperialista. Por eso no constituye un verdadero obstáculo al agresivo desarrollo del proyecto de Washington.

La adhesión del conjunto de socios de la tríada a esta visión retrógrada del derecho y la democracia no es demasiado misteriosa. Se explica por la voluntad, común a todos los segmentos del capital imperialista dominante, de abrir nuevos espacios para la expansión de sus beneficios. Cálculo a corto plazo, sin duda, pero, a falta de resistencias sociales capaces de obligarlo a ajustarse a sus exigencias, el capital nunca razona de otro modo.

En la perspectiva de esta regresión de la democracia, Naciones Unidas ya no tiene ninguna función concreta que cumplir. La ONU pierde entonces su papel esencial, que es, por una parte, apoyar la democratización mediante la integración de los derechos sociales al conjunto de los derechos de los individuos y los pueblos, y por otra, promover un auténtico derecho internacional, resultado de la negociación de los compromisos y las etapas indispensables para el progreso de la humanidad.

El conflicto entre el "mercado" (el capitalismo brutal nacional y globalizado) y la sociedad (en sus dimensiones locales y globalizada) encuentra aquí su plena expresión.

El conflicto "mercado" (capitalismo) / sociedad

El sistema capitalista en el que vivimos ha entrado en una fase de profundas transformaciones reales cuyo alcance a largo plazo no podemos ignorar y cuya base está constituida por la revolución científica y tecnológica. En el análisis que he propuesto de dichas transformaciones pongo de relieve la novedad cualitativa de esta revolución en comparación con las precedentes y llego a la conclusión de que la puesta en práctica del potencial creador de la misma exige la superación de las relaciones sociales propias del capitalismo (es decir, de la denominación del capital y de su apropiación privativa) y la construcción de una "economía cognitiva", para decirlo con los términos propuestos por Carlo Vercellone. Mi análisis, al igual que el de Vercellone, subraya el carácter obsoleto del capitalismo. ix

Pero el capitalismo sigue ahí. Se esfuerza entonces en "digerir" esta revolución, en someterla a las exigencias de su reproducción. Los análisis economistas convencionales de la "economía del crecimiento" (en oposición a la economía cognitiva) se sitúan en este marco estratégico, que los discursos "posmodernos" intentan legitimar.

Esta nueva contradicción -entre el potencial alcance liberador del desarrollo de las capacidades productivas y el mantenimiento por todos los medios de las relaciones de la dominación social capitalista- confiere al conflicto entre las lógicas de la expansión capitalista y la afirmación de los intereses sociales una importancia sin precedentes. Las estrategias practicadas por el capital dominante se demuestran, en estas condiciones, de una capacidad destructiva (bárbara) gigantesca, tanto en cuanto a sus efectos locales (en los ámbitos "nacionales") como a escala global.

El sistema de los poderes dominantes se esfuerza entonces en rehuir la discusión, sustituyéndola por falsos debates. Así, se hace hincapié en fenómenos coyunturales ocasionados por la gestión capitalista de la crisis (el "financiamiento" constituye un buen ejemplo de ello) que se presentan como transformaciones estructurales "irreversibles". Pero sobre todo se intenta limitar el debate a una sesgada elección entre dos alternativas: "mercado" o "Estado"; se rechaza la opción a favor del Estado (y luego de la nación), que se califica de "trasnochada" (¡la globalización abole las naciones!) y a la vez de impotente (el fracaso del socialismo ha demostrado la ineficacia del Estado), y no se deja otra opción que la total sumisión a las llamadas exigencias del mercado, es decir, del capital de la tríada imperialista, oligopolístico y dominante.

Se trata de un discurso ideológico sin valor científico. El capitalismo nunca ha podido, ni podrá, reducirse tan sólo a su dimensión "económica". No existe sin una organización política del poder: el Estado. En su dimensión mundial, el capitalismo realmente existente siempre ha sido sinónimo de "mercados más cañones". La globalización que intenta gestionar en su exclusivo beneficio exigiría, entonces, en principio la organización de un poder político globalizado legítimo. Pero no se dan las condiciones para construir un Estado de este tipo (¡que a *fortiori* se beneficiaría de una legitimidad democrática!). Precisamente porque las naciones existen. Eso significa que, más allá de los intereses de los segmentos del capital dominante de los oligopolios imperialistas, hay lo que se puede denominar unos "intereses nacionales", cuyo contenido concreto viene definido por los compromisos históricos sociales propios de cada nación, capaces de garantizar la estabilidad de su reproducción social y política (dentro o fuera de prácticas más o menos democráticas). Tanto más cuanto que esas naciones, producto de un desarrollo capitalista desigual por naturaleza, distan de disfrutar de una potencia económica y política comparable.

Así pues, la verdadera disyuntiva es: aceptar que la socialización, en todos los ámbitos, del nacional al mundial, se va a alcanzar gracias únicamente a las virtudes del "mercado" o, por el contrario, construir (a largo plazo y por etapas) las formas necesarias de la socialización por la democracia (en el sentido rico y pleno de la palabra). Puesto que los pueblos aspiran simultáneamente al progreso social, a la democratización de la gestión de su vida y al respeto a sus identidades nacionales. Y el capitalismo es cada vez menos capaz de facilitar la plena satisfacción de tales aspiraciones, ni en las naciones ni a escala mundial.

Por consiguiente, la gestión capitalista de esta crisis exige imperativamente la intervención de una fuerza política capaz de imponer sus bárbaras exigencias. A falta de un imposible Estado mundial, el Estado norteamericano se encargará de esta responsabilidad, tal y como afirma querer y poder hacer. La propia Europa no dispone de los medios para rebatir el liderazgo norteamericano de la tríada imperialista, ya que no está constituida por "un Estado - una nación", sino sólo por naciones y estados asociados. El "sharing" no iría

mucho más allá de la mera sustitución del ejército de Estados Unidos por la OTAN (bajo la dirección de Estados Unidos); y eso no cambia mucho las cosas para el resto del mundo. En la puesta en práctica de esta gestión Estados Unidos (o, como máximo, la tríada tras aceptar su liderazgo) está destinado a actuar al margen de cualquier referencia al derecho, internacional o cualquier otro, y a comportarse como un "estado canalla".

El "liberalismo globalizado" con el que se designa la gestión de la crisis no tiene futuro. O bien las sociedades de todo el planeta aceptan su sumisión a las llamadas exigencias del mercado -el futuro que se perfilaría entonces sería el de un mundo muy diferente del que hemos conocido hasta ahora, desde luego, pero, infinitamente más bárbaro (y en esta perspectiva la ONU ya no tendría ningún sentido-, o bien -y eso me parece no sólo deseable, sino también más probable- dichas sociedades acabarán imponiendo, a través de una larga transición, la construcción de sistemas sociales locales y de un sistema mundial que integre progresivamente la sumisión del "mercado" (y, en un sentido más amplio, de la economía, más allá de esta forma concreta de su gestión) a las exigencias de la socialización por la democracia. En esta perspectiva la ONU tendría un cometido importante que desempeñar.

Cuando digo que ésas son las dos únicas alternativas, entiendo que la idea de una "tercera vía" definida en términos de una gestión "liberal" del mercado (eventualmente teñida incluso de correctivos sociales) a escala local y global es totalmente ilusoria. El capital dominante no puede permitir tal cosa.

Sin embargo, el espejismo de que ello no sólo es posible, viable, sino que también daría una oportunidad a los individuos y pueblos que supieran jugar sus cartas con inteligencia, aún tiene mucha fuerza. La opinión europea, estancada en las arenas movedizas de su proyecto, parece creer en ella. También cree en ella la clase dirigente china. En ocasiones unos y otros hasta libran combates -aunque sean aún vacilantes- en este sentido. Giovanni Arrighi y André Gunder Frank, en sus últimos escritos, imaginan que China podrá alcanzar, en este contexto, la cúspide de la jerarquía mundial. Yo no lo creo. A través de la puesta en práctica de los "cinco monopolios" de los que se beneficia la tríada imperialista (y la forma de la ley del valor globalizado que expresa su eficacia), el capitalismo realmente existente prohíbe esta forma de "recuperación". Al igual que Lin Chun, preveo que China sólo podrá "desarrollarse" (en el sentido de abandonar su condición de periferia en el capitalismo mundial) si se aleja de las estrategias que aplica en el momento actual.x

La puesta en práctica de la alternativa "socialización por la democratización" comporta unas exigencias urgentes. En primer lugar, evidentemente, hay que derrotar el proyecto en curso, sobre todo el del control militar del planeta por parte de Estados Unidos y/o la OTAN. A continuación, hay que emprender la construcción de un "frente del Sur" que no puede ser un *remake* del Bandung de los años 1955-1975, reconstruir el proyecto europeo asentado en unas bases que permitan el progreso de la socialización por la democracia, e inventar en China un auténtico "socialismo de mercado" que constituya la primera etapa de la larga transición al socialismo a secas. Este proyecto implica, en los ámbitos nacionales, que las luchas sociales de las víctimas del sistema, mediante su convergencia politizada y construida, logren reconstruir la unidad del frente de trabajadores, sin olvidar a los campesinos (la mitad de la humanidad). Sobre todas estas cuestiones, véanse las propuestas que he planteado en otros sitios.xi

En este contexto y desde esta perspectiva se deberían identificar entonces las funciones que la ONU tendrá que desempeñar para gestionar la "globalización" alternativa propuesta, coherente con las exigencias de la socialización por la democracia. En ese momento se podrán plantear de modo concreto unas propuestas de etapas para abrir el camino deseado.

IV. Propuestas para un renacimiento de la ONU

Las siguientes propuestas están clasificadas en cuatro grupos correspondientes a las funciones para las que deseáramos que la ONU asumiera importantes responsabilidades.

Propuestas referentes a las funciones políticas de la ONU

- Restituir plenamente a la ONU su principal responsabilidad: garantizar la seguridad de los pueblos (y de los Estados), asegurar la paz y prohibir la agresión justificada bajo cualquier pretexto (como los invocados

en la guerra de Irak, que al final se demostró que eran mentira). Este principio se debe proclamar de nuevo con toda claridad.

De acuerdo con esta idea, hay que condenar sin ambigüedades las declaraciones del gobierno de Estados Unidos, la OTAN y el G 7 por las que las potencias involucradas se han arrogado unas "responsabilidades" que no son suyas.

Dicha condena debe complementarse con la elaboración de planes políticos para resolver cuestiones relativas al futuro de los países víctimas de las intervenciones ilegítimas de las potencias imperialistas (ex Yugoslavia, Afganistán e Irak). Estos planes deben prever explícitamente la retirada de las fuerzas militares extranjeras. En ningún caso sería aceptable reintroducir a la ONU "de refilón" para legitimar los estados creados de hecho por las intervenciones condenadas. En este caso, a la ONU se la debe invitar sólo a "facilitar" la retirada de los invasores.

- Restituir a la ONU esta crucial responsabilidad puede implicar, sin duda, algunas reformas en su arquitectura institucional.

Pero es importante mantenerse alerta. Se formulan algunas "críticas" y de ellas se deducen unas propuestas precipitadas que no se inscriben en la perspectiva de reforzar el papel de la ONU, sino en la de domesticarla por parte de la tríada imperialista.

Otras, aparentemente "democráticas y realistas", entrañan el riesgo de no tener mayor validez. Pienso, en concreto, en los ataques dirigidos contra el derecho de veto: no es nada difícil pensar que, si Francia no hubiera sido uno de los beneficiarios del mismo, Estados Unidos habría logrado "legitimar" su agresión. Las eventuales reformas del Consejo de Seguridad (su ampliación para incluir a India y Brasil y garantizar una mayor representación de las distintas regiones del mundo) deben ser objeto de un análisis en profundidad antes de proponerlas. El eje de esta reflexión podría ser la posibilidad de dar mayor importancia a la Asamblea General y articular mejor sus resoluciones (que podrían tener o no fuerza de ley según unas hipótesis que hay que precisar) sobre las acciones requeridas del Consejo de Seguridad.

- Restituir a la ONU esta función esencial no implica volver a la afirmación de la soberanía "absoluta" de los estados, considerados los únicos representantes de sus pueblos. En el siguiente apartado desarrollaremos unas propuestas que aspiran a sustituir la soberanía exclusiva de los estados por la de los pueblos, en la perspectiva de la democratización de las sociedades.

- Restituir a la ONU sus funciones debe permitirnos avanzar con eficacia en el camino de la solución a las principales crisis características de nuestra época, ocasionadas (o facilitadas) en buena medida por las estrategias de "generalización del caos" practicadas por algunas potencias, sobre todo por Estados Unidos.

De acuerdo con esta idea, se debe exigir:

- (i) La creación de una fuerza de interposición onusiana entre Israel (en sus "fronteras" de la línea verde anterior a 1967) y Palestina. Israel no se resistiría ante sanciones económicas tan severas como las que se han impuesto a otros.
- (ii) El envío de fuerzas onusianas de pacificación a las regiones de la ex Yugoslavia ocupada (Bosnia y Kosovo), así como a los países africanos víctimas de guerras denominadas "civiles".

Estas operaciones se pueden diseñar en estrecha colaboración con las organizaciones regionales eventualmente implicadas (la Unión Europea, Europa en su sentido más amplio y la Unión Africana).

- La ONU debe participar activamente en la elaboración de un "plan general de desarme". Éste no debería reducirse a la aplicación del "tratado de no proliferación", que, en sus actuales condiciones, refuerza el monopolio de la producción de armas de destrucción masiva, ¡en beneficio de quienes han dado prueba de ser sus usuarios más habituales! El desarme tiene que empezar por el de las potencias, y la ONU es quien debe controlarlo, reemplazando el control "bipolar" practicado hasta hace poco por las dos superpotencias y actualmente desaparecido.

El desarme general debe prever la evacuación de todas las bases militares establecidas en el exterior de las fronteras nacionales y en particular, por lo tanto, de aquellas mediante las cuales Estados Unidos pretende seguir aplicando su "control militar del planeta".

- La ONU debe participar activamente en la definición del marco de eventuales "intervenciones humanitarias" y de sus modalidades operativas.

La necesidad de tales intervenciones es indiscutible, dado que por desgracia, en el actual estado de desarrollo de las sociedades, son posibles episodios de caída en el salvajismo (etnocidios, limpieza "étnica" o "religiosa", apartheids). Pero esas intervenciones no se pueden dejar en manos de las potencias imperialistas, lo que facilitaría las manipulaciones, el uso de "dos pesos, dos medidas", etc.

- De igual modo, la ONU debe asumir la principal responsabilidad colectiva en la definición de las acciones "terroristas". La organización también debe determinar las condiciones de las acciones dirigidas a erradicar las prácticas terroristas y supervisar las modalidades de aplicación de las mismas. La dirección de la "guerra contra el terrorismo" no se puede confiar a las potencias, en particular a Estados Unidos.

Propuestas referentes a los derechos de los pueblos y la elaboración del derecho internacional

- El principio que guía nuestras propuestas procede de la observación formulada anteriormente cuando afirmábamos que hay que redefinir el concepto de soberanía de los estados.

El hecho de que las opiniones públicas generales consideren actualmente que todos los seres humanos son responsables de lo que sucede, no sólo en el interior de las fronteras de los estados sino también en todo el mundo, constituye, en mi opinión, un progreso de la conciencia universal. Dicho progreso vuelve a poner en tela de juicio el antiguo concepto (desde el Tratado de Westfalia hasta la Carta de Naciones Unidas) de soberanía absoluta y exclusiva de los estados.

La contradicción entre esta soberanía y los derechos de los pueblos es real. Pero tal contradicción no se puede resolver mediante la abolición de uno de sus términos: el del derecho de los pueblos (mediante el mantenimiento del antiguo concepto de soberanía) o el de la soberanía (abolida, de hecho, en beneficio de la intervención y las manipulaciones de las potencias imperialistas).

Esta contradicción sólo se puede superar con el progreso real de la democratización de todas las sociedades. Hay que admitir que se trata de un proceso que sólo puede seguir su propio ritmo, el del progreso de la afirmación de la necesidad democrática. La organización internacional debe intervenir para apoyar dicho progreso y acelerar la traducción del mismo en un cambio real del ejercicio de los poderes. La ONU es por excelencia el lugar donde ese debate se debe desarrollar incansablemente.

- Ya existen unas cartas de derechos que han dado pie a un avance en el sentido de ampliar las definiciones de los mismos. A las primeras cartas, limitadas a los derechos políticos y cívicos entendidos en sentido restringido, se han añadido cartas de derechos colectivos y sociales. Hay que perseverar en el esfuerzo incansablemente, puesto que estas cartas distan de ser suficientes en su estado actual. Por ejemplo, el derecho de los pueblos al desarrollo, que ha sido objeto de reflexión en profundidad en círculos "privados" (por ejemplo, la Fundación Lelio Basso por el Derecho de los Pueblos) o en agrupaciones semiestatales parciales (por ejemplo, los No Alineados), se debe convertir en parte integrante de los derechos universales de los individuos y los pueblos. El derecho de todos los campesinos del planeta (la mitad de la humanidad) al acceso a la tierra y a unas condiciones humanas y viables para su explotación, que forma parte integrante del derecho al desarrollo, ni siquiera ha disfrutado hasta ahora de un principio de reconocimiento.

Este espacio universal -el representado por Naciones Unidas- es también donde se deben desarrollar los esfuerzos para precisar unos derechos cuyo reconocimiento hasta el momento presente sólo ha sido embrionario, o cuando menos lejano a su culminación. Los derechos que afirman en principio y que prevén en la práctica la igualdad de los hombres y las mujeres pertenecen a esta familia. Los que se refieren a los derechos "colectivos" por los que se expresan las "identidades" -culturales, lingüísticas y religiosas, entre otras- también tienen que ser objeto de unos debates en profundidad que posibiliten su definición y la de sus ámbitos de aplicación. En ningún caso el reconocimiento de estos derechos a la diversidad debe dar pie a

exigir "la organización comunitaria" de las sociedades (con lo que se negaría el "derecho al parecido" y los derechos del individuo fuera de la comunidad). En otras palabras, estos derechos no deberían poner en peligro el principio de laicidad.

Muchos "realistas" atribuyen poca importancia a las cartas de derechos, que sólo son válidas si se adoptan disposiciones que garanticen su ejecución real. Es probable que estas personas subestimen la importancia del derecho, que se puede convertir en un arma eficaz utilizada para obligar a respetar esas cartas. Se puede apoyar la acción de las mismas mediante la creación de un sistema de tribunales universales, al que me referiré luego.

- La ONU debe ejercer una especial responsabilidad en la elaboración del derecho internacional de los negocios.

La intensificación de las relaciones económicas globalizadas de todo tipo hace más necesaria que nunca la elaboración de un derecho internacional de los negocios. No obstante, este ámbito concreto del derecho nunca debería prevalecer sobre los derechos fundamentales del individuo y de los pueblos ni sobre sus formulaciones nacionales. Por consiguiente, la opción adoptada en este ámbito por el proyecto del AMI es inaceptable.

Además, la redacción de este derecho no se puede confiar a un único socio, representado por el colectivo de los intereses del capital dominante (el "Club de las Transnacionales"), como sucede con los proyectos de la OMC. Tanto más cuanto que tal socio se convierte en legislador, juez y parte porque es el único dueño de su proyecto de tribunal de los negocios. ¡Pocas veces se han pisoteado con tanta insolencia los principios elementales del derecho y la justicia! En ausencia de ese derecho, no es menos inaceptable consentir, como de hecho sucede, que los tribunales de Estados Unidos (cuya imparcialidad es más que dudosa) y la ley de ese país (especialmente primitiva) dominen la práctica en cuanto a la regulación de los negocios.

El derecho internacional de los negocios se debe elaborar a través de un debate transparente en el que intervengan todas las partes interesadas, es decir, no sólo el mundo de los negocios, sino también los trabajadores afectados (tanto de las empresas involucradas como de las naciones enteras que sufran las consecuencias de las legislaciones aplicadas) y los estados. No hay más foro que la ONU (y la OIT, que es una expresión de la misma) para llevar a cabo este debate.

- La ONU no se puede constituir de la noche a la mañana en "Estado mundial", ni en "gobierno mundial", ni siquiera en autoridad supranacional dotada de excesivos poderes en diferentes ámbitos.

El reconocerlo no excluye que nos comprometamos en el camino que, a más largo plazo, pueda llevarnos a ello.

Las propuestas formuladas en esta perspectiva deben ser objeto de toda nuestra atención, desde luego, pero también de la mayor vigilancia. Hoy día vemos florecer propuestas que pretenden asociar la "sociedad civil" (definida a la manera de Washington, tal como hemos descrito anteriormente) a la vida de la organización, ¡y algunas de estas propuestas querrían conceder a la representación del "mundo de los negocios" una posición de gran peso en esta asociación! Por el contrario, el mundo de los trabajadores -la mayoría de los seres humanos frente a una minoría de multimillonarios- siempre se ve ignorado por los defensores de esta "reforma" de la ONU, quienes han llegado a querer reducir los poderes, por otra parte anodinos, de la OIT. Por desgracia, la administración de esta organización da la impresión de hacerse cómplice de este proyecto de regresión social.

Las propuestas referidas a la institución de un "Parlamento mundial", compuesto por representantes de los parlamentos nacionales (que no siempre existen y que sólo en raras ocasiones son realmente representativos de los pueblos), no son necesariamente triviales ni carentes de realismo. Se podría emprender una transformación en este sentido, aun cuando se sepa que la democracia a la que supuestamente se apoyaría no podrá avanzar a escala universal con mayor rapidez que en el ámbito de las naciones afectadas.

Propuestas referidas a la gestión económica de la globalización

- La llamada globalización "desregulada", como es el caso de la actual, es de hecho una forma entre otras de globalización, regulada exclusiva e íntegramente por el capital globalizado dominante (las "transnacio-

nales") y sus promotores políticos (el G 7). Esta forma, que no es "ineludible", ni "sin alternativa", ni siquiera aceptable, deberá ser sustituida por formas institucionalizadas de regulación a escala mundial, que apoyen y complementen eventualmente las formas de regulación nacionales y regionales que los pueblos acabarán imponiendo aquí y allí, aceptando incluso que pueda haber contradicciones y conflictos entre estos diferentes niveles de la gestión económica del mundo moderno.

Así pues, la empresa es complicada, y aunque la ONU se movilizase en estos campos, los avances que se podrían registrar a corto plazo serían modestos durante mucho tiempo. Pero deben facilitar el inicio de unas transformaciones favorables a los pueblos y sus trabajadores, por lo que no hay que menospreciarlos.

- Habida cuenta de sus gigantescos efectos devastadores, las deudas internacionales podrían constituir un punto de partida sólido para la apertura de un debate sobre las funciones de la ONU en la gestión de la economía mundial.

El discurso dominante atribuye la responsabilidad de la deuda exclusivamente a los países prestatarios, cuyos comportamientos serían injustificables (corrupción, complacencia e irracionalidad de los responsables políticos, desmedido nacionalismo, etc.). La realidad es muy distinta. De hecho, buena parte de los préstamos son el resultado de políticas sistemáticas aplicadas por los prestadores con el fin de colocar un excedente de capitales que -debido a la profunda crisis económica de los últimos veinte años- no encontraban una salida en la inversión productiva en los países ricos ni en aquellos otros que supuestamente estaban en condiciones de recibir sus capitales. Por consiguiente, se inventaron salidas alternativas ficticias para evitar la depreciación de los capitales excedentes. La explosión de los movimientos de capitales "especulativos" colocados a muy corto plazo es el resultado de estas políticas, así como su inversión en la "deuda" del Tercer Mundo y de los países del Este. El Banco Mundial sobre todo, pero también muchos bancos privados de Estados Unidos, Europa y Japón, así como las transnacionales, tienen una importante cuota de responsabilidad, de la que nunca se habla. La "corrupción" se ha incorporado a estas políticas, con la doble complicidad de los prestadores (Banco Mundial, bancos privados, transnacionales) y la de los responsables de los estados del Norte y el Sur involucrados. Es prioritario llevar a cabo una auditoria sistemática de las "deudas", que demostraría que gran parte de las mismas son jurídicamente ilegítimas.

El peso del servicio de la deuda es absolutamente insoportable no sólo para los países más pobres del Sur, sino también para los que no lo son. Cabe recordar que cuando, en los días inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial, Alemania fue condenada a pagar unas reparaciones que se elevaban al 7% de sus exportaciones, los economistas liberales de la época concluían que esa carga era insostenible y que el aparato productivo del Estado no podría "ajustarse" a ella. Hoy día los economistas de la misma escuela liberal no vacilan en proponer el "ajuste" de las economías del Tercer Mundo a las exigencias del servicio de una deuda que es cinco o, en ocasiones, diez veces más onerosa. Por consiguiente, el servicio de la deuda es hoy día, en realidad, una forma de pillaje de las riquezas y el trabajo de los pueblos del Sur (y del Este). Una forma especialmente jugosa ya que ha logrado convertir a los países más pobres del planeta en exportadores de capitales hacia el Norte. Una forma especialmente brutal que libera los capitales dominantes de las preocupaciones y los imprevistos de la gestión de empresas y de las fuerzas de trabajo que éstas emplean. El servicio de la deuda es una deuda pendiente, y no hay más que decir. Corresponde a los estados afectados (y no a los capitales de los "prestadores") extraerlo del trabajo de sus pueblos. El capitalismo dominante queda liberado de cualquier responsabilidad y preocupación.

Se hace necesaria una "clasificación" de las deudas, que se pueden encasillar en uno de los tres apartados siguientes:

Las deudas indecentes e inmorales:

Un buen ejemplo de las mismas son los préstamos al gobierno del apartheid en Sudáfrica, unos préstamos destinados a comprar armas para enfrentarse a la insurrección de su pueblo africano.

Las deudas dudosas:

Se trata de los préstamos sugeridos en gran medida por las potencias financieras del Norte (incluido el Banco Mundial) y llevados a cabo a través de unos procedimientos corruptos cuyos actores fueron tanto los

acreedores como los deudores. La mayoría de esos préstamos no se invirtieron en los proyectos con los que se disfrazaba su concesión (de lo que estaban al corriente unos prestadores cómplices). En tales casos, las deudas son pura y simplemente ilegales a los ojos de cualquier justicia digna de ese nombre. En algunas ocasiones sí se invirtieron los préstamos, pero en proyectos absurdos impuestos por los prestadores (y sobre todo por el Banco Mundial). También en este caso el Banco Mundial merecería que lo sentaran en el banquillo. Pero esta institución no es "responsable" financieramente: ¡se ha situado a sí misma por encima de las leyes y los discursos del liberalismo sobre los "riesgos"!

Por último, las deudas aceptables:

Cuando los préstamos realmente se han utilizado para los fines a los que estaban destinados, el reconocimiento de la deuda no es discutible.

No sólo hay que repudiar unilateralmente (tras una auditoría) las deudas indecentes y dudosas, sino que, además, los "acreedores" deben rembolsar los pagos efectuados en tal concepto, tras capitalizarlos aplicando la tasa de interés que tuvieron que soportar los deudores. Entonces se vería que, de hecho, el Norte es con creces el deudor de sus víctimas del Sur.

La gestión de la deuda propuesta a los "países pobres muy endeudados" (PPME) deriva de una lógica muy distinta. La deuda en su conjunto se considera totalmente "legítima" sin análisis ni auditoría. La propuesta emana de un único principio -inaceptable-, el de la "caridad". Se trata de "aliviar" la carga de los "pueblos muy pobres", pero, al mismo tiempo, de imponerles unas condiciones suplementarias draconianas que los sitúan definitivamente en una categoría próxima a la de las "colonias administradas directamente por el extranjero".

Pero más allá de la auditoría propuesta y de la adopción de medidas que permitirían reconciliar las cuentas, sigue siendo necesario, para que en el futuro no se vuelvan a dar situaciones análogas, prever la creación de un derecho internacional de la deuda, hasta el presente de todo punto embrionario, y de unos auténticos tribunales que tengan jurisdicción en este ámbito (lo que haría posible ir mucho más allá de lo esperable de las comisiones de arbitraje).

- Restituir a Naciones Unidas la plena responsabilidad en la organización del orden económico mundial implica la redefinición de las funciones de las principales instituciones que integran el sistema de la ONU (la CNUCD y la OIT, entre otras) o independientes de ella (OMC, FMI y el Banco Mundial).

Los principales objetivos prioritarios que cabría establecer en estos ámbitos podrían ser los siguientes:

- La reanimación de la CNUCD y la identificación de sus nuevas (o renovadas) funciones, como por ejemplo: (i) la elaboración del marco global de un "código de inversiones extranjeras" para regular las deslocalizaciones y proteger a los trabajadores de todos los socios interesados; (ii) la negociación de las condiciones de acceso a los mercados para los diferentes socios nacionales o regionales. Estas propuestas se oponen a la total marginación de que es víctima la CNUCD desde que todas estas competencias se transfirieron a la OMC. Habría que repensar de arriba abajo esta organización si se desea sacarla de la órbita en la que está confinada, estrictamente definida por el Club de las Transnacionales.
- La reanimación de la OIT, no en el sentido propuesto por la actual dirección de dicha organización, sino exactamente en el sentido opuesto, el del refuerzo de la representación y los derechos de los trabajadores.
- La renegociación del sistema monetario mundial y de la institucionalización de acuerdos regionales garantes de la estabilidad de los cambios, de modo que el nuevo FMI (que no tendría gran cosa que ver con la actual organización de ese nombre) tuviera la responsabilidad de la interconexión entre los sistemas regionales afectados. En la actualidad, el FMI, que no es responsable de las relaciones entre las divisas dominantes (dólar, euro, yen, libra esterlina, franco suizo) funciona como una autoridad monetaria colonial colectiva (de la tríada), encargada de la gestión de las finanzas de los países dependientes, sometiéndolos, a través del "ajuste estructural", a las exigencias, por una parte, del pillaje de sus recursos en beneficio del capital flotante y, por otra, a las de la sangría tributaria que representa el servicio de la deuda.

- La construcción de un mercado mundial de los capitales digno de tal nombre diseñado para orientar los capitales hacia la inversión productiva (en el Norte y en el Sur) y, como complemento necesario, capacitado para reducir los llamados flujos financieros "especulativos" (la tasa Tobin se puede plantear en este marco). Esta construcción cuestiona las funciones del Banco Mundial (el ministerio de propaganda del G7) y de la OMC (el agente de ejecución de las voluntades de las transnacionales).
- Es cierto que en este ámbito de la gestión económica la ONU no podría hacer más de lo que podría hacer en el de la gestión política del mundo. Pero, en este caso, también puede promover la construcción de un gobierno (y de una política) económico globalizado. Y quien dice gobierno dice finanzas.

El ámbito de la gestión de los recursos naturales del planeta constituye, sin lugar a dudas, la mejor puerta de entrada para adentrarse en esta vía.

El acceso a los recursos naturales depende siempre, en principio, de la soberanía nacional. Pero, en la realidad, ésta se ha visto y se ve a menudo escarnecida no sólo en las situaciones coloniales (en las que la soberanía nacional desaparece), sino también en el ejercicio de unas relaciones de fuerzas que se suelen analizar en términos de "geopolítica" e incluso de "geoestrategia". Este acceso, en realidad desigual, es una de las causas del gigantesco despilfarro de los recursos del planeta por parte de las sociedades del "Norte", así como la imposibilidad de entrever la generalización de los modos de consumo del "Norte" al conjunto de los pueblos, condenados por lo tanto, por la forma de globalización que se ha impuesto, a la condición de víctimas de un "apartheid a escala global". Les movimientos ecologistas, que han dado pie a la toma de conciencia de las dramáticas dimensiones de este problema, en realidad no han conseguido que el sistema mundial de poderes (representados por las conferencias de Río y Kyoto, cuyo balance fue objeto de la conferencia de Johannesburgo en agosto de 2002) aceptaran unas formas adecuadas y eficaces de gestión democrática mundial para acceder a estos recursos. Asimismo, la militarización de la globalización se debe asociar a los objetivos de control de los recursos naturales del planeta por parte de la potencia hegemónica.

La explotación de dichos recursos depende, en principio, de los del "capitalismo existente". Ahora bien, éste se basa en la óptica a corto plazo de la rentabilidad financiera, y los responsables en este ámbito -las transnacionales- no conocen ninguna otra. Nos hallamos de pleno en un ámbito en el que la supuesta racionalidad de la gestión a través del mercado es, de hecho, una irracionalidad desde el punto de vista de los intereses de los pueblos considerados a largo plazo. El discurso sobre el "desarrollo sostenible" procede de una toma de conciencia de esta contradicción entre el mercado y los intereses de la humanidad, pero no suele extraer unas consecuencias concretas o prácticas de la misma.

La alternativa de una gestión racional ("sostenible") y democrática (en los ámbitos locales y en el del sistema mundial) de los recursos naturales se podría debatir partiendo de unas propuestas hasta ahora tan sólo esbozadas, como la de unos impuestos mundiales sobre las rentas asociadas al acceso y explotación de estos recursos, y la redistribución del producto de dichos impuestos en beneficio de los pueblos afectados con el fin de fomentar el desarrollo de los países y regiones desfavorecidos, así como de reducir el despilfarro.

De este modo se crearía el embrión de un impuesto globalizado.

El tema abarca un gran número de recursos: minerales, petróleo, agua, clima. Sugerimos empezar el debate por dos ámbitos, referidos respectivamente al petróleo y el agua.

- La gestión del agua, bien común de los pueblos, por parte de la ONU:

No hay vida sin agua, tan necesaria como el aire. Entre los múltiples usos del agua, ahora sólo vamos a centrar nuestra atención en los referidos a la agricultura, que consume la mayor parte de la misma.

La naturaleza reparte de un modo totalmente desigual los recursos en agua entre las distintas sociedades rurales del planeta. Hay regiones del mundo que reciben gratuitamente el agua "del cielo". Pero en otros sitios -en las zonas áridas y semiáridas- hay que ir a buscar el agua: extraerla de profundos pozos o de los ríos, y repartirla mediante sistemas de irrigación por toda la superficie de las tierras agrícolas. En tales casos, el agua tiene un coste de producción que dista de ser inexistente. ¿Se debe entonces responder a esta situación de escasez poniendo un precio a este recurso?

Si aceptamos aislarnos en el razonamiento de la economía convencional y de la alienación mercantil que constituye su fundamento, si aceptamos seguirle el juego a la competitividad en el contexto de una globalización desenfrenada, no queda más remedio que aceptar una remuneración sistemáticamente inferior del trabajo de algunos, o bien dejar de producir. La globalización liberal condena a la agricultura a desaparecer de vastas regiones del planeta.

Ahora bien, los pueblos, las naciones, los estados existen. Ocupan en la superficie del globo unos espacios que son los suyos y que no gozan de idénticas condiciones naturales. Una economía política realista debe tenerlo en cuenta. La economía convencional, fingiendo ignorar estas dimensiones de la realidad, la sustituye por un mundo imaginario globalizado, definido por la comercialización de todos los aspectos de la vida social y de todas las condiciones que rodean la vida humana y, a un tiempo, por su extensión a escala planetaria. Ello le permite legitimar las ambiciones unilaterales del capital sin preocuparse de la realidad social. Si los liberales, que defiende este integrismo del capital, fuesen lógicos consigo mismos, extraerían la conclusión de que una óptima utilización de los recursos naturales (en este caso el agua) exige una gigantesca redistribución de las poblaciones del mundo en función del desigual reparto de recursos en la superficie del globo. En tal caso, el agua se convertiría en un bien común de toda la humanidad.

Entretanto, el agua es uno de los bienes comunes propios de un pueblo -un país- concreto. Si para dicho pueblo este bien es relativamente escaso, hay que racionalizar el acceso al mismo. El coste del acceso a su uso se debe distribuir entre todos los habitantes de un modo u otro, es decir, a través de la regulación del mercado, mediante un sistema aceptable de subvenciones y gravámenes. La fórmula de este sistema será el resultado de un conjunto de compromisos definidos por las condiciones sociales internas y las que derivan del modo de inserción del país en la economía mundial. Compromiso entre los campesinos y los consumidores de productos alimenticios; compromiso entre las exigencias de un desarrollo definido en términos de proyecto de sociedad y las eventuales necesidades de exportación que la puesta en práctica de este proyecto exija en una etapa dada de su desarrollo (entonces, de acuerdo con este planteamiento, se podrá pensar en la subvención de las exportaciones que "naturalmente" no son competitivas). Esta fórmula no se puede definir en términos absolutos de una vez por todas; es relativa y tiene una fecha histórica.

La respuesta a estos problemas se sitúa en el campo de lo que deberíamos llamar "el derecho de los pueblos y de la humanidad". Tal derecho es aún, en lo que se refiere al agua, poco más o menos inexistente, ya que cada país es libre de usar como le parece las aguas subterráneas y superficiales en el interior de sus fronteras. Los acuerdos que regulan su gestión, cuando existen, no son sino el producto de tratados internacionales concretos. La necesidad de promover en este ámbito un verdadero derecho de los pueblos y la humanidad se ha convertido ya en una urgencia. El derecho internacional de los negocios ("*international business law*"), que han impuesto los intereses del capital y que en la actualidad constituye la exclusiva preocupación de las instituciones internacionales creadas a tal efecto (sobre todo la OMC), no es un sustituto eventual del inexistente derecho de los pueblos a gestionar este bien común de la humanidad que es el agua. Al revés, es todo lo contrario.

Propuestas sobre la institucionalización de una justicia internacional

- Ya existen una serie de tribunales internacionales de justicia, algunos de ellos creados antes incluso de la fundación de la ONU; otros son la consecuencia reciente de la denuncia de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

No obstante, el archipiélago constituido por estas instituciones de justicia internacional cuenta con una eficacia muy limitada debido tanto a la definición restrictiva de sus competencias como a la negativa de algunas potencias (Estados Unidos, en primer lugar) a reconocer su legitimidad.

Se impone un primer cometido previo: elaborar un inventario exhaustivo de la situación, proponer análisis críticos de las insuficiencias de las instituciones afectadas y poner de manifiesto los espacios de vacío jurídico que se deseen solventar gradualmente.

Por otra parte, existen los llamados "tribunales de opinión", que no gozan de estatuto jurídico, pero que no obstante desempeñan funciones de gran utilidad para alertar a las opiniones públicas (el tribunal Russel contra los crímenes de guerra constituye un buen ejemplo). Las misiones ejercidas por dichas instituciones

merecen mantenerse, y se debe apoyar su acción y propagar su eco. Sin embargo, ello no debe constituir un obstáculo para llevar a cabo campañas destinadas a la creación de tribunales internacionales reconocidos, encargados de dictar el derecho, y, claro está, de proseguir paralelamente la acción de codificación de los derechos que los tribunales involucrados estarán encargados de hacer respetar.

Como complemento indispensable de las propuestas señaladas en los anteriores párrafos respecto a las responsabilidades de la ONU, se deben pensar y proponer un conjunto de tribunales de justicia internacional contribuir a ponerlas en práctica. Estas propuestas, destinadas a reforzar las dimensiones jurídicas de la acción de Naciones Unidas, se refieren a tres grupos de tribunales de justicia cuya creación parece deseable.

- El primer grupo de instituciones jurídicas que debemos tener en cuenta se refiere a los aspectos políticos de la gestión de la globalización.

Si las acciones e intervenciones de los estados fuera de sus fronteras, cualquiera que sea el pretexto de las mismas, se deben someter al juicio de Naciones Unidas, es recomendable que una instancia jurídica dependiente de esta organización tenga algo que decir a la hora de legitimar o condenar dichas intervenciones. El Tribunal Internacional de La Haya apenas puede hacerlo en las actuales condiciones de definición de sus competencias. Es preciso revisar las competencias de este Tribunal para ampliar sus poderes. Entonces sería imaginable que el Estado víctima, así como la Asamblea General de la ONU, pudieran recurrir al Tribunal, incluso en la hipótesis de que se opusiera a ello el Estado autor de la intervención denunciada.

Si no es así, nunca se podrá juzgar a las potencias imperialistas (Estados Unidos, en primer lugar) por sus violaciones del derecho internacional, aunque éstas sean indiscutibles.

Pese a todo, se han logrado algunos avances, más allá de las acciones e intervenciones de los estados, gracias a la definición de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad; en este sentido, se han instituido tribunales penales internacionales *ad hoc* (para los crímenes cometidos en Yugoslavia y Rwanda), y se ha consensuado un acuerdo para crear un tribunal penal con vocación general. Estos avances siguen siendo insuficientes dado que el rechazo de algunas potencias a adherirse al acuerdo hace imposible acusarlas ante este tribunal. Por este motivo, los crímenes cometidos por Estados Unidos están fuera del alcance de cualquier juicio que no sea el de la "opinión". Ello es totalmente inaceptable y reduce de modo considerable la legitimidad de las sentencias emitidas contra otros eventuales estados criminales. Ya es hora de que el "estado canalla" por excelencia -Estados Unidos- se vea obligado a enfrentarse a los jueces. Así pues, se tendría que poder someter un asunto al Tribunal de Justicia en todos los casos (previa demanda del Estado víctima u otros) y, llegado el caso, los criminales deberían ser juzgados por contumacia.

- Convendría crear un segundo grupo de instituciones jurídicas para consolidar los derechos de los individuos y de los pueblos reconocidos por Naciones Unidas.

En este caso, podríamos inspirarnos en el Tribunal Europeo de Justicia, al que, en los ámbitos de sus competencias, pueden recurrir directamente las víctimas -individuos y colectividades- sin tener que pasar por la autorización previa del Estado del que dependen. Pero se podría -se debería incluso- ampliar los ámbitos de competencia de la justicia internacional (para incluir los derechos sociales, entre otros) y tal vez prever, a tal efecto, unas salas específicas del Tribunal de los Derechos de los Individuos y de los Pueblos de la ONU.

- Un tercer grupo de instituciones jurídicas que habría que crear corresponden a los derechos de los negocios.

En este caso, podríamos imaginar también varias salas del Tribunal del Derecho de los Negocios de la ONU, con competencias específicas, una de las cuales, llamada sala de lo penal, juzgaría los actos económicos criminales. El caso de Bophal ilustra la escandalosa impunidad de la que actualmente gozan las transnacionales.

Asimismo, en este contexto se podría habilitar una sala del Tribunal para tratar los contenciosos referidos a las deudas exteriores.

Plan de acción para poner en práctica las propuestas

Las propuestas que hemos formulado son ciertamente ambiciosas y la realización de tan sólo una parte de las mismas exigirá un tiempo. Pero el futuro comienza hoy y no hay por qué dejar para más adelante la puesta

en marcha de un plan de acción para asegurar el avance de tales propuestas.

No me parece útil instar a los gobiernos a negociar desde hoy la "reforma de la ONU". Ya lo harán por sí mismos si lo juzgan necesario. Pero las relaciones de fuerza que prevalecen hoy en día son tales que hay pocas posibilidades de que esas reformas -si se quieren llevar a cabo- vayan en la buena dirección. Por el contrario, hay sobrados motivos para temer que se inscriban en las estrategias imperialistas dominantes y que pretendan marginar y domesticar aún más la organización internacional. ¡En lugar de apoyarlas, debemos estar preparados para tener que hacer campaña contra las reformas de este carácter que se propongan!

Por consiguiente, creo que debemos actuar de otro modo y dirigirnos primero a las opiniones públicas. De acuerdo con esta idea, propongo crear unas comisiones internacionales ad hoc (sobre cada uno de los temas del proyecto del que nos ocupamos). Así, esas comisiones podrían alimentar, mediante análisis y propuestas, la vasta nebulosa de los movimientos -nacionales, regionales y mundial- que se reconocen en Foro Social. El Foro Mundial de las Alternativas, a través de los centros de reflexión crítica que constituyen su red de corresponsales y asociados, podría ayudar a coordinar esta empresa.

Una vez que hayan avanzado suficientemente los trabajos de las comisiones, éstos podrían -deberían- convertirse en objeto de grandes campañas de alcance mundial orientadas a unos objetivos que tendrían que definirse con precisión en cada caso. Así, se contribuiría a corregir los desequilibrios que caracterizan las relaciones de fuerza propias del mundo contemporáneo.

Notas

i Samir Amin, *Classe et nation*, ed. Minuit, 1979.

ii Véase el ejemplo del sistema mameluco del mundo islámico tardío en Samir Amin y Ali el Kenz, *Le monde arabe*, L'Harmattan, 2003, pp. 6-12.

iii Título de mi obra, Samir Amin, *Au delà du capitalisme sénile*, PUF, 2001.

iv Samir Amin, *Au delà du capitalisme sénile*, cap. I.

v Entrevista a Samir Amin por Yves Berthelot, *U.N. intellectual history*, UN, Nueva York, abril 2002.

vi Ref. en Samir Amin, *Au delà du capitalisme sénile*, pp. 84-100.

vii Samir Amin, *Alternatives Sud*, vol. VIII, n° 3, 2001; también en S. Amin, *Au delà...*, pp. 105 y ss.

viii Samir Amin, "WTO recipe for world hunger", en *Ahram Weekly*, n° 657, sept. 2003. El Cairo.

ix Samir Amin, *Au delà du...*, capítulo III.

Carlo Verdone, *La question du développement à l'âge du capitalisme cognitif*, web del FTM.

x Giovanni Arrighi (ed.), *The resurgence of East Asia*, Routledge, 2003.

André Gunder Franck, *Re Orient*, U. of California Press, 1998.

Lin Chun, *What is China's comparative advantage?* En prensa. FTM les Indes Savantes.

xi Samir Amin, *Le virus libéral, Le temps des cerises*, 2003, pp. 32-50.

5.8 Informe sobre el debate de la sesión C3)

Frank Schroeder; Friedrich Ebert Stiftung

Dado el aumento de los niveles de pobreza e desigualdad, la crisis humanitaria y el conflicto militar, los participantes concluyeron que existe la necesidad de un nuevo marco para tratar los retos derivados.

La sesión identificó como problema principal el paradigma de la gobernanza global imperante que reafirma la primacía del crecimiento liberalizado regido por el mercado y facilita la acumulación de capital sin una distribución justa de los beneficios derivados de la producción y el comercio, y que en última instancia sirve a los intereses corporativos de los países ricos industrializados.

En este contexto concreto de inquietud, se encuentra la dominación por parte del mundo desarrollado (sobre todo, del G7), que se refleja en las estructuras de gobernanza de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC que refuerzan la agenda de desarrollo neoliberal.

Además, los participantes trataron el problema de que los desequilibrios en las estructuras de poder son cada vez mayores debido a la redefinición de la relación entre el papel de los estados sobre los mercados, la dominancia creciente de la globalización económica a expensas de la soberanía de los estados-naciones y sus ciudadanos, y la creciente imposición de la hegemonía en la economía mundial mediante la fuerza militar. Se concluyó en este contexto que el modelo económico actual de gobernanza global no es sostenible y que tiene que ser modificado.

A continuación, se debatió el papel de las Naciones Unidas como un órgano apropiado para corregir las estructuras de gobernanza económica y social global, y su potencial para hacer frente a los retos derivados. Los panelistas estuvieron de acuerdo en que la Carta de la ONU se concibió como un modelo normativo para garantizar que las políticas internacionales (sobre todo, las del sector monetario, financiero y comercial) fuesen coherentes y, de ese modo, proporcionasen soluciones a los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, promoviendo el respeto por los derechos humanos. Sin embargo, si bien las Naciones Unidas desempeñaron un papel importante durante la Guerra Fría en el campo de la cooperación internacional y aumentaron sus miembros, en lo que a políticas económicas se refiere, nunca llegaron a desempeñar un papel de coordinación.

La primera razón para ello se debe buscar en la reticencia de los países industrializados a arrebatarse algunos de los poderes de las Instituciones de Bretton Woods y transferirlos al Consejo ECONÓMICO y SOCIAL de las Naciones Unidas. En otras palabras, el hecho de no investir a la ONU de autoridad coordinadora, a pesar de un gran aumento de los Estados miembros (en particular, de nuevos países en vías de desarrollo independientes), no constituyó ningún reto para el paradigma dominante de la Gobernanza Económica Global, aunque el peso de los países en vías de desarrollo conforme al sistema de la ONU "un país, un voto" cambiara en beneficio del Sur global. Además, los participantes manifestaron su acuerdo en que los principales países industrializados lograron ejercer una influencia decisiva, en concreto, sobre agrupaciones *ad hoc* como el G7, que a menudo esquiva la ONU. Esto dio lugar a una situación en la que incluso la capacidad de la ONU de proporcionar una dirección normativa eficaz (también en las áreas no económicas) era cada vez más limitada.

En el siguiente debate, el panel y los participantes debatieron hasta qué punto el establecimiento de un CONSEJO DE SEGURIDAD ECONÓMICO y SOCIAL (CSES) dentro del sistema de la ONU sería la propuesta correcta para cambiar las estructuras de poder actuales en la economía mundial. Se pretende que el CSES sea un foro de coordinación al nivel político más alto para debatir y solucionar los problemas centrales de la política económica global. Si bien haría énfasis en el logro de la coherencia y consistencia entre políticas monetarias y financieras comerciales para respaldar el desarrollo, al mismo tiempo proporcionaría a la ONU la función de guardián de los estándares humanos y sociales fundamentales.

Las reacciones y declaraciones de los panelistas y de los participantes respecto de esta propuesta fueron

muy variadas. Algunos participantes arguyeron que la implementación de un CSES no sería viable debido a la falta de voluntad política por parte de los países industrializados; otros incluso enfatizaron que los países industrializados más ricos acabarían dominando de nuevo este instrumento. Por lo tanto, la respuesta correcta para hacer frente a la ilegitimidad del G7 y su autoridad para definir la agenda sobre la economía mundial debería buscarse en la creación de movimientos sociales fuertes.

Por otro lado, algunos participantes arguyeron que la ONU es la única institución que deber servir como foro para alternativas políticas y que la Carta de la ONU con sus elementos normativos debe establecer el marco para una mejor coherencia y consistencia de los sistemas financieros y comerciales internacionales para garantizar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Por lo tanto, el proceso de seguimiento relativo a la conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo podría servir como un foro importante para exponer al G7, y consecuentemente las instituciones de Bretton Woods y la OMC, a reformas sistemáticas.

En este contexto, pero también en el próximo Milenio y en 5 eventos importantes del 2005, la sociedad civil tendrá la oportunidad de demandar decisiones y acciones orientadas a un papel más fuerte de la ONU en la coordinación de políticas económicas. Además, en el panel se mencionó que, a largo plazo, sería posible convertir la ONU en el locus de estos problemas clave aumentando la eficacia, eficiencia y la credibilidad política del ECOSOC.

Finalmente, se debatieron propuestas de la reforma y sobre cómo hacer más eficaces los métodos de trabajo del ECOSOC y reducir sus miembros. También se propuso establecer un Comité Ejecutivo del ECOSOC, formado por un número deseado fácil de gestionar, que podría actuar como el brazo de la gobernanza global del Consejo.

6. CONSIDERACIONES FINALES Y DECLARACIÓN DE LONDRES DE LA CAMPAÑA MUNDIAL PARA UNA PROFUNDA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

La conferencia como tal no tiene -ni pretendía tenerlo- un resultado conclusivo -tipo manifiesto, o declaración-.

Tal y como se pone de manifiesto en la introducción de este documento "*la conferencia creó un espacio para debatir propuestas existentes sobre la reforma del sistema de instituciones internacionales, presentar y discutir nuevas alternativas, propiciar la interacción entre los diversos actores gubernamentales y no-gubernamentales que tienen interés en estos temas, detectar puntos en común y divergencias entre las diversas posiciones e, incluso, explorar las posibilidades de avanzar hacia objetivos comunes en el contexto mundial actual.*"

Creemos que este objetivo-concepción se cumplió ampliamente y que las actas que aquí terminan reflejan adecuadamente el tipo de resultado que queríamos obtener. Estamos convencidos, por otra parte, de que estas actas enmarcaran algunos de los futuros procesos y estrategias, algunas de ellas convergentes, de las diversas iniciativas co-organizadoras de esta conferencia.

Se ha citado ya también que, como punto de partida y con el objetivo de coordinar las discusiones, se escogió una serie de *documentos preparatorios* (ver anexo 1 de este libro de actas), algunos de los cuales son producto de los debates sobre propuestas de reforma que algunos de los co-organizadores han mantenido durante los últimos tiempos. También se ha comentado ya que "*uno de los objetivos de la conferencia era enriquecer este punto de partida con las aportaciones de los ponentes y de todos los participantes en general*". Este libro de actas es el reflejo escrito de este enriquecimiento.

Entre estos documentos preparatorios destacamos, desde el punto de vista de la "Campaña mundial para una profunda reforma del sistema de instituciones internacionales" la denominada *Declaración de Londres*, fruto del documento colectivo: "PROPUESTAS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES. ESCENARIOS DE FUTURO" que se trabajó por primera vez en un seminario realizado en marzo de 2004 en Barcelona.

Al oír y, sobre todo, ahora a la vista de los informes de los relatores de las 9 sesiones en las que se desarrolló la conferencia, el secretariado responsable (y a la vez secretariado del Foro UBUNTU y de la Campaña Mundial) considera que esta *Declaración de Londres* contiene la mayoría de propuestas sobre la Reforma de las Instituciones Internacionales que se pueden identificar como de amplio consenso una vez celebrada esta conferencia. Es por este motivo que este libro de actas la recoge otra vez explícitamente, no como conclusión de la conferencia pero sí como un documento referencial alrededor de la misma.

Las consideraciones finales de este libro de actas no pueden terminar de otra manera que con los consiguientes agradecimientos a todos aquellos y aquellas (personas, instituciones, organizaciones, iniciativas co-organizadoras, ponentes, participantes, etc.) que la han hecho posible y que aparecen debidamente citados en este libro de actas.

Barcelona, febrero de 2004

Secretariado de la Conferencia, del Foro UBUNTU y de la Campaña Mundial
Manuel Manonelles, Lluís Miret, Oscar Sahun, Núria Molina
Josep Xercavins (Coordinador)

6.1 Declaración de Londres de la "Campaña mundial para una profunda reforma del sistema de instituciones internacionales"

REFORMAS DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES PARA HACER OTRO MUNDO POSIBLE

1 de abril 2004

Con motivo del acto de presentación en Londres de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales", hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo, a todos los pueblos y, en especial, a sus gobernantes, para que, decididamente, impulsen un proceso de reforma en profundidad del sistema de instituciones internacionales que posibilite un marco de gobernabilidad mundial justa y democrática que preserve a las actuales y venideras generaciones de la guerra, la pobreza, la injusticia, la tendencia hacia la uniformidad cultural y la degradación ambiental.

Contexto

El proceso de globalización aumenta la interdependencia de los problemas mundiales y la brecha entre riqueza y pobreza. Los mercados son cada vez más globales pero la influencia de las instituciones políticas requeridas para su funcionamiento democrático, equitativo y eficaz disminuye día a día. Asistimos a la expansión de políticas aplicadas por las instituciones económicas globales que priman el mercado y las grandes corporaciones, en detrimento de aquellas que promueven un desarrollo humano sostenible como las previstas en las cumbres de la ONU de los años 90 y del milenio.

El debilitamiento y la marginación del sistema de instituciones internacionales en cuestiones de paz y seguridad ha conducido al uso unilateral de la fuerza en los últimos acontecimientos bélicos (como en el caso de la guerra en Irak). En vez de promover la resolución de los conflictos mediante los procesos y normas establecidos a través de la ONU, se imponen los intereses de la principal potencia mundial a través de la superioridad militar, sembrando más violencia en todo el mundo.

El actual sistema de instituciones internacionales, creado hace más de 50 años - un hecho muy positivo en la historia de la humanidad-, sufre deficiencias importantes que no le permite afrontar estos graves problemas actuales. **Por ello, es necesario reformar las instituciones internacionales para que ahora puedan volver a contribuir a la creación de un mundo más justo, equitativo, diverso, sostenible, libre y pacífico y para que garanticen la implementación de nuevas políticas que persigan los grandes objetivos de la democracia global y la promoción de los derechos humanos, la paz y la seguridad en todo el mundo, el desarrollo humano sostenible y la diversidad cultural, así como el marco jurídico global.**

Democracia global y derechos humanos

La **democratización** de las instituciones internacionales es una de las prioridades del proceso de reforma. Las instituciones internacionales deben actuar de acuerdo con los distintos intereses, necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos del mundo, lo que implica una redistribución justa del poder entre los países del norte y del sur, así como poner en marcha nuevas posibilidades efectivas de representación y participación de los ciudadanos, de la sociedad civil, de los distintos niveles de gobierno, etc. en los foros e

instituciones internacionales. La transparencia, rendición pública de cuentas, desconcentración de poderes y el principio de subsidiariedad deben ser características fundamentales de esta democratización. Pero la democratización no atañe simplemente a las cuestiones de procedimiento sino que requiere el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos recogidos en la declaración universal de **Derechos Humanos** y en su desarrollo.

Es necesario que los ciudadanos del mundo tengan representación directa en las instituciones internacionales¹, y no sólo la tengan los estados en la Asamblea General de la ONU. La A G de Naciones Unidas debería evolucionar, con la progresiva unificación de las otras asambleas y conferencias generales existentes, hasta tener un papel central en el sistema, autoridad para adoptar resoluciones obligatorias y control efectivo sobre los otros órganos, agencias, fondos, programas e instituciones del sistema.

Todos los actores de la arena mundial deben tener una participación efectiva en las instituciones internacionales², y deberán tenerse en cuenta diversas formas de representación para cada una de ellas.

Paz y seguridad

Las instituciones internacionales deben mejorar sustancialmente su capacidad para prevenir conflictos y mantener la paz. Para ello es necesario trabajar hacia un sistema colectivo de seguridad humana que consiga la progresiva desmilitarización y la utilización de mecanismos judiciales, de arbitraje, etc. para la resolución de conflictos. Los órganos encargados de dirimir los temas de paz y seguridad deben recoger de forma equilibrada las perspectivas de todo el mundo y tener capacidad para hacer cumplir sus decisiones.

Para ello el actual consejo de seguridad debe reformarse para, quedando bajo la supervisión real de la A G de Naciones Unidas, tener una composición representativa de todas las regiones del mundo. Es necesario limitar el uso del veto a determinadas cuestiones, con la voluntad de evolucionar hacia su abolición y hacia un sistema de mayorías calificadas en cuestiones de gran relevancia.

Estas reformas deberían posibilitar la resolución efectiva de todos los conflictos, el desarrollo de mecanismos efectivos de prevención de conflictos -con la participación de organizaciones regionales- y la existencia de una fuerza de paz efectiva mundial. Todo ello debe ir acompañado de un proceso global de desarme -en especial, del armamento no convencional pero, en general, de todo tipo- con la definitiva recuperación de un clima de confianza entre todos los países del mundo.

Desarrollo humano sostenible y diversidad cultural

Las instituciones internacionales también deben mejorar su capacidad de gestión macroeconómica global mediante **políticas económicas, comerciales, sociales y ambientales** que tengan en cuenta los intereses de todo el mundo - y en particular de los más débiles. Para ser capaces de solucionar los graves problemas de pobreza y desigualdad en el mundo todas estas políticas deben abordarse de forma integrada y coordinada y deben estar supeditadas a la primacía de los derechos humanos. Es imprescindible establecer una

¹ De acuerdo con una propuesta bastante extendida, se podría trabajar hacia la creación de una **asamblea parlamentaria**, que participaría en el establecimiento de normas internacionales, podría hacer recomendaciones y ejercer control parlamentario sobre otros órganos del sistema.

² A ejemplo del funcionamiento de una de las más antiguas instituciones multilaterales - la Organización Internacional del Trabajo -, podrían crearse asambleas específicas que garanticen la participación de los distintos niveles de gobierno y de los actores de la sociedad civil, entendida en un sentido amplio, en las instituciones que les incumban.

jerarquía en la legislación internacional que promueva la coherencia entre las políticas económicas y los derechos sociales y las problemáticas medio-ambientales.

Para todo ello, deben ponerse en funcionamiento mecanismos de coordinación de políticas financieras, económicas, sociales y ambientales globales. Una propuesta que recibe un apoyo amplio de distintos sectores es la de reformar el actual ECOSOC (Consejo económico y social) para convertirlo en un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con autoridad efectiva sobre las agencias, fondos y programas de la ONU, las Instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían retornar a sus mandatos originales (equilibrio monetario y macro-económico mundial -FMI-; reconstrucción y desarrollo -BM-), establecer un proceso de toma de decisiones democrático y quedar efectivamente integrados dentro del marco de la ONU. La Organización Mundial del Comercio debe volver a fundarse en el seno de la ONU y, junto con la UNCTAD, diseñar políticas comerciales mundiales apropiadas para promover el cumplimiento de los DDHH y las regulaciones sociales y ambientales globales. En este contexto, la ONU debe afrontar urgentemente el establecimiento de un marco regulador de los flujos financieros mundiales.

Estas reformas deberían posibilitar la solución definitiva del problema de la deuda externa, eliminar los paraísos fiscales, establecer mecanismos de cooperación fiscal mundial y tasas globales así como promover el aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Todo ello permitiría co-financiar el funcionamiento de las instituciones internacionales y establecer fondos de cohesión mundiales para el desarrollo. Sólo de este modo podrá garantizarse el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover un verdadero desarrollo humano sostenible que preserve tanto el patrimonio como la diversidad ambiental y cultural del planeta.

Marco jurídico global

Todas estas reformas y políticas deben ir acompañadas, ineludiblemente, del **fortalecimiento internacional de la legalidad democrática** y de la capacidad para eliminar la impunidad a nivel internacional en el ámbito penal, civil, económico, social y medioambiental. Para ello se necesita **avanzar hacia un marco jurídico mundial de alcance universal**, asegurando la aplicación del actual sistema de tratados internacionales, fortaleciendo las instituciones judiciales internacionales existentes, creando las que sean necesarias en otros ámbitos, y dotando a todas ellas de los mecanismos ejecutivos apropiados y necesarios.

El sistema de instituciones internacionales debe abordar también, urgentemente, el establecimiento de un marco que garantice la pluralidad de información en el mundo.

Finalmente, debe subrayarse que solamente si la igualdad de género y la igualdad de participación de las mujeres impregna todas estas propuestas avanzaremos hacia otro mundo posible.

Esta declaración recoge un conjunto de propuestas trabajadas en los últimos dos años en el contexto de la "Campaña Mundial para una profunda reforma del Sistema de Instituciones Internacionales", de sus actos de presentación y consulta pública en el seno de la sociedad civil mundial y de los contactos con otros procesos con similares objetivos - como el Foro Internacional de Montreal, el Grupo Facilitador Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, el Foro Progresista Global, el proyecto la Gobernación del Mundo, etc. No pretende ser una propuesta cerrada, sino un punto de inicio del debate y la difusión de propuestas de reforma del sistema de instituciones internacionales, e inicialmente cuenta con el apoyo de:

Federico Mayor	
Boutros Boutros Ghali	
Javier Pérez de Cuéllar	
Mario Soares	Fundação Mario Soares
Danielle Mitterrand	France Libertés
Rigoberta Menchú	Premio Nobel de la Paz
Adolfo Pérez Esquivel	Premio Nobel de la Paz
Joseph Rotblat	Premio Nobel de la Paz
Susan George	Escritora
Gertrude Mongella	Advocacy for Women in Africa
Aminata Traoré	African Social Forum
William Pace	World Federalist Movement
Cândido Grzybowski	IBASE
Roberto Savio	Inter Press Service
Willy Thys	World Confederation of Labour
Mohammed Fayek	Arab Organisation for Human Rights
Edgar Morin	Association pour la Pensée Complexe
Samir Amin	Forum du Tiers Monde
Nadia Johnson	Women's Environment and Development Organisation
Jorge Brovetto	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
David Held	LSE
Johan Galtung	Transcend
Jim Garrison	State of the World Forum
Fatma Alloo	Development of Alternatives with Women for a New Era
François Houtard	Centre Tricontinental
John Foster	North-South Institute
Seonghoon Lee	Pax Romana ICMICA
Miquel de Paladella	Global Movement for Children
Simon Burall	One World Trust
Sean O'Siochru	Communication Rights in the Information Society
José Vidal-Beneyto	Collège des Hautes Etudes Européennes Miguel Servet
James E. Hug	Centre of Concern
Alex Wilks	Bretton Woods Project
Jorge Nieto	Centro Internacional para una Cultura Democrática
Lois Barber	EarthAction
Martí Olivella	Alliance pour un monde responsable, pluriel et solidaire
Carlos Tünnermann	Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo
Fèlix Martí	LinguaPax Institute
Ricardo Díez-Hotchleitner	Emeritus President Club of Rome
Mary-Wynne Ashford	Past Co-president International Physicians for the Prevention of Nuclear War
Agustí Colomines	Centre UNESCO de Catalunya
John Trent	University of Ottawa
Anaisabel Prera	Fundación para una Cultura de Paz
Josep Ferrer	Universitat Politècnica de Catalunya
Rocío Valdeavellano	Jubileo
Ferran Requejo	Universitat Pompeu Fabra
Josep Xercavins	Sécretariat Ad Hoc du Forum UBUNTU

Anexo I

Documentos preparatorios sugeridos

Documentos elaborados en el proceso de la Campaña Mundial:

- *Propuestas para la Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales. Escenarios de Futuro.* http://www.reformcampaign.net/documents/doc_escenaris_eng.pdf
- *Declaración de Londres* http://www.reformcampaign.net/london/declaracio_london.php?lg=eng

a) Arquitectura institucional para una democracia mundial:

- a. Foster, John: "Futures Beyond Threats". Background paper for discussion and debate at the G02 conference. Octubre de 2002, <http://www.fimcivilsociety.org/g02/french/FIMUNdoc0310021.PDF>
- b. Helsinki Process: "Survey of Global Commissions and Processes". Helsinki, 2003, http://www.helsinki.fi/netcomm/ImgLib/24/89/HC_komissio.pdf
- c. Nayyar, Deepak (ed.): *Governing Globalisation. Issues and Institutions.* Oxford University Press: Nueva York, 2002.
- d. Rasmussen, P.N.: "Bridging divide between the global challenges and global governance. A governance agenda". *Governance Reform Proposals by the Parliamentary Group of the European Socialists.* Mayo de 2003.
- e. Informe del Grupo de personas eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil: "Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernabilidad global"; <http://www.un.org/reform/panel.htm>

b) Reformas institucionales para la paz, la seguridad y la justicia en el mundo

- a. Commission on Human Security: "Human Security Now - Final Report of the Commission on Human Security". Nueva York, 2003, <http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/FinalReport.pdf>
- b. Razali Ismail, Ambassador: "Paper by the Chairman of the Open-Ended Working Group On The Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council". Marzo de 1997, <http://www.globalpolicy.org/security/reform/raz-497.htm>
- c. Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty: "The Responsibility to Protect". Ottawa, 2001, <http://www.dfait-maeci.gc.ca/iciss-ciise/pdf/Commission-Report.pdf>
- d. Schwartzberg, Joseph E: "Revitalizing the United Nations; Reform through Weighted Voting". Institute for Global Policy and World Federalist Movement, 2004.

c) Instituciones para el bienestar social, ambiental y económico mundial

- a. Adaba, Gemma; Caliarì, Aldo; Foster, John; Hanfstaengl, Eva and Schroeder, Frank: "A political agenda for the Reform of Global Governance. A background policy paper". Setiembre de 2002, <http://www.un.org/esa/ffd/1003-IFG-on-govern.pdf>
- b. Annan, Kofi: "Existing proposals for innovative sources of finance". United Nations A/AC.257/27/Add.3, Setiembre de 2001, <http://www.globalpolicy.org/soecon/ffd/summit00/UNGloTax102001.htm>
- c. Pettifor, Ann: "Resolving international debt crises - the Jubilee Framework for international insolvency". A New Economics Foundation Report. Enero de 2002, http://www.jubileeplus.org/analysis/reports/jubilee_framework.html
- d. The World Commission on the Social Dimension of Globalization: "A Fair Globalization: Creating opportunities for all". OIT, febrero de 2004.

Anexo II

Lista de participantes invitados

Adaba, Gemma	International Confederation of Free Trade Unions - ICFTU
Adeleye-Fayemi, Bisi	AWID Association for Women's Rights in Development
Alhdaleff, Giampero	SOLIDAR
Alloo, Fatma	Development Alternatives with Women for a New Era DAWN
Amin, Samir	Forum du Tiers Monde
Armadans, Jordi	International Peace Bureau
Arrieta, Jon	UNESCO Etxea
Barber, Lois	EarthAction
Belil, Mireia	Fòrum 2004
Bloem, Renata	CONGO Conf. of NGOs in consultative with UN
Brun, Markus	Swiss Catholic Lenten Fund/CIDSE
Brutus, Dennis	50 years is Enough
Bullard, Nicola	Focus on the Global South
Busdachin, Marino	Unrepresented Nations and Peoples Organisation
Canals, Purificació	IUCN The World Conservation Union
Carreras, Ignasi	Intermon Oxfam (Oxfam International)
Casado, Fernando	MDGs Campaign
Chiriboga, Manuel	Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
Colomines, Agustí	Centre UNESCO Catalunya
Dahl, Birgitta	Panel of Eminent Persons on Civil Society and UN Relationships
Dawkins, Kristin	Institute for Agriculture and Trade Policy
Desai, Nitin	Helsinki Process on Globalisation and Democracy
Diez-Hochleitner, Ricardo	Club de Roma
Dodds, Felix	UNED-UK
Duarte, Carles	Escriptor
Dupas, Gilberto	Instituto d'Estudios Avançados
Elfverson, J. Christer	Club de Madrid
Elias, Victoria	Centre for Environment and Sustainable Development
Estévez, Eduardo	World Confederation of Labour
Évrard, Jean Pol	Caritas Internationalis
Falk, Richard	Princeton University
Fayek, Mohammed	The Arab Organization for Human Rights
Federer, Juan Francisco	Center of War/Peace Studies
Ferrer Llop, Josep	Rector Universitat Politècnica de Catalunya
Foster, John	The North-South Institute
Garcia-Delgado, Vicente	CIVICUS
Garrison, Jim	State of the World Forum
Gateau, Elisabeth	United Cities and Local Governments
Gold, Lorna	Trocaire /CIDSE
Greppi, Eduardo	World Political Forum
Grono, Nick	ICG The International Crisis Group

Grzybowski, Cándido	IBASE Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas
Guerreiro, Antonio	Ministry of Foreign Affairs of Brazil
Hanfstaengel, Eva-Maria	Consultant to the UN FfD Office
Hautala, Heidi	MP
Iglesias, Jaume	President de la Coordinadora Catalana de Fundacions
Jhamtani, Hira	Third World Network
Johnson, Nadia	WEDO Women's Environment and Development Organization
Kambala, Olivier	CIPAC Centre International pour la Paix en Afrique Centrale
Lavoie, Mario	FIM Forum International de Montréal
Likhotal, Alexander	Green Cross Internacional
Longwe, Sara	FEMNET The African Women's Development and Communications
Lotti, Flavio	Tavola della Pace
Marco, Guido di	Former President of Malta and of the UN General Assembly
Marin, Gustavo	Fondation Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme
Martí, Fèlix	Linguapax Institute
Martin, Nigel	FIM Forum International de Montréal
Mataró, Àngels	Asociación Naciones Unidas España - Latinoamérica
Mayor, Federico	
Mbogori, Ezra	Reflection and Dev. Centre for NGOs in East. and South. Africa
Migiro, Asharose	Tanzanian Minister for Community Development
Mjenga, Omary	Tanzanian Ministry for Foreign Affairs
Molas, Alba	Coordinadora Catalana de Fundacions
Mpungwe, Ami	Ambassador of Tanzania
Muliro, Arthur	SID Society for International Development
Murto, Charles	Ambassador of Finland
Mustonen, Juha	Helsinki Process on Globalisation and Democracy
Muthoni Wanyeki, Lynn	Africa Women's Development and Communication Network
Naciri, Mohamed El Fatah	League of Arab States
Naidoo, Kumi	CIVICUS
Nieto, Jorge	Centro Internacional para una Cultura Democrática
Oder, Judith	Interights
O'Donohue, Jonathan	Amnesty International
Oliveira, José Olivio	ICFTU Inter. Confederation of Free Trade Unions
Olivella, Martí	Alliance for a Responsible, Plural and United World
Oliveres, Arcadi	Justice & Peace Europe
O'Siochrú, Sean	
Pace, Bill	World Federalist Movement
Pagès, Jaume	Forum 2004
Paladella, Miquel de	Global Movement for Children
Pamlin, Dennis	World Wildlife Fund
Papisca, Antonio	Università di Padua
Parés, Maria Josep	International Campaign to Ban Landmines
Pettifor, Ann	New Economics Foundation
Pimple, Minar	PDHRE The People's Movement for Human Rights Education
Platz, Daniel	Financing for Development Office, UN
Polet, Yonnec	Global Progressive Forum
Powell, Jeff	Bretton Woods Project
Prera, Anaisabel	Fundación Cultura de Paz
Ramentol, Santiago	Universitat Autònoma de Barcelona

Rantakari, Ilari	Helsinki Process on Globalisation and Democracy
Rasimelli, Giampiero	EURALAT
Rasmussen, Paul N.	Global Progressive Forum
Requejo, Ferran	Universitat Pompeu Fabra
Ritchie, Cyril	WOCSOC World Civil Society Conference
Rodé, Patricio	Pax Romana ICMICA
Rojas, Oscar De	Financing for Development Office, UN
Sanchís, Norma	International Gender and Trade Network
Santana, Pedro	EURALAT
Sauquet, Michel	Fondation Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme
Savio, Roberto	Inter Press Service
Schroeder, Frank	Friedrich Ebert Stiftung
Sehm Patomäki, Katarina	NIGD Network Institute for Global Democratization
Shetty, Salil	MDGs Campaign
Soares, Mario	Fundação Mario Soares & former President of Portugal
Spanjaard, Herman	International Physicians for the Prevention of Nuclear War
Strappazzon, Ángel	MOCASE - Via Campesina
Strauss, Michael	Earth Media
Swenarchuk, Michelle	Canadian Environmental Law Association
Tandon, Rajesh	PRIA Participatory Research in Asia
Traoré, Aminata	Writer
Vázquez, Monika	UNESCO Etxea
Velásquez, Luz Estela	Coord. Red Latinoamericana de Estudios Ambientales Urbanos
Vidal-Beneyto, José	Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet
Vrba, Tomáš	Forum 2000
Whitaker, Chico	Justiça e Paz
Wittkamper, Jonah	Global Youth Action Network
Woods, Ngaire	Oxford University

Anexo III

Imágenes de la conferencia



Federico Mayor Zaragoza en un momento de su ponencia sobre la Reforma de Naciones Unidas y de otras Instituciones Internacionales. Junto a él, José Antonio Ocampo y Josep Xercavins.



Salil Shetty, director de la Millenium Development Goal's Campaign, durante la conferencia.



José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Economía y Asuntos Sociales de NNUU, durante la conferencia.



Foto general tomada durante la ponencia de Federico Mayor Zaragoza.



Acto de clausura de la conferencia.



Foto de grupo final con todos los participantes de la conferencia.



Foro Mundial de
Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU
www.ubuntu.upc.edu
info.ubuntu@ubuntu.upc.edu



Campaña Mundial para una profunda Reforma
del Sistema de Instituciones Internacionales
www.reformcampaign.net
info.campaign@reformcampaign.net

Secretariado Ad Hoc
Universitat Politècnica de Catalunya
Edificio Nexus II
C/ Jordi Girona 29
08034 Barcelona - España

Tel. +34 93 413 7773
Fax +34 93 413 7777

Promovido por:



Con el apoyo de:

